

Acompañamiento Psicosocial de niñas, niños, adolescentes y jóvenes
en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de migración irregular:

Módulo I

Acompañamiento Psicosocial de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en
condiciones de Vulnerabilidad y Riesgo de Migración Irregular



Como empresa federal, la GIZ asiste al Gobierno de la República Federal de Alemania en su labor para alcanzar sus objetivos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

Publicado por:

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la Sociedad Bonn y Eschborn, Alemania
Apdo. Postal 755
Bulevar Orden de Malta,
Casa de la Cooperación Alemana,
Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán,
La Libertad, El Salvador
Tel. +503 2121 5100
giz-el-salvador@giz.de
www.giz.de/elsalvador

Responsable de la publicación:

Felicitas Eser
Directora

Programa Regional Integración y Reintegración de Niños y Jóvenes en Riesgo de Migración Irregular en Centroamérica (ALTERNATIVAS).

Autora: Jaqueline Karina Mazariegos Fernández.

Revisión de contenido: Juan Ramón Córdova, Khaled Yamil Ismael Reyes, Lisa Oelschlegel, Olga Paz y Rocío Santana.

Corrección de estilo: Josseline Zamora, Sofía Amaya Garay.

Consultores de GOPA Mbh, Alemania.

San Salvador, Segunda edición: julio de 2021.

El contenido del texto no refleja necesariamente el punto de vista de la GIZ.

Siglas y acrónimos

ACNUR	Agencia de la ONU para los refugiados
ALTERNATIVAS	Programa de integración y reintegración de la niñez y juventud en riesgo de Migración irregular
CEDEM	Centro de Estudios de la Mujer
CEPAL	Comisión económica para América Latina y el Caribe
ECAP	Equipo de estudios comunitarios y acción psicosocial
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (Agencia de cooperación internacional alemana)
GOPA	Gesellschaft für Organisation, Planung und Ausbildung mbH
IASC	Inter-Agency Standing Committee
LGBTI+	Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer
OIM	Organización internacional para las migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
TNCA	Triángulo Norte de Centroamérica
NNA	Niñas. Niños y adolescentes
NNAJ	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Tabla de Contenidos

Siglas y Acrónimos	3
Introducción a los Módulos de Formación	9
El Programa ALTERNATIVAS	9
Puntos de Partida de los Módulos de Formación	10
“Diagnóstico regional de ofertas de apoyo psicosocial y competencias”	10
Estrategia para el Desarrollo de Capacidades	12
Fundamento Teórico de los Módulos de Formación	13
Acompañamiento Psicosocial	13
La Pirámide de Atención Psicosocial (APS) en Emergencias	14
Puesta en Marcha de los Módulos de Formación	16
Módulos de formación	16
Etapas del proceso de formación a desarrollar con actores locales	18
Metodología basada en evidencia	19
Contextualización	20
Objetivos del módulo	21
Objetivo general	21
Objetivos Específicos	22
Capítulo 1: Acompañamiento Psicosocial en contextos de vulnerabilidad y riesgo de migración irregular	23
1. Conceptos, Enfoques y Modelos básicos	24
1.1 Salud mental	24
1.2 Acciones/medidas con perspectiva psicosocial	24
1.3 Impactos psicosociales en niñez y juventud	24
1.4 Estresores o situaciones desencadenantes	25
1.5 Estrés agudo	25
1.6 Estrés crónico	25
1.7 Estrés por incidente crítico	25
1.8 Estrés Traumático	25
1.9 Trastorno de Estrés Postraumático	27
1.10 Pérdida ambigua	27
1.11 Duelo	28
1.12 Duelo Complicado/alterado	29
1.13 Depresión	29
1.14 Ansiedad	29
1.15 Conducta suicida	30
1.16 Estrategias de Afrontamiento/ coping	30
1.17 Consentimiento informado	30
1.18 Resiliencia	31
1.19 Síndrome de desgaste profesional o burnout	32
1.20 Enfoque psicosocial	32
1.21 Enfoque sistémico	32

1.22 Enfoque de derechos -----	32
1.23 Enfoque Multidimensional -----	33
1.24 Enfoque diferencial -----	33
1.25 Modelo Ecológico -----	33
1.26 Modelo de salud: Salutogénesis -----	34
2. Acompañamiento psicosocial -----	34
3. Principios básicos del acompañamiento psicosocial -----	36
3.1 Acción sin daño -----	36
3.2 No discriminación y respeto a la diversidad -----	37
3.3 Conocer el contexto -----	37
3.4 Sensibilidad cultural -----	38
3.5 No Re-victimización -----	38
3.6 Integridad mental -----	38
3.7 Confidencialidad -----	38
3.8 Participación -----	39
4. Ámbitos del acompañamiento Psicosocial -----	39
4.1 Individual -----	39
4.2 Familiar -----	40
4.3 Grupal -----	41
4.4 Comunitario -----	42
4.5 Social -----	42
5. Coordinación interinstitucional para el acompañamiento psicosocial -----	43
5.1 Identificación de actores -----	43
5.2 Análisis interinstitucional del contexto -----	44
6. Consideraciones importantes para planificar un proceso de acompañamiento psicosocial -----	44
Capítulo 2: Abordajes y técnicas básicas de Acompañamiento Psicosocial -----	48
1. Educación Popular como apoyo en el trabajo psicosocial -----	48
2. Método de investigación-acción-participativa (IAP) -----	49
3. Arte como una metodología colectiva y colaborativa -----	49
3.1 El Modelo Perquín -----	49
4. La exploración participativa -----	50
5. Exploración individual -----	51
6. Visitas domiciliarias -----	54
7. Técnica de Observación -----	54
8. Técnicas para hacer contacto -----	55
9. Grupos de apoyo -----	57
10. Actividades participativas de sensibilización -----	59
Capítulo 3. Contextos de vulnerabilidad y movilidad humana -----	62
1. Conceptos básicos en movilidad humana -----	62
1.1 Migración regular -----	62
1.2 Migración Irregular -----	62
1.3 Migración estacional -----	62
1.4 Desplazamiento interno -----	63

1.5 Refugiados	63
1.6 Solicitante de asilo	63
1.7 Protección internacional	63
1.8 Flujos migratorios mixtos	63
1.9 Arraigo	64
1.10 Desarraigo	64
1.11 Integración	64
1.12 Reintegración	64
2. Escenarios de vulnerabilidad y movilidad humana	65
2.1 Comunidades de Origen	65
2.2 Tránsito por la ruta migratoria	66
2.3 Asentamiento	67
2.4 Reasentamiento	67
2.5 Retorno forzado / deportación	67
2.6 Retorno voluntario y asistido	67
3. Grupos de mayor vulnerabilidad	68
Enfoque de interseccionalidad	68
3.1 Mujeres	69
3.2 Niñez y adolescencia	70
3.3 Población Indígena	70
3.4 Población garífuna/garínagu	71
3.5 LGBTI+	71
3.6 Personas con discapacidad	71
4. Impactos psicosociales específicos en contextos de movilidad humana	72
4.1 Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo de migración irregular	72
4.2 Para quienes se van (migrantes)	73
Impacto Físico	73
Impacto Psicológico	73
4.3 Para quienes regresan de manera forzada	74
4.4 Para los familiares que se quedan	75
4.5 Mujeres	75
4.6 Niñas, niños y adolescentes	76
4.7 Familiares de migrantes desaparecidos	76
Anexos	78
Anexo 1- Marco Jurídico Nacional e Internacional	78
Guatemala	78
Derechos humanos	78
Niñez y mujeres	79
Específicas para Niñez y adolescencia	79
Específicas para Mujeres	80
Población migrante y refugiada	81
El Salvador	81
Derechos humanos	81

Específicas para niñez y adolescencia -----	82
Instrumentos internacionales Ratificados-----	82
Específicas para Mujeres -----	82
Población migrante y refugiada-----	83
Honduras-----	84
Derechos humanos-----	84
Específicas para Niñez y adolescencia-----	85
Específicas para Mujeres -----	87
Población migrante y refugiada-----	88
El derecho a migrar -----	90
El derecho a no migrar -----	90
Anexo 2. Trabajo grupal con niñas y niños de 7 a 12 años -----	90
Reunión 1 – Alianza y presentación -----	90
Reunión 2 – Confianza y establecimiento de una red de apoyo-----	91
Reunión 3 – Sentimientos -----	91
Reunión 4 – Mitos y realidades-----	91
Reunión 5 – La revelación-----	91
Reunión 6 – Prevención de situaciones futuras -----	91
Reunión 7 – Valorando el género-----	92
Reunión 8 – El enojo-----	92
Reunión 9 – El poder -----	92
Reunión 10 y 11 – Su cuerpo-----	92
Reunión 12 – Autoestima -----	92
Reunión 13 – El futuro-----	92
Reunión Final-----	93
Cierre -----	93
Bibliografía -----	94

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Lógica de intervención del Programa ALTERNATIVAS.-----	12
Ilustración 2. La pirámide del IASC. -----	15
Ilustración 3. Módulos de Formación -----	16
Ilustración 4. Módulos de formación y su relación con los niveles en la pirámide de APS -----	18
Ilustración 5. Tipos de Estrés (Franc Kernjac, 2004). -----	27
Ilustración 6. Producto del Taller “Abordando intersectorialmente la migración irregular de NNAJ en el TNCA-----	34
Ilustración 7. Acompañamiento psicosocial a nivel individual-----	40
Ilustración 8. Procesos en la educación popular -----	48
Ilustración 9. Escenarios en contextos de movilidad humana -----	65
Ilustración 10. Factores de vulnerabilidad y desigualdad para las personas migrantes -----	69

Índice de Tablas

Tabla 1. Objetivos Generales de los Módulos de Formación-----	17
Tabla 2. Aclaraciones básicas sobre el acompañamiento psicosocial -----	36
Tabla 3. Pautas Básicas para procesos de acompañamiento psicosocial -----	45
Tabla 4. Pautas básicas exploración individual -----	53
Tabla 5. Pautas de escucha activa y responsable -----	56
Tabla 6. Ciclo migratorio y principales riesgos asociados-----	69

Introducción a los Módulos de Formación

El Programa ALTERNATIVAS

En el Triángulo Norte de Centroamérica -Honduras, El Salvador y Guatemala- siempre han existido flujos migratorios con sus propias dinámicas, las cuales están en constante cambio producto de una diversidad de factores. Estos tres países son a su vez de origen, tránsito y destino de poblaciones migrantes, así como países donde retornan una gran cantidad de personas, lo cual genera una complejidad única relacionada a la movilidad humana. Este contexto pone en evidencia las realidades que atraviesan las familias, y que expone a condiciones de vulnerabilidades principalmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Algunos factores de riesgo psicosocial asociados a la migración irregular en el contexto del Triángulo Norte se pueden agrupar en tres grandes grupos:

- (a) **Exclusión socioeconómica y vulneración de derechos.** Inequidad o falta en acceso a servicios sociales de apoyo para la garantía de derechos de bienestar: alimentación, vivienda, asistencia médica, vestido y otros servicios sociales básicos. Vulneración del derecho a la educación tanto por acceso como por garantía de permanencia en el sistema escolar. Vulneración en el derecho al trabajo tanto por el acceso como condiciones dignas acordes a la normatividad laboral. Falta de redes de apoyo a nivel social e institucional para personas y familias en situación de vulnerabilidad.
- (b) **Violencia intrafamiliar.** Negligencia en el cuidado físico y emocional. Desintegración familiar, familias disfuncionales. Dificultad para resolver conflictos de forma no violenta. Patrones relacionales y de comunicación violentos, relaciones distantes o de abuso a nivel emocional, violencia física, verbal, psicológica y /o sexual. Sobrecarga emocional, física, económica, de responsabilidades y falta de redes de apoyo socio familiares en familias monoparentales. Sistemas familiares con potencial de desarraigo, y/o desempleo de sus tutores. Otro factor de riesgo consiste en la necesidad, expectativa y acciones relacionadas a la reunificación familiar. Estos factores generan en algunas ocasiones que los núcleos familiares desarrollen efectos expulsivos, los cuales a su vez se convierten en condiciones que potencian el riesgo de migración irregular.
- (c) **Violencia Social.** Exposición a situaciones de violencia común y generada por pandillas en zonas con altos índices de violencia. Extorsión o amenazas por parte de pandillas hacia ellos y sus familias. Ser obligados o “reclutados” para participar en actos delictivos (con diferencias marcadas por género), residir en un territorio controlado por una pandilla y con límites territoriales con otras pandillas. Esta realidad limita la libre movilidad y pleno desarrollo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, exponiéndoles a violencia física, económica, psicológica y sexual.

El grupo meta de ALTERNATIVAS son las niñas, niños, adolescentes y jóvenes expuestos a las condiciones descritas, además de enfrentarse a riesgos psicosociales en la ruta migratoria y en el momento del retorno. Las NNAJ que están expuestos a estas realidades pueden llegar a experimentar efectos, como sufrimiento emocional (miedo, ansiedad, tristeza y depresión). Al no tener un acompañamiento psicosocial adecuado, estos efectos les pueden generar poca claridad en sus proyectos de vida, sufrir estigmatización y discriminación, así como presentar riesgo de suicidio y experimentar estrés, ansiedad u otras alteraciones emocionales que a su vez pueden intensificarse sin la respuesta adecuada.

Por tanto, desde el Programa Regional “Integración y reintegración de niños y jóvenes en riesgo de migración irregular en Centroamérica -ALTERNATIVAS-” ejecutado en determinados municipios de Guatemala, Honduras y El Salvador por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y la Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA) por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania, se considera necesario ofrecer una respuesta integral de acompañamiento psicosocial que brinde a NNAJ, sus familias y comunidades, herramientas de recuperación y afrontamiento a nivel individual, familiar, comunitario y social; siendo ellos los protagonistas en su proceso de transformación.

El objetivo del programa regional ALTERNATIVAS es que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en riesgo de migración irregular de los municipios seleccionados de El Salvador, Guatemala y Honduras hagan uso de ofertas mejoradas para su integración social, escolar y laboral, y desarrollen perspectivas para permanecer en su lugar de procedencia.

A su vez, el programa posee cuatro componentes: (1) Apoyo psicosocial y ofertas de información diferenciada; (2) formación escolar y profesional; (3) cooperación para la formación y el empleo; y (4) cooperación multinivel para la reintegración de NNAJ retornados. Al ser complementarios entre sí, los componentes combinan medidas a nivel local y nacional, apuntando a la reducción de causas inmediatas y disminución de factores de riesgo psicosocial asociados a la migración irregular a nivel local. El programa se dirige específicamente a NNAJ en situación de vulnerabilidad y retornados.

ALTERNATIVAS contribuye de manera esencial a la buena gobernanza a nivel local, nacional y regional, ya que fortalece redes entre diferentes actores clave, promoviendo el diálogo entre ellos y fortaleciendo las capacidades de planificación e implementación a nivel local. Además, contribuye a generar ofertas de formación para NNAJ y aporta a la reducción de la pobreza a largo plazo. El programa también contribuye a proteger los derechos de NNAJ, con énfasis en el derecho a la educación y el derecho a la integridad física y mental; y tomando especial consideración para que niñas y mujeres jóvenes tengan igual acceso a la educación y a la formación profesional.

Puntos de Partida de los Módulos de Formación

“Diagnóstico regional de ofertas de apoyo psicosocial y competencias”

Desde ALTERNATIVAS se ha construido una propuesta de enfoque de acompañamiento psicosocial a nivel local, el cual parte del “Diagnóstico regional de ofertas de apoyo psicosocial y competencias” realizado con diferentes profesionales que llevan a cabo acciones de atención o apoyo psicosocial en los siete municipios donde el programa tiene presencia.

Este diagnóstico se realizó al inicio del año 2019 a través de 148 entrevistas semiestructuradas a psicólogos, trabajadores sociales, médicos y otros profesionales de 88 instituciones y organizaciones; 10 grupos focales; 7 talleres de planificación local y una serie de despachos con diferentes autoridades y técnicos locales de las instituciones en Honduras, El Salvador y Guatemala.

Dentro de las conclusiones del diagnóstico se menciona:

1. Las instituciones/organizaciones que brindan apoyo psicosocial tienen perfiles temáticos y de especialización muy distintos (p. ej., enfoque de salud y de derechos, migración, psicología, trabajo comunitario, etc.).
2. Existe una gama amplia de profesionales y actores que realizan acciones de acompañamiento psicosocial a nivel local y muchas veces estos actores no están conscientes de esto o no desarrollan las acciones de manera intencionada, sino como respuesta a demandas específicas.
3. Muy pocas instituciones consideran que realizan acciones en ámbitos relacionados al tema migratorio, así como muy pocas trabajan en este ámbito (p. ej., acciones para la disminución de factores de expulsión).
4. Es necesario fortalecer la comprensión del enfoque psicosocial poniendo en el centro de las atenciones a los mismos beneficiarios, articular procesos y promocionar los principios del enfoque psicosocial.
5. Se requiere fortalecer la estructura de atención psicosocial con énfasis en mejorar las medidas y ofertas locales de atención psicosocial en los municipios.
6. La mayoría de las organizaciones que están vinculadas a la atención de las poblaciones en riesgo de migrar irregularmente, o de migrantes retornados, no cuenta con metodologías o lineamientos establecidos en apoyo psicosocial.
7. Es necesario brindar a los diferentes actores herramientas metodológicas, que por la particularidad de sus atenciones diferenciadas, puedan ser fortalecidas y aplicadas en sus contextos, adecuadas a la edad de los beneficiarios.
8. Es importante incluir enfoques lúdicos y vivenciales que permitan mejorar y potencializar el impacto de las atenciones.
9. Los procesos formativos deben ser previstos para un grupo multidisciplinario, que logre profundizar la comprensión del modelo psicosocial y permita fortalecer la articulación de las organizaciones y los diferentes servicios que brindan en cada uno de los municipios.
10. Algunas organizaciones no cuentan con procesos de cuidado para los equipos técnicos. Por tanto, es necesario poder contar con espacios para prevenir el desgaste laboral o trauma vicario, y procesar las emociones de los servicios.

En resumen, el diagnóstico permitió encontrar tres elementos fundamentales que son la base de la estrategia de desarrollo de capacidades para la mejora de los servicios locales de acompañamiento psicosocial:

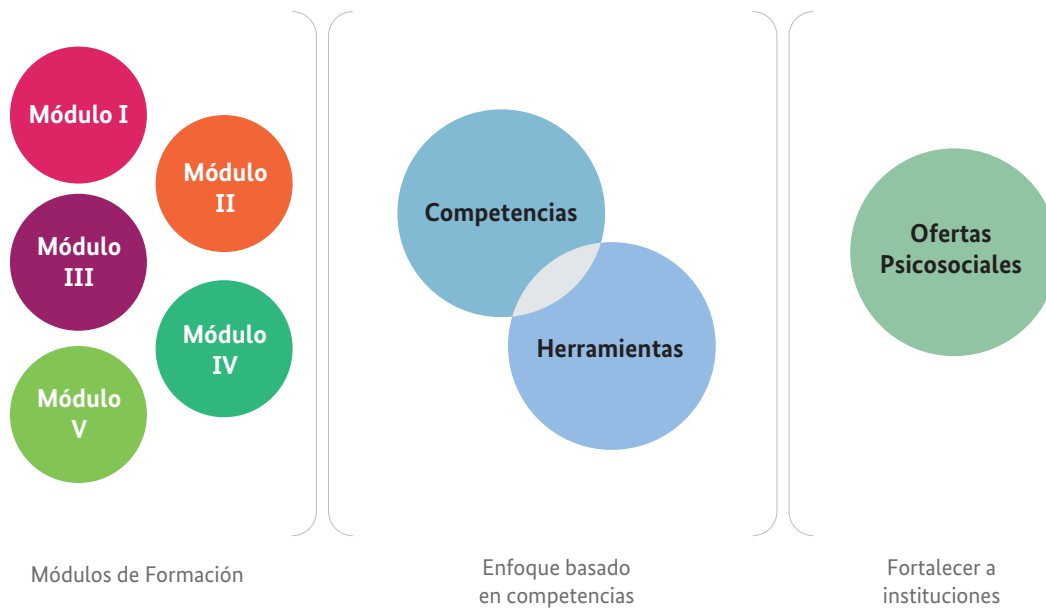
1. Hay equipos técnicos que presentan herramientas metodológicas limitadas para realizar su trabajo en las áreas psicosociales.
2. Hay organizaciones con buenas herramientas metodológicas, pero sus equipos técnicos no han sido capacitados adecuadamente.
3. Finalmente, hay instituciones y equipos técnicos que no cuentan con herramientas metodológicas a utilizar, a pesar de que están atendiendo en áreas relevantes y a personas con necesidades de apoyo psicosocial.

Estrategia para el Desarrollo de Capacidades

Los elementos del diagnóstico permitieron al programa ALTERNATIVAS definir y desarrollar una estrategia de desarrollo de capacidades con la intención de fortalecer o mejorar las ofertas psicosociales a nivel local en los municipios seleccionados, en dos vías (ver Ilustración 1):

- a. **Fortalecer las competencias** del personal que realiza las intervenciones psicosociales.
- b. **Facilitar o mejorar instrumentos y herramientas metodológicas** que las contrapartes puedan utilizar en sus acciones diarias con grupos en situación de vulnerabilidad o retornados.

Ilustración 1. Lógica de intervención del Programa ALTERNATIVAS.



Para lograr desarrollar ambas vías se han diseñado cinco módulos de formación (ver Ilustración 3) como parte de una estrategia que busca fortalecer las ofertas de apoyo psicosocial a nivel local que permita a niñas, niños, adolescentes y jóvenes elaborar experiencias previas de desamparo y violencia, y desarrollar una mayor resiliencia individual y familiar frente a contextos vulnerables. Esta estrategia va dirigida a un espectro amplio de profesionales que realizan procesos y acciones en el ámbito de la atención psicosocial.

Cada uno de los cinco módulos de formación está concebido desde un enfoque de derechos humanos, el cual sirve como marco común para toda la estrategia. Asimismo, se parte de conocer los contextos donde viven NNAJ, los factores de riesgo y factores protectores, y cómo estos tienen un impacto en las personas, las familias y las comunidades mismas, generando situaciones de vulnerabilidad.

ALTERNATIVAS se centra en potenciar aquellos factores protectores (Ej. Contar con redes sociales de apoyo, información pertinente y adecuada, atención desde las instituciones de calidad) y ofertas psicosociales que pueden contribuir a disminuir la vulnerabilidad. Realizar medidas que tomen en cuenta los contextos

comunitarios, los recursos institucionales, familiares y personales que NNAJ tengan a su disposición, como el accionar intersectorial y multinivel. Promueve medidas dirigidas a generar bienestar en las NNAJ y sus familias, de tal manera que les permita fortalecer su resiliencia y sus capacidades para afrontar y superar situaciones potencialmente traumáticas.

Fundamento Teórico de los Módulos de Formación

Acompañamiento Psicosocial

La estrategia del programa ALTERNATIVAS y el diseño de cada módulo de formación retoman el concepto de salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), como un punto de referencia global e integral ya que incluye elementos esenciales para diseñar medidas respecto a la salud. Primero reconoce que el bienestar debe abarcar el nivel psicológico, social y físico. Las personas tienen el derecho de buscar y tener un estado de bienestar integral (a nivel individual, familiar y comunitario, desde un enfoque sistémico). Por tanto, el tejido social que existe en una comunidad es vital para el bienestar mismo de las personas y para lograr una mejor integración y reintegración de NNAJ en sus lugares de origen.

“La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedad” (OMS, 2006, p.1)

Por ello ALTERNATIVAS también parte del término “trauma psicosocial”, acuñado por Ignacio Martín-Baró (1990) el cual hace referencia a “la noción de que las consecuencias del trauma son eminentemente sociales ya que ha quedado afectado el tejido social mismo donde las personas encuentran sus sentidos cotidianos y proyectos de vida. Por lo tanto, la meta de la intervención sería la de reparar el tejido social rasgado por la barbarie que se instaló en la vida cotidiana de la población civil”. El tejido social conlleva aspectos histórico-culturales que influyen de manera transgeneracional en el bienestar de las personas.

En especial las NNAJ que sufren y viven situaciones de vulnerabilidad, experimentan una serie de impactos a nivel psicosocial, según el ciclo vital en el que se encuentren, perdiendo referentes éticos y sociales para guiar su vida. Por otra parte, experimentan miedo, confusión y frustración al verse sobrepasados en sus capacidades para comprender y resolver situaciones que salen de sus manos. Estas NNAJ pasan a ser sobrevivientes que buscan alcanzar la sensación de comunidad y por ello, recuperar el sentimiento de pertenencia a una familia y a una comunidad es de alguna manera necesario para completar un proceso de recuperación. Estos son procesos sociales de aprendizaje y construcción colectiva que pretenden promover y fomentar acciones desde el acompañamiento psicosocial.

Los procesos de vulneración y/o victimización que sufren NNAJ y sus familias al ser migrantes irregulares, les configuran como víctimas en cuánto vulneración de sus derechos y dignidad como seres humanos, mirada que es útil para consolidar políticas sociales, responsabilidades sociales e institucionales que promuevan y protejan sus derechos humanos y como migrantes irregulares.

Sin embargo, desde la perspectiva psicosocial, para su proceso de recuperación emocional e integración social, es fundamental que realicen un tránsito individual y social a la noción de sobrevivientes, en tanto pasen de verse a nivel subjetivo como víctimas inmovilizadas por el dolor, el sufrimiento y las vulneraciones de las que han sido objeto a significarse como “sobrevivientes”, con capacidades de resiliencia que les habitan

y han sido útiles para enfrentar situaciones de vulneración y las cuales pueden ser potencializadas para ser agentes autogestores de cambio en su realidad actual, dando pasos para la construcción de un proyecto de vida acorde a sus sueños y expectativas.

De igual forma para la sociedad y el nivel institucional esta re significación como sobrevivientes de NNAJ y su familias se convierte en una mirada dignificante y empoderadora, en tanto les ubica como sujetos titulares de derechos, ciudadanos y ciudadanas, sujetos políticos que pueden incidir y participar de forma activa en la construcción de políticas y programas sociales que den respuesta a sus necesidades y problemáticas, trascendiendo las miradas de lástimas hacia ellas y ellos como personas pasivas e incapaces de transformar sus realidades y de interactuar en escenarios sociales, comunitarios e institucionales.

La mirada y re significación como sobrevivientes les permite a NNAJ y sus familias relacionarse con las demás de una forma dignificante en los diferentes contextos (familiar, laboral, comunitario, social y político), consolidarse como sujetos políticos en tanto pueden interactuar de manera intencionada y dignificante con la sociedad y la institucionalidad, ayudando a reestablecer la confianza y el tejido social fracturado por las mismas vulneraciones que han tenido que enfrentar. Estos son procesos sociales de aprendizaje y construcción colectiva que pretenden promover y fomentar acciones desde el acompañamiento psicosocial.

Estas NNAJ vulneradas(os) y /o victimizadas(os) pasan a ser sobrevivientes que buscan reconstruir lazos familiares y sociales que les permitan consolidar una identidad y un proyecto de vida en un entorno protector para su desarrollo personal, recuperando el sentimiento de pertenencia a una familia y a una comunidad.

Desde ALTERNATIVAS se concibe el acompañamiento psicosocial como aquellas ofertas y medidas que tienen como objetivo promover y alcanzar el bienestar psicosocial en personas, familias y comunidades, incluyendo acciones a nivel preventivo y acciones que conllevan una atención más especializada. Dichas medidas deben partir e involucrar de manera activa a las personas mismas como protagonistas de sus propias realidades.

La perspectiva de intervención que pretende tomar el programa ALTERNATIVAS busca de manera intencionada que se generen procesos sociales y comunitarios, desde una práctica participativa y de educación comunitaria, como pilar para generar cambios en las personas que forman parte de dichas comunidades.

Por tanto, la visión de ALTERNATIVAS busca trascender la concepción de “víctima” a la concepción del ser humano como autor de su propia vida con sus potencialidades, fortalezas y capacidades de resiliencia y de aprendizaje. Cuando el ser humano contribuye con sus acciones, no sólo está transformando su entorno sino también se está resignificando a sí mismo como agente y como sujeto activo, alejándose de toda visión o postura pasiva. Esa resignificación del sujeto como agente de cambio es un elemento clave en la capacidad de resiliencia que manifiestan muchas mujeres en situaciones adversas (Comins-Mingol, 2015).

La apuesta detrás del enfoque de acompañamiento psicosocial de ALTERNATIVAS es la de modificar el paradigma tradicional por procesos cada vez más horizontales y abiertos, que busquen fortalecer la autonomía, dignidad y libertad de las personas para actuar sobre sus contextos y así modificarlos desde esta visión integradora.

La Pirámide de Atención Psicosocial (APS) en Emergencias

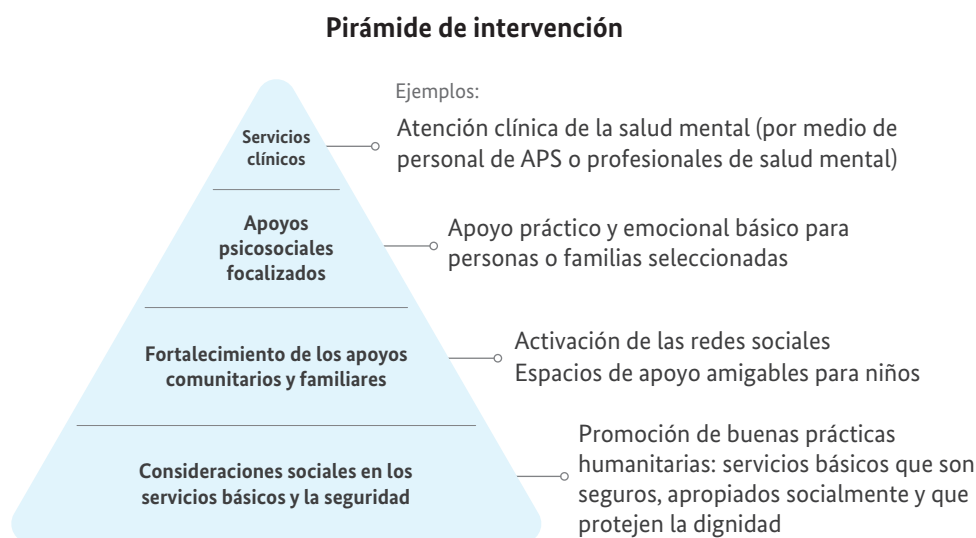
Según la IASC el apoyo psicosocial busca establecer un sistema con múltiples niveles de apoyos complementarios que satisfagan las necesidades de grupos diferentes. Esto puede ilustrarse mediante una pirámide (ver Ilustración 2). Todos los niveles de la pirámide son importantes y, en condiciones ideales,

deberían ponerse en práctica de manera concurrente. Los módulos de formación de ALTERNATIVAS apuntan a desarrollar acciones concretas para trabajar con las poblaciones de NNAJ en sus comunidades de origen.

La pirámide contempla cuatro niveles, a saber:

- I. Servicios básicos y seguridad:** estos se establecen adoptando modalidades participativas seguras y socialmente apropiadas que protejan la dignidad de los residentes locales, fortalezcan los apoyos sociales locales y movilicen las redes comunitarias.
- II. Apoyos de la comunidad y de la familia:** A este nivel, entre las respuestas útiles cabe mencionar: asistencia en los duelos y ceremonias comunitarias de reparación; programas de apoyo a padres y madres para resolver problemas con los hijos; actividades de educación escolar y extraescolar; actividades para proporcionar nuevos medios de vida y activación de redes sociales, por ejemplo mediante grupos de mujeres y grupos de jóvenes.
- III. Apoyos focalizados, no especializados:** El tercer nivel corresponde al apoyo necesario para un número aún más pequeño de personas, que además necesitan intervenciones más focalizadas a nivel individual, de familia o de grupo, por parte de agentes de salud capacitados y supervisados. Este nivel incluye elementos como primeros auxilios psicológicos y de atención básica en salud mental brindados por agentes de atención primaria de salud.
- IV. Servicios especializados:** Este nivel incluye el apoyo psicológico o psiquiátrico para personas que padecen trastornos mentales graves, cuando sus necesidades sean superiores a las capacidades de los servicios de atención primaria de salud y salud en general existentes. Requieren remisión a servicios especializados, si estos existen, o bien iniciación de la capacitación a más largo plazo y supervisión de agentes de atención primaria de salud y de salud en general.

Ilustración 2. La pirámide del IASC.



Puesta en Marcha de los Módulos de Formación

Módulos de formación

Para ello se han desarrollado cinco módulos de formación (ver Ilustración 3), los cuales están dirigidos a diferentes profesionales que realizan acciones de atención psicosocial. La oferta de formación a través de los módulos, busca fortalecer sus competencias y dotarles de herramientas metodológicas para que realicen procesos de asesoría e implementen acciones con NNAJ en situación de vulnerabilidad.

Ilustración 3. Módulos de Formación

Módulo I: Acompañamiento Psicosocial de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de migración irregular.

Módulo II: Atención en crisis.

Módulo III: Manejo de experiencias traumáticas.

Módulo IV: Competencias socioemocionales y acompañamiento familiar.

Módulo V: Autocuidado y prevención del desgaste emocional.

Cada módulo tiene sus propios objetivos generales, presentados en la Tabla 1.

Tabla 1. Objetivos Generales de los Módulos de Formación

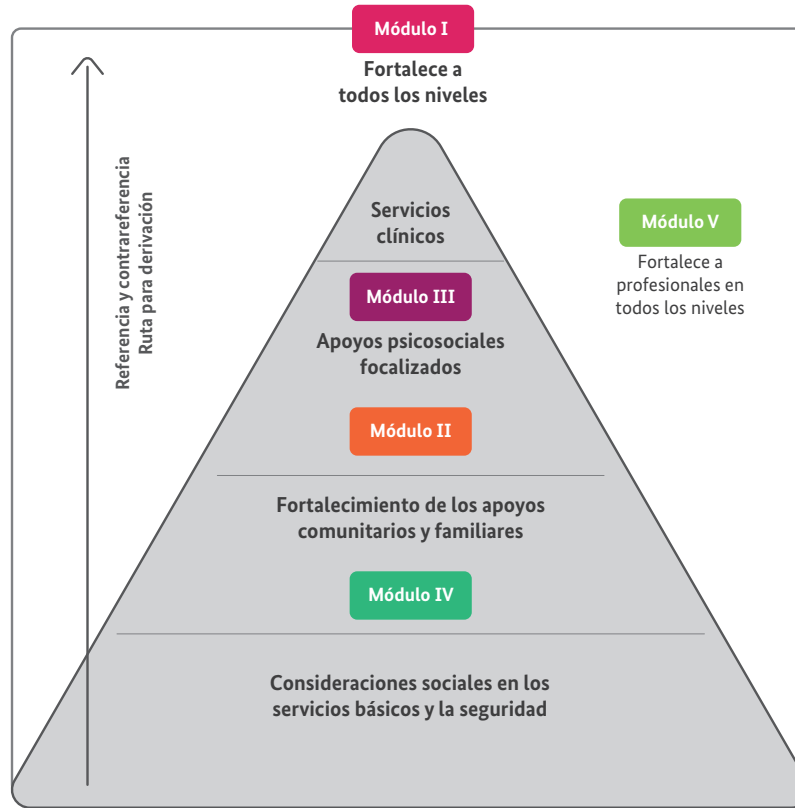
Módulos de formación	Objetivo general
Módulo I: Acompañamiento Psicosocial de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de migración irregular.	Las y los participantes fortalecen sus competencias en acompañamiento psicosocial para trabajar con niñas, niños, adolescentes y jóvenes en riesgo de migración irregular y (re)migración.
Módulo II: Atención en crisis.	Las y los participantes fortalecen sus capacidades en la aplicación de técnicas en atención en crisis en situaciones de movilidad humana, vulnerabilidad, violencia, emergencias y crisis emocionales.
Módulo III: Manejo de experiencias traumáticas.	Las y los participantes fortalecen sus competencias en brindar una atención integral en el manejo de experiencias traumáticas.
Módulo IV: Competencias socioemocionales y acompañamiento familiar.	Las y los participantes fortalecen sus competencias técnicas en la aplicación de herramientas metodológicas y socioeducativas para el fortalecimiento de habilidades y competencias socioemocionales en NNAJ, como factores protectores para generar resiliencia y acompañar a las familias con alta vulnerabilidad social.
Módulo V: Autocuidado y prevención del desgaste emocional.	Las y los participantes cuentan con herramientas de autocuidado para el fortalecimiento de competencias a nivel personal frente al desgaste emocional y estrés como resultado del contexto laboral.

Fuente: Autoría propia

A su vez, los módulos de formación poseen correlación con los niveles de la pirámide de atención psicosocial (ver Ilustración 4):

- a. **El Módulo I “Acompañamiento Psicosocial de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de migración irregular” y el módulo V de “autocuidado”:** Buscan que diferentes profesionales y personal de instituciones puedan mejorar el manejo de elementos conceptuales y de referencia sobre el fenómeno migratorio y los principios de la atención psicosocial para el trabajo con grupos vulnerables y retornados. Estos profesionales son quienes prestan los servicios u ofertas psicosociales y, por tanto, deben tener un manejo adecuado y conocimientos que les ayude a promover el bienestar psicosocial con los grupos y en las comunidades de manera participativa y ética.

Ilustración 4. Módulos de formación y su relación con los niveles en la pirámide de APS



- b. El **Módulo IV “Competencias Socioemocionales y acompañamiento familiar”**, brinda herramientas fundamentales para fortalecer competencias socioemocionales tanto en el trabajo con grupos de NNAJ como con sus familias. Pueden ser parte de programas de apoyo a padres, madres y tutores en los que se brinda apoyo a las niñas, niños y adolescentes para el aprendizaje de habilidades esenciales que les permita aprender o reforzar una mejor convivencia y respuesta ante situaciones que representen retos y desequilibrios en sus rutinas diarias.
- c. El **módulo II “Atención en crisis”**, proporciona herramientas que favorezcan el apoyo psicosocial a personas que necesitan intervenciones más focalizadas.
- d. El **módulo III “Manejo de experiencias traumáticas”**, brinda herramientas para un abordaje sensible al trauma y promueve el acompañamiento psicosocial sin hacer daño a personas que han vivido experiencias traumáticas.
- e. El **módulo V “Autocuidado y prevención del desgaste emocional”**, brinda herramientas de autocuidado que promueven el bienestar de la persona acompañante, influyendo en que el acompañamiento sea de mayor calidad técnica y humana. Son herramientas funcionales independiente al tipo de acompañamiento que se realice.

Etapas del proceso de formación a desarrollar con actores locales

En una primera etapa se diseñará cada uno de los módulos de formación (cinco en total) con sus guías metodológicas y ejercicios prácticos.

Se definirá un perfil de entrada para seleccionar a los profesionales (diversos grupos de profesionales que realizan acciones psicosociales en los municipios). Esta selección se realizará en estrecha articulación con las instituciones participantes.

Ya realizada la selección idónea de participantes se procederá a desarrollar cada uno de los módulos de formación en talleres de 2 a 3 días de duración.

Durante el inicio del primer módulo se pasará un pretest (escala CAP: Comportamientos, Actitudes y Prácticas) sobre competencias relacionadas a los contenidos de los módulos de formación, el cual también se pasará al final del proceso como un post-test, que permita ver el avance de cada participante. Además, se pasará una prueba de conocimientos al iniciar y finalizar cada módulo de formación, el cual permitirá tener una mirada del avance en conocimientos de las y los participantes en cada módulo.

Los módulos del II al V poseen un momento práctico en terreno llamado “intermódulos”, durante el cual cada participante deberá implementar las herramientas aprendidas durante el desarrollo del módulo presencial. Durante los intermódulos se les brindará acompañamiento y coaching por parte del programa.

Al finalizar todo el proceso de formación se realizará una selección de aquellos profesionales que se han destacado para convertirse en entrenadores (Training of Trainers, ToT) y recibir un módulo adicional en Educación popular y moderación de procesos que les permita tener mejores habilidades y herramientas para transferir los módulos, acorde a sus necesidades institucionales o bien en el municipio.

Metodología

Metodología basada en evidencia

Existen intervenciones que han podido demostrar a través de evidencia que su implementación reduce los factores de riesgo asociados a la violencia o aumentan los resultados positivos. Esta evidencia puede encontrarse en sistematización de buenas prácticas o prácticas innovadoras. Por tanto, haciendo uso de esta información se puede plantear una metodología basada en evidencia que garantice la probabilidad de éxito de la intervención.

Para este manual, se presentan algunas metodologías participativas para la implementación de acciones psicosociales con niñez, adolescencia y juventud en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de migración irregular, que han sido implementadas en Mesoamérica a lo largo del tiempo en el trabajo psicosocial con comunidades sobrevivientes del conflicto armado, violencia, población migrante y refugiada. Estas son consideradas como buenas prácticas de las organizaciones de la sociedad civil y de mucha relevancia por los resultados positivos que han sido documentados como producto de su implementación.

El proceso de formación de las y los participantes está planteado desde una metodología de tipo inductivo en tanto se basa en las experiencias y saberes de las y los profesionales, para desde allí co construir desde un diálogo de saberes generalidades conceptuales, herramientas y prácticas psicosociales validadas, pertinentes y contextualizadas a la realidad y a los casos que atienden en el día a día de su ejercicio profesional.

Módulo 1: “Acompañamiento Psicosocial de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en condiciones de Vulnerabilidad y Riesgo de Migración Irregular”

1. Contextualización

En el Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA) día a día se incrementan tanto el riesgo de migración irregular, como los flujos migratorios. Esto debido a diversas situaciones de crisis y pocas oportunidades para mejorar las condiciones de vida de la población en general o para salvaguardarla. Específicamente se evidencia la falta de alternativas a sus necesidades de apoyo y contención para sobrellevar la vida misma, esto es lo que en muchas ocasiones expone a diversas vulnerabilidades especialmente a la niñez, adolescencia y juventud.

En el marco de estas vulnerabilidades, además de lo económico, son diversas las situaciones a las que se enfrentan los NNAJ:

- a. Condiciones de vida como la exposición al descuido físico, emocional, desamparo por las situaciones en que se encuentran, falta de respuesta a sus necesidades básicas (alimentación, higiene, protección, educación y cuidados sanitarios), deserción escolar, falta de acceso al sistema educativo y laboral.
- b. Situaciones familiares como: desintegración familiar, familias disfuncionales, violencia intrafamiliar, familias monoparentales, hogares con potencial de desarraigo, desempleo de los padres, generando también núcleos familiares con efectos expulsivos frente a la violencia, potenciando a su vez el riesgo de la migración irregular.
- c. Exposición a ámbitos de violencia común y por pandillas en zonas de altos índices de inseguridad, lo cual limita la libre locomoción y pleno desarrollo de niños y jóvenes; enfrentándose a la extorsión por pandillas que los amenazan a ellos y a sus familias (obligados a participar en actos delictivos, cambiar el dinero de la extorsión en los bancos, resguardo de armas y objetos robados, vivir en una región contraria en territorio a la pandilla), exponiéndose a violencia física, económica, psicológica y sexual.
- d. En la ruta migratoria, se pueden ver expuestos al vandalismo, delincuencia y crimen (asaltos, golpizas, abuso y agresiones sexuales), como en ataques del crimen organizado, la extorsión, el secuestro y la trata de personas. La discriminación y estigmatización también se hacen presentes, afectando el acceso a los servicios básicos.
- e. El retorno a la comunidad de origen también los expone a diversas vulnerabilidades como la estigmatización por haber migrado de manera irregular, implicando dificultades para su reintegración escolar, laboral, comunitaria y de arraigo.

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes deben lidiar con estas realidades en sus comunidades de origen enfrentándose a una serie de situaciones que les genera limitaciones, vivencias de violencia y les expone a peligros. De igual manera al migrar se ven expuestos a peligros y situaciones potencialmente traumáticas en la ruta migratoria: desde amenazas a su integridad física y emocional hasta riesgo de ser víctimas de la trata de personas, secuestros, violaciones, etc. Y el retorno a sus lugares de origen también les genera situaciones

de vulneración emocional y socio familiar ya que deben iniciar un proceso más de adaptación, sufriendo muchas veces de estigmatización y abandono por parte de sus familias al igual que poco acceso a servicios adecuados en sus comunidades o desde las instituciones.

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes deben lidiar con los efectos del sufrimiento emocional que generan las situaciones difíciles que enfrentan y que les conduce a experimentar constantemente miedos, duelos, ansiedad, depresión, riesgo de suicidio, trauma, falsas creencias, estigmatización, poca claridad en el proyecto de vida, entre otros. Los cuales se intensifican ante el poco acceso a servicios que brinden una respuesta integral a su sufrimiento emocional.

En cuanto al impacto que tiene el proceso migratorio en la salud mental de las personas, el Modelo Multivariado de Goldlust y Richmond (1974) afirma que influyen variables de la pre-migración como: problemas familiares, problemas estructurales que pudieran provocar la migración, estrategias de afrontamiento (coping strategies) de la persona migrante antes de tomar la ruta migratoria. Así mismo, habla de las características de la persona, como la edad y factores de post-migración como discriminación o desempleo. El resultado de la interacción de estos factores esta mediado por la percepción de la sensación de control sobre su propia vida, lo cual se relaciona con las estrategias de afrontamiento con las que cuentan las personas; como empatía, habilidades sociales, tolerancia, autoestima, autoconfianza y control cognitivo (citados en Pinillos, 2012).

Las condiciones de vulnerabilidad multicausal y los impactos psicosociales, que potencian los riesgos de la migración irregular en niñez y juventud, son las razones por las cuales es necesario brindar una respuesta integral de acompañamiento psicosocial a las personas y comunidades para que puedan contar con mejores condiciones de recuperación y afrontamiento a nivel individual, familiar, comunitario y social, siendo los y las protagonistas en su proceso de transformación.

Es por ello que ALTERNATIVAS enfoca la importancia de la asesoría de quienes acompañan en este proceso de bienestar a personas, familias, comunidades y a la sociedad. Para lo cual se deben contemplar de manera primordial, los principios básicos del acompañamiento psicosocial, poniendo especial énfasis en la acción sin daño.

2. Objetivos del módulo 1

Este módulo presenta todo el soporte conceptual que articula los desarrollos temáticos y las estrategias de los módulos 2, 3, 4 y 5 para el acompañamiento psicosocial, a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los diferentes ámbitos de movilidad humana ; desde diferentes enfoques conceptuales y metodológicos encaminados a fortalecer las competencias socioemocionales, formas de afrontamiento y la concretización de sus metas, a partir de sus propias necesidades, recursos de apoyo familiar, comunitario que les permita a NNAJ consolidar su proyecto de vida e integrarse a su sistema familiar y a sus contextos sociales, para reconstruir el tejido social fracturado por el impacto negativo de la migración irregular en las relaciones de confianza y en el desarrollo integral.

Objetivo general

Las y los participantes fortalecen sus competencias en acompañamiento psicosocial para trabajar con niñas, niños, adolescentes y jóvenes en riesgo de migración irregular y (re)migración.

Objetivos Específicos

Las y los participantes:

- Logran clarificar su rol en la asesoría y acompañamiento psicosocial de NNAJ en situación de vulnerabilidad.
- Realizan una reflexión crítica sobre las acciones que desarrollan con NNAJ en contexto de vulnerabilidad.
- Reflexionan sobre la importancia de humanizar el acompañamiento psicosocial para empoderar a NNAJ en contextos de vulnerabilidad.
- Fortalecen sus conocimientos y sus herramientas prácticas en acompañamiento y asesoría psicosocial.
- Han identificado posibles mejoras desde su margen de acción en el proceso de acompañamiento psicosocial a nivel individual, grupal y comunitario, acorde a las necesidades y condiciones de las personas en situación de vulnerabilidad.



Capítulo 1:

**Acompañamiento Psicosocial
en contextos de vulnerabilidad
y riesgo de migración irregular**

Capítulo 1: Acompañamiento Psicosocial en contextos de vulnerabilidad y riesgo de migración irregular

El Comité Permanente entre Organismos (IASC) de Naciones Unidas utiliza la expresión salud mental y apoyo psicosocial, para describir “todo tipo de apoyo local o externo cuyo propósito sea proteger o promover el bienestar psicosocial y/o prevenir u ofrecer tratamiento a trastornos mentales” (IASC, 2007).

1.1. Conceptos, enfoques y modelos básicos

Los siguientes conceptos, enfoques y modelos permitirán conocer, definir y clarificar contenidos esenciales para el apoyo psicosocial que se desarrollará con NNAJ. Éstos a su vez, sustentan los contenidos temáticos y estrategias de acompañamiento psicosocial propuestas en los cinco módulos y que el programa ALTERNATIVAS presenta brevemente en este módulo.

Conceptos básicos en los módulos

Estos son los conceptos básicos que permitirán tener una base conceptual mínima para comprender las temáticas desarrolladas en cada módulo:

1.1.1 Salud mental

De acuerdo a la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006, p.1), la salud mental se define como “un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad”.

1.2 Acciones/medidas con perspectiva psicosocial

Son las acciones individuales, familiares, comunitarias y sociales que instituciones, equipos de trabajo y acompañantes realizan, encaminadas a atender los efectos personales y colectivos de determinadas situaciones de sufrimiento emocional. Estas acciones se realizan, teniendo en cuenta el análisis de las realidades e impactos experimentados desde la concepción de las personas como seres sociales en constante relación, abordando las causas, desarrollo y consecuencias de los fenómenos vividos, para impulsar un adecuado acompañamiento que favorezca el cambio a nivel personal, familiar, comunitario y social.

“Las acciones/medidas de acompañamiento psicosocial tienen como objetivo la preservación y la mejora del bienestar psicosocial y/o la prevención o tratamiento de enfermedades mentales, por lo tanto, las medidas psicosociales buscan estabilizar, minimizar el estrés y fortalecer las relaciones constructivas y los recursos disponibles de las personas y comunidades” (GIZ, 2020, p. 3).

1.3 Impactos psicosociales en niñez y juventud

Son las repercusiones, afectaciones o cambios individuales, familiares o colectivos que presentan niñas, niños, adolescentes y jóvenes, generados por un fenómeno de sufrimiento determinado en situación de vulnerabilidad o riesgo, afectando la forma de relacionarse, de actuar y de enfrentar la realidad. Son repercusiones normales frente a situaciones anormales..

1.4 Estresores o situaciones desencadenantes

Son los estímulos, situaciones, condiciones, personas o cosas que generan una reacción en nuestra mente y cuerpo, que nos conduce a adaptarnos a una nueva situación, realidad, persona, condición, etc. Pueden ser situaciones inesperadas que obligan a procesar información rápidamente, presiones o estímulos externos, percepción de amenaza/peligro/riesgo a la vida, dificultades físicas como enfermedades, condiciones anormales como estar aislado o recluso, obstaculización de aspectos o condiciones que nos interesan o provocan bienestar.

También pueden ser otras situaciones como hablar en público, tener una pelea o desacuerdo, situaciones que generan cambios en las condiciones de vida y entorno, como conflictos armados, situaciones de violencia, accidentes y desastres naturales. Enfrentarse a otras situaciones que están fuera del control de la persona pueden ser estresores importantes como la pérdida del trabajo, separación de la familia o muerte de un familiar (Revisar Módulo 3).

1.5 Estrés agudo

Es el estrés a corto plazo que se desvanece rápidamente, siendo el que ayuda a manejar las situaciones de riesgo o el que aparece cuando se experimenta una nueva experiencia o estímulo emocionante, de manera que todas las personas experimentan este estrés en su vida. Se caracteriza por la agonía emocional, problemas fisiológicos/musculares y la sobre-excitación.

La prevalencia de los síntomas suele durar entre tres días hasta un máximo de un mes, después de este periodo los síntomas bajan. No es necesario que se manifiesten todos los síntomas de los criterios diagnósticos (Revisar Módulo 3).

1.6 Estrés crónico

Es el estrés que dura por un período de tiempo extenso, que puede permanecer por semanas o meses, pasando muchas veces desapercibido y pudiendo generar un desgaste a largo plazo, lo que también podría causar problemas de salud. Ejemplo de ello es cuando se está expuesto a violencia intrafamiliar, crisis económicas prolongadas, enfermedades, etc.

1.7 Estrés por incidente crítico

Es el estrés generado por un evento único, repentino e inesperado que afecta la integridad física y/o psicológica de la persona, sin dejar tiempo a prepararse emocionalmente; normalmente se intensifica con el incidente, iniciando a disminuir posterior a las 72 horas.

El incidente crítico produce una serie de reacciones físicas, emocionales, conductuales, cognitivas, y potencialmente puede interferir en las habilidades para actuar de forma inmediata o posteriormente, dificultando en algunos casos el retorno a la rutina laboral y familiar. Este es el estrés que regularmente experimenta el personal de primera respuesta.

1.8 Estrés Traumático

Es el estrés que se vive a raíz de una experiencia potencialmente traumática, como un evento violento generador de mucho sufrimiento, que pone en peligro la integridad física y psíquica de uno o varios individuos

que lo viven directamente, como la de los espectadores. Existen diferentes tipos de experiencias traumáticas:

1. Imprevistas, repentinas, únicas.
2. Repetitivas, presentes constantemente en el ambiente.
3. Acumulativas.
4. Secuenciales.

Para que una experiencia potencialmente traumática sea considerada traumática, la persona debe haber experimentado una gran impotencia y /o miedo a morir. Las personas que experimentan un evento potencialmente traumático tienen reacciones de estrés durante el evento y reacciones agudas de estrés postraumático después de haber experimentado el evento. Un evento traumatogénico (potencialmente traumático) puede sobrellevarse si la sociedad y la persona cuentan con recursos para enfrentarlo, estos recursos pueden ser capacidades personales, amigos, instituciones, familia, etc. (Perren, 2018).

La OMS (2000) describe en la décima edición de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) que, el trauma ocurre cuando: “La persona ha estado expuesta a un acontecimiento estresante o situación (tanto breve como prolongada) de naturaleza excepcionalmente amenazadora o catastrófica, que podría causar un profundo discomfort en casi todo el mundo” (p.121).

Dependiendo de las características del trauma se puede clasificar en: trauma simple, trauma complejo, trauma secuencial y trauma acumulativo (Revisar Módulo 3).

Otra categoría a tomar en cuenta es la que señala Pérez-Sales (2006) como “trauma colectivo”, que es un proceso de desestructuración social de los sistemas de valores y creencias compartidos a causa de una o más de las violencias derivadas de las condiciones sociales, económicas o materiales compartidos por una mayoría; o ante las situaciones de amenaza o miedo por la seguridad individual o de grupo. Es por tanto un proceso de interacción y de reinterpretación compartida que emerge de los procesos históricos de la situación presente y de la perspectiva compartida de futuro como individuos y como grupo.

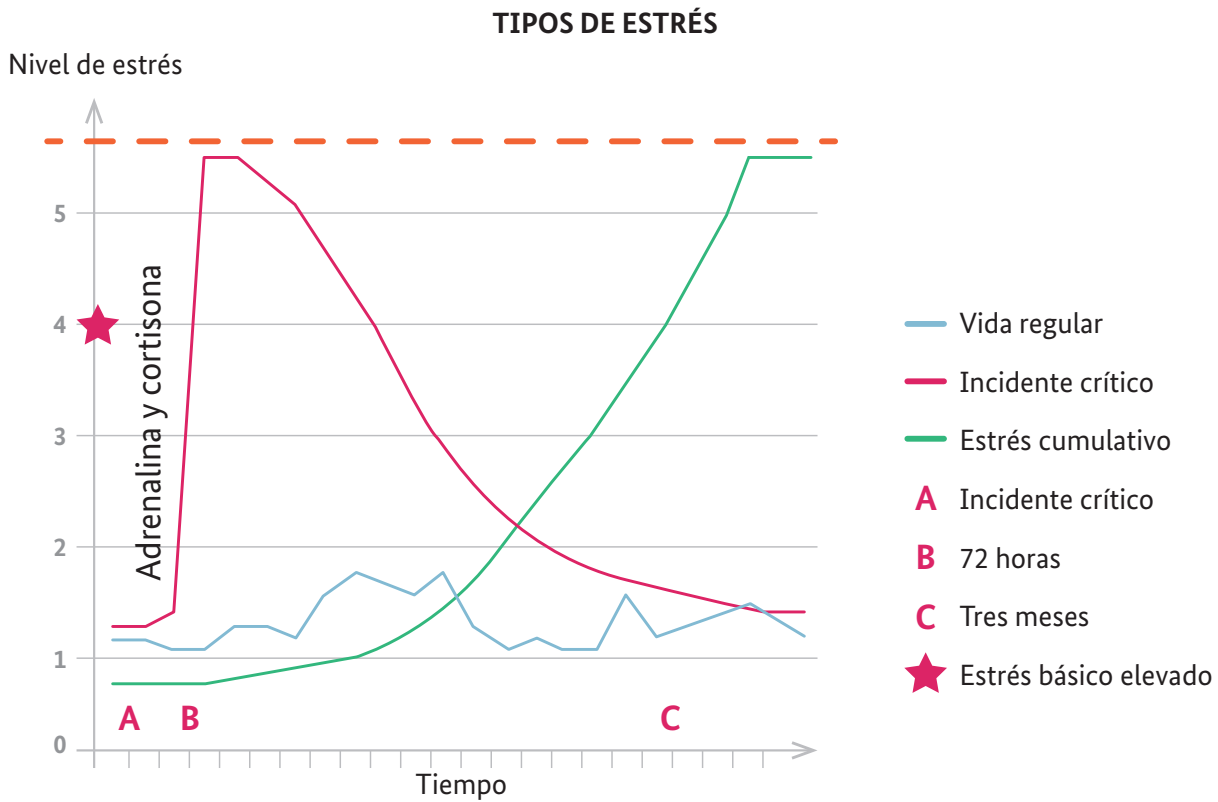
1.9 Trastorno de Estrés Postraumático

El trastorno estrés postraumático (TEPT), de acuerdo con el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5), se caracteriza por “síntomas psicológicos de evitación de estímulos relacionados con el EPT (eventos potencialmente traumáticos), alteraciones cognitivas y del estado de ánimo, así como alteraciones importantes de la alerta y reactividad asociadas con el EPT” (Asociación Americana de Psiquiatría, 2013, p. 666). puede que tanto NNAJ como adultos, no experimenten directamente el evento traumático, pero sean testigos o sepan que le ocurrió a un familiar.

En el caso de niñas y niños existen algunos factores que pueden determinar riesgo, tales como: la gravedad del evento traumático, haber sufrido heridas graves, haber experimentado anteriormente alguna adversidad, antecedentes familiares de trastornos de salud mental.

En el Módulo 3 de “Manejo de experiencias traumáticas” se profundizará en los diversos conceptos vinculados a los tipos de estrés y al trauma, ampliando en la tipología, reacciones, proceso neurobiológico y formas de abordaje.

Ilustración 5. Tipos de Estrés (Franc Kernjac, 2004).



1.10 Pérdida ambigua

El modelo de pérdida ambigua que fue creado por Pauline Boss (1999), se refiere a la ambigüedad emocional que experimentamos ante duelos o pérdidas donde la ambigüedad es el elemento predominante, debido a que es una pérdida confusa, incompleta o parcial. Es la pérdida sin ninguna verificación oficial, sin resolución, cierre, rituales o reconocimiento comunitario de la pérdida, con ausencia de apoyo a los cambios en su estado

o roles. La incertidumbre en las personas que son parte de las dinámicas en contextos de riesgo de migración irregular podría asociarse a la experiencia de desarraigo físico, social y cultural, principalmente en el caso de enfrentarse a la movilidad humana.

La pérdida ambigua de tipo 1 se determina por la ausencia física con presencia psicológica. Es en la cual la gente está físicamente ausente pero psicológicamente presente, lo que podría estar relacionado con las personas que han dejado atrás a sus familiares, amigos, pertenencias, propiedades, sin la posibilidad de restablecer el contacto o conocer su paradero por razones de seguridad u otros.

La pérdida ambigua tipo 2 se refiere a la ausencia psicológica, pero con presencia física. Es cuando un miembro de la familia está físicamente presente pero psicológicamente ausente, lo que podríamos vincular a familiares que se quedan, asumen nuevos roles y en ocasiones, pueden presentar depresión, adicción, preocupación por las familias o pertenencias ausentes, enfermedad mental crónica. También en los casos en los que las personas migrantes retornadas traumatizadas o con enfermedades mentales crónicas, podrían presentar la ausencia psicológica que modifica completamente su relacionamiento con los otros al volver a su entorno familiar. La pérdida ambigua reconoce la ambivalencia que se vive, tal como en el caso de personas en movilidad humana que pueden presentar el deseo de regresar a su casa o país de origen y a su vez el temor por volver ante los riesgos de seguridad. Por su parte, la incertidumbre impide que las personas se adapten y reorganicen los papeles y las reglas de la relación con los seres queridos. Muchas veces la situación familiar se congela en este punto porque existe la esperanza de que las cosas vuelvan a la normalidad.

Aunque las circunstancias que originan la migración irregular podrían ser muy diversas, generalmente tienen en común que deben lidiar con la sensación de pérdida de control, la necesidad de redefinir su proyecto de vida y la reconstrucción de su identidad. En cuanto a identidad, nos referimos a saber quién es y qué roles desempeñará en relación a los demás y en relación a como otros los definen, por lo cual debe considerarse el impacto en las diferentes identidades: identidad individual, identidad de pareja, identidad familiar e identidad comunitaria.

Es necesario tomar en cuenta que la pérdida ambigua puede conducir a síntomas como los del duelo complicado, determinando que la primera conduce al segundo (Revisar Módulo 3).

1.11 Duelo

Es una respuesta adaptativa normal que suele tener una persona ante una pérdida. Es un proceso emocional y del comportamiento por el cual, quien lo trabaja adecuadamente es capaz de reconstruir su mundo y a sí mismo sin el objeto perdido (una persona fallecida, separada, una casa, un animal de compañía, un trabajo, la salud, empleo, etc.), dando sentido a la pérdida, encontrando formas de resolver las tareas en las que se valía del objeto perdido y disponiéndose a vivir sin ello.

En el duelo, aunque encontramos diversas manifestaciones normales ante la pérdida, como sentimientos, sensaciones físicas, alteraciones perceptivas, cogniciones, conductas; no todas las personas viven el duelo de la misma manera, ni todas las personas pasan por las etapas de shock, negación, ira, negociación, depresión y aceptación en ese orden o experimentan todas estas reacciones (Revisar Módulo 3).

1.12 Duelo Complicado/alterado

Es la intensificación del duelo al nivel en que la persona está desbordada, recurre a conductas desadaptativas o permanece en este estado sin avanzar en el proceso hacia su resolución. Esto implica procesos que llevan a repeticiones estereotipadas o a interrupciones frecuentes de la curación (Horowitz, Wilner, Marmar y Krupnick, 1980).

Pueden contemplarse diversos tipos de duelo complicado:

- a. **Duelo anticipado:** comienza mucho tiempo antes de la muerte o pérdida, por ejemplo, cuando se da un pronóstico de incurabilidad en un familiar se produce tristeza en la persona que recibe la noticia, pero también una adaptación más o menos inconsciente a la nueva situación que se acaba de crear.
- b. **Duelo inhibido o negado:** se niega la expresión del duelo porque la persona no afronta la pérdida como algo real.
- c. **Duelo crónico:** es el que tiene una duración excesiva, puede llegar a ocupar toda una vida.
- d. **Duelo traumático:** cuando la muerte es inesperada o traumática, la elaboración y aceptación pueden ser interferidas por recuerdos traumáticos que producen un sufrimiento anormalmente intenso, recuerdos excesivamente intensos, como también pesadillas, flashbacks y recuerdos intrusivos recurrentes. Esto puede agravar o prolongar la sensación de incredulidad, falta de aceptación de la muerte, rabia y enfado, además de verse acompañada de ansiedad, insomnio y depresión.
- e. **Duelos desencadenantes de patología psiquiátrica:** En algunas ocasiones puede ser un desencadenante de trastornos psiquiátricos en población susceptible, tales como depresión, ansiedad, el abuso de sustancias adictivas, el síndrome de estrés postraumático y los brotes psicóticos (Revisar Módulo 2).

1.13 Depresión

Es necesario diferenciar la tristeza de la depresión. La tristeza es una aflicción ligera y de descontento, pero no afecta de manera significativa el funcionamiento de la persona en sus actividades normales. La depresión es una tristeza tan profunda que no se puede funcionar; no se puede cuidar de sí mismo o de otros. La depresión puede manifestarse con cambios en el apetito, el sueño, funciones psicomotrices, pérdida del interés y la energía, sentimiento de culpabilidad, pensamientos de muerte, posible conducta suicida (revisar 1.16) y disminución de la concentración. Todo esto vivido con mucha intensidad y frecuencia.

1.14 Ansiedad

Es un sentimiento de miedo y aprensión que puede ser confuso, vago, muy desagradable y que genera preocupación. La persona que lo padece puede presentar síntomas como ritmo cardíaco acelerado, dificultades en la respiración, pérdida del apetito, alimentación compulsiva, desmayos, mareos, sudoración, insomnio, nerviosismo y agitación. La ansiedad también puede incluir sentimientos de incertidumbre, desamparo, excitación fisiológica y/o, preocupación.

1.15 Conducta suicida¹

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud el suicidio es “el acto deliberado de quitarse la vida. Su prevalencia y los métodos utilizados varían de acuerdo a los diferentes países, siendo algo importante a tomar en cuenta que los y las adolescentes poseen vulnerabilidades particulares por su etapa del desarrollo” (UNICEF, 2017, p.8).

Existen personas que pueden ser más susceptibles a la conducta suicida, como las que en ocasiones se enfrentan a altos índices de ansiedad, sentimientos de desesperanza, desesperación, miedo; las anteriores normalmente son emociones experimentadas por quienes ya han tenido intentos previos de suicidio. Es muy importante que en el acompañamiento psicosocial puedan realizarse las preguntas y la intervención adecuada cuando se detecta un potencial riesgo de suicidio, principalmente cuando hay una narrativa de tristeza.

Las conductas suicidas pueden ser: **(a) Ideación suicida:** que abarca desde pensamientos sobre la muerte o sobre morir, deseos de morir, pensamientos de hacerse daño, hasta un plan específico para suicidarse. **(b) Intento de suicidio;** lo que implica una serie de conductas o actos con los que una persona intencionalmente busca causarse daño hasta alcanzar la muerte, sin lograr realizarla. **(c) Suicidio consumado:** cuando una persona consume el suicidio en forma voluntaria e intencional.

Los adolescentes y jóvenes en riesgo de suicidio pueden sufrir vulnerabilidad psicológica o mental, provocada por distintos factores, siendo los más comunes: los problemas familiares como situaciones de violencia o agresividad, abuso sexual; los problemas en la escuela, tanto en relación con las bajas calificaciones como el rechazo por parte de compañeros/as, el acoso escolar a través de burlas y agresiones. Otros factores de riesgo son las reacciones desproporcionadas de los familiares en torno a la identificación sexual (Revisar Módulo 2).

1.16 Estrategias de Afrontamiento/ coping

Las estrategias de afrontamiento son las formas características para manejar las dificultades que tienen una influencia en la manera como identificamos y tratamos de enfrentar los problemas, refiriéndose a los esfuerzos conductuales y psicológicos que las personas utilizan para manejar, reducir o minimizar los eventos estresantes y enfrentarse a los estresores. Las capacidades de afrontamiento que las personas tienen para las experiencias de la vida tienen una influencia sobre la cantidad de estrés que sienten y cómo lo manejan. En el afrontamiento la gente utiliza sus recursos personales, familiares, grupales y comunitarios para manejar un problema, vencer o evitar un obstáculo.

El módulo 5 de “Autocuidado” permitirá ahondar en aspectos vinculados a las estrategias de afrontamiento, factores de riesgo y protectores que pueden influir en la respuesta ante diferentes eventos y condiciones de las personas y grupos.

1.17 Consentimiento informado

Es un requisito indispensable para que las personas a las que se acompañan o con quienes se exploran temáticas específicas tomen una decisión de participación informada, no sean coaccionados y que con la

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=9buI9gsQEY4>

adecuada información estén de acuerdo con participar. Esto implica informar sobre el procedimiento que se realizará, el tratamiento que tendrá la información, que proporcionará, siendo fundamental para mantener la ética básica que protege a quienes están en una situación de vulnerabilidad o en desventaja, haciéndoles ver su derecho a reusarse o aceptar.

El consentimiento informado puede ser verbal o escrito, debido que, cuando exploramos información o iniciamos procesos de acompañamiento, tomamos fotografías y/o videos. Debe incluir información sobre los planes que se tienen con esta información, asumiendo la protección de datos y confidencialidad. Tomando las precauciones necesarias en los casos de niñez y adolescencia, ya que debe solicitarse el consentimiento de los padres o tutores.

Previo a elaborar o plantear el consentimiento informado se debe evaluar los riesgos para las personas, la sensibilidad que puede provocar la información, tener claridad sobre cómo se guardará la información, quien tendrá acceso a ella, y el uso que se hará de ella. Esto debe estar definido desde el principio de la manera más clara y transparente.

1.18 Resiliencia

La resiliencia es la capacidad de recuperarse y adaptarse a la adversidad; desarrollar competencia social, académica y vocacional, aunque se esté expuesto a acontecimientos adversos, estrés grave o tensiones. Esta es una habilidad innata o adquirida que poseemos las personas, en la que convergen capacidades y fortalezas que nos permiten lograr cambios individuales y grupales. Estas características resilientes pueden ser observadas en personas, familias, grupos y comunidades.

Se considera la resiliencia como un estado producto de un proceso dinámico entre factores protectores y de riesgo, que puede ser construido, desarrollado y promovido. Se edifica desde las fortalezas del ser humano, desarrollando las potencialidades de cada individuo. Se apunta a identificar y desplegar las competencias y recursos con los que cuentan las personas, estimular la autoestima, una concepción positiva de sí mismo y del entorno, generar conductas adecuadas de resolución de problemas, y expectativas de control sobre la propia vida (Fiorentino, 2008).

Cuando hablamos de resiliencia comunitaria es importante tomar en cuenta que la comunidad es el grupo que aparte de compartir un territorio, mantienen vínculos humanos, económicos, ideas, valores, costumbres y metas que son un referente para todos sus miembros. La resiliencia comunitaria es la capacidad desarrollada por la comunidad para detectar y prevenir adversidades, recuperarse del daño, activando el sistema social e institucional para afrontar y reorganizarse frente a las adversidades que les afectan como colectivo. Al mismo tiempo, desarrollan y fortalecen sus recursos comunitarios logrando una adaptación adecuada para superar sus propias dificultades. Todo lo anterior es influenciado por las características y condiciones sociales, culturales, grupales, espirituales de la misma comunidad. Ante la adversidad las comunidades resilientes suelen tener comportamientos de afrontamiento positivo como la ayuda mutua, cooperación, organización comunitaria; implicándose todos en mejorar las condiciones de su comunidad.

En el módulo 4 de “Competencias socioemocionales y acompañamiento familiar”, se profundizará en los conceptos de resiliencia, factores de riesgo y factores protectores asociados a la resiliencia, así como en los procesos de acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de la capacidad de resiliencia en niñas, niños y jóvenes a través de la promoción de competencias socioemocionales y el acompañamiento familiar.

1.19 Síndrome de desgaste profesional o burnout

Al hablar de desgaste y de agotamiento profesional, la sintomatología se centra en reacciones relacionadas al ámbito y las condiciones laborales (Arón, y Llanos, 2004, p. 4). El burnout surge cuando el organismo y la mente son sometidos a situaciones continuas de estrés, sin oportunidad de recuperarse (Zamudio, 2011, p. 18).

Enfoques y modelos

A continuación, se explicarán de forma breve todos aquellos enfoques y modelos que soportan conceptualmente y metodológicamente las estrategias de acompañamiento psicosocial propuestas en los módulos.

1.20 Enfoque psicosocial

El enfoque psicosocial es el abordaje de los comportamientos, actitudes, emociones y pensamientos de las personas y colectivos que han experimentado situaciones potencialmente traumáticas o de sufrimiento emocional, las cuales se consideran que han sido producidos socialmente, es decir que sus raíces no se encuentran en el individuo sino en la sociedad (Martin Baró, 2000). El enfoque psicosocial permite desarrollar una amplia visión para entender el entorno histórico, contexto cultural, ideológico, económico, religioso, y social ante cada fenómeno.

1.21 Enfoque sistémico

Es el enfoque que permite comprender, abordar y generar planteamientos, que se caracteriza por contemplar cada objeto y sujeto en su totalidad, comprendiendo las interrelaciones entre sus elementos y con otros fenómenos fuera del sistema, permitiendo la integralidad y evitando las visiones unilaterales y simplistas. Es así que, el enfoque sistémico facilita tener una lectura más completa sobre todos los actores que interactúan y el contexto en el cual se presentan diversas problemáticas con sus variados grados de implicación e impacto. Así mismo, el enfoque sistémico implica analizar e intervenir de acuerdo al modelo ecológico, tomar perspectivas intersectoriales y multinivel.

1.22 Enfoque de derechos

El enfoque de derechos incluye no sólo los derechos en los marcos jurídicos y convenios internacionales, si no que también comprende todos los derechos que, aunque no están legislados forman parte de la defensa de la condición humana. Incorporar el enfoque de derechos implica que las acciones de salud mental y apoyo psicosocial promuevan y protejan los derechos humanos, respetando la dignidad humana, impulsando la participación informada de las personas, manteniendo acciones de sensibilización sobre sus derechos, fortaleciendo el apoyo social comunitario, tomando en cuenta con bastante atención a los grupos más vulnerables. Este enfoque debe permitir movilizar otros actores para que pueda brindarse un acompañamiento integral a las personas, familias y comunidades.

1.23 Enfoque Multidimensional

Consiste en el abordaje del acompañamiento psicosocial desde las diversas dimensiones posibles de afrontamiento de un fenómeno, para lo cual deben contemplarse las necesidades de acompañamiento de manera integral, es decir a todos los niveles: individual, familiar, grupal, comunitario y social, desde sus aspectos básicos hasta especializados. Asumir el enfoque multidimensional desde el acompañamiento psicosocial implicará también aspectos como realizar un mapeo integral de los actores involucrados, mecanismos de coordinación con instituciones gubernamentales como no gubernamentales, líderes comunitarios, trabajo multidisciplinario y establecimiento de rutas de derivación a diversos servicios. Todo esto de acuerdo a la pirámide de intervenciones para los servicios de salud mental y apoyo psicosocial en emergencias del IASC (2007), la cual plantea cuatro niveles de servicios y atención: (a) Servicios básicos y seguridad, (b) Apoyo comunitarios y familiar, (c) Atención básica en salud mental en servicios de atención primaria y (d) Servicios especializados de salud mental (Véase la pirámide en la Ilustración 2, pág 7 y explicación de la pirámide base de este modelo págs. 13 a la 17).

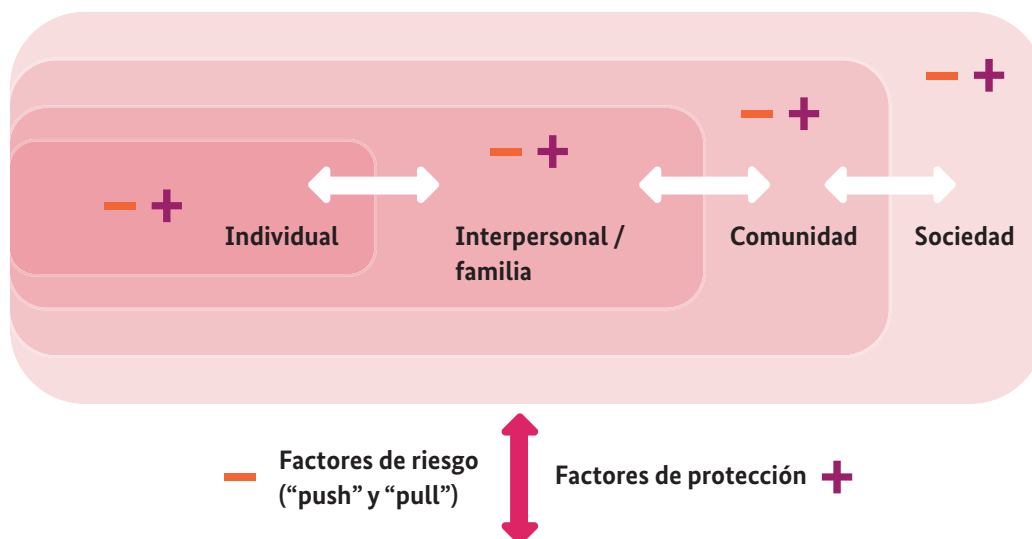
1.24 Enfoque diferencial

El enfoque diferencial implica que en el diseño e implementación de procesos psicosociales deben considerarse las diversas necesidades, expectativas, limitaciones o acceso a diferentes servicios y/o derechos de acuerdo a las características de las personas y/o grupos que se acompañan: mujeres, hombres, niñez, adolescencia y juventud. Esto lleva a reflexionar en aspectos como el contexto social, económico, histórico, cultural, identidad de género, condiciones físicas y de discapacidad, generacional, etnia, lengua, espiritualidad, orientación sexual, su interrelación, y el tipo de organización que pueden requerir diferentes tipos de intervenciones. Por lo cual, en todo momento debe considerarse la participación activa de las personas y grupos que se acompañan para tomar en cuenta sus preocupaciones. En el caso de niños y niñas, debe considerarse sus necesidades específicas de acompañamiento de acuerdo a su edad, siendo necesario al mismo tiempo el trabajo con su familia y personas significativas, como los maestros; al igual que en el caso de mujeres de acuerdo al impacto de la violencia de género o roles sociales, personas con discapacidad, personas indígenas, población Garífuna/garínagu.

1.25 Modelo Ecológico

Es el modelo utilizado en el Informe Mundial sobre violencia y salud para entender la violencia de una manera global, en sus causas como en sus consecuencias; y favorecer la prevención de la violencia, basándose en la multiplicidad de factores que puedan dar una explicación al por qué personas y grupos se encuentran o no en mayor riesgo de violencia. Este modelo toma en consideración que la violencia interpersonal es producto de la interacción de varios factores dentro del nivel individual, relacional, comunitario y social (OMS, 2002).

Ilustración 6. Producto del Taller “Abordando intersectorialmente la migración irregular de NNAJ en el TNCA”

MODELO ECOLÓGICO: INTERACCIONES

El modelo ecológico permite generar un análisis de los factores que influyen en el comportamiento, que predisponen al riesgo de cometer o exponerse a determinados actos violentos, permitiendo tener un análisis que aclara las causas de la violencia y sus interacciones, de manera que pueda contemplarse que, para realizar acciones de prevención se debe actuar en varios niveles a la vez.

1.26 Modelo de salud: Salutogénesis

Es un modelo de salud positiva acuñado por Antonovsky (1996) habla de la capacidad de la persona para sobrevivir, amortiguar y convivir con lo ocurrido. La salutogénesis está orientada a la salud, el equilibrio de recursos, el sondeo de lo que tienen las personas como protección y el sostén para su prevención. El concepto señala la coherencia en sí mismo y contiene tres componentes: sensación de control, la capacidad de comprensión y el sentido. Se focaliza en la promoción de la salud y la prevención. Está dirigida a la identificación, promoción e implementación de estrategias para recuperar, mantener u optimizar la salud, realizando una evaluación integral de la salud con carácter de intervención. Este enfoque se apoya de la capacidad de la persona para sobrellevar el sufrimiento emocional y la capacidad de la persona para incrementar su fuerza interna y su sabiduría, con la posibilidad de darle un significado.

2. Acompañamiento psicosocial

Enfrentarse a condiciones de vulnerabilidad es considerado una situación muy compleja para toda niña, niño, adolescente o joven, realidad que involucra el todo de las personas poseedoras de una historia individual, familiar, comunitaria y social. Su historia, es una historia de vida con aspiraciones, sueños, decisiones, emociones, aprendizajes, oportunidades, frustraciones y proyecto de vida. Es en esa complejidad personal que es importante desarrollar para estas niñas, niños, adolescentes y jóvenes que viven esa condición, de vulnerabilidad, un acompañamiento que sea realizado desde un enfoque de salud integral y bienestar, en los distintos ámbitos en los que ellos y ellas interactúan, es decir, un acompañamiento psicosocial.

El acompañamiento psicosocial es el proceso de intervención a nivel individual, familiar, comunitario y social que tiene como base la psicología social, con el objetivo de promover que las personas, familias, grupos y comunidades sean actores activos en la transformación personal, familiar y social, de manera que se pueda prevenir, atender y afrontar las consecuencias de los impactos psicosociales provocados por situaciones difíciles y de sufrimiento emocional. Estas acciones están encaminadas a promover el bienestar, el restablecimiento de la integridad, la dignidad y fortalecer las redes sociales de apoyo.

Por lo tanto, el sentido de realizar el acompañamiento psicosocial es facilitar la normalización, potencializar recursos, fortalecimiento y movilización social de los individuos y grupos, siendo ellos los protagonistas de su proceso de cambio.

El acompañamiento psicosocial a NNAJ busca:

- Prevenir, atender y afrontar.
- Apoyar desde la horizontalidad, la expresión y comprensión del impacto emocional de las experiencias; brindando un espacio seguro para la expresión.
- Favorecer la elaboración de las experiencias vividas.
- Fortalecer a las personas y los grupos para que se articulen y sean protagonistas de sus procesos de reconstrucción familiar, comunitaria y social.
- Potenciar afrontamientos, personales, grupales, sociales, económicos, culturales, educativos y espirituales para su recuperación.

Es necesario que las personas que acompañen desde un enfoque psicosocial cuenten con: la motivación, los recursos físicos, emocionales y técnicos para brindar el apoyo necesario; que muestren respeto a otras culturas, valores sociales y estilos de vida; que cuenten con una adecuada capacidad de adaptabilidad a situaciones improvisadas o cambiantes, respeto y confidencialidad; y que además sepan desarrollar la habilidad para sentar límites y no sobre implicarse y tener la capacidad de reconocimiento y afrontamiento del propio estrés.

Tabla 2. Aclaraciones básicas sobre el acompañamiento psicosocial

Qué es	No es
Acompañamiento psicosocial es un conjunto de acciones de atención y apoyo a las condiciones psicológicas y las dinámicas sociales de las personas, grupos, y organizaciones que han vivido experiencias de sufrimiento emocional. Tiene como fundamento científico a la Ciencia de la conducta humana.	Una técnica orientada a reforzar solo algunos objetivos o a solo brindar apoyo terapéutico.
Escucha activa y responsable es la habilidad y disposición que se tiene para comprender lo que se escucha desde lo verbal y no verbal, entendiendo desde la perspectiva de quien nos habla, con empatía, responsabilidad, actitud de respeto y confianza.	Ayuda paternalista, asistencialista y brindar consejos, decir qué hacer a la persona, victimizarla, percibirla como desvalida, incapaz de tomar decisiones o decidir por ella.
Respeto por la persona, su cultura, sus costumbres, espiritualidad y creencias.	Menospreciar o ridiculizar otras creencias, cultura u obligarla a cambiar sus costumbres.
Trabajo en la prevención de daños emocionales. Orienta, informa, reflexiona, las personas toman decisiones, son responsables de sus acciones, reconocen sus habilidades y afrontamientos. Todas las acciones están encaminadas a la transformación de las causas que violentan y oprimen a las personas.	Procurar que la persona sea funcional para el contexto social que la vulnera. No hay transformación.
Son procesos multidisciplinarios, integrales y con acciones en diversos ámbitos de las problemáticas.	Acciones puntuales o aisladas; aplicar fórmulas o recetas; tarea de una sola área o profesión; solo trabajo comunitario o de grupos.

Es por eso que el Programa ALTERNATIVAS plantea algunas aclaraciones básicas sobre el acompañamiento psicosocial, algunos criterios que lo definen, y la escucha activa como uno de sus recursos; frente a otras formas de atención emocional como las señaladas anteriormente.

3. Principios básicos del acompañamiento psicosocial

A continuación, se presentarán aquellos principios básicos que son fundamentales para guiar el acompañamiento psicosocial ya sea en intervenciones en el ámbito individual, familiar, comunitario o social:

3.1 Acción sin daño

Todas las acciones psicosociales deben considerar reducir al mínimo el riesgo de daño, analizando constantemente cómo interactúan y el contexto en donde se realizan, mitigando los impactos negativos de las intervenciones que pudieran agudizar las problemáticas de las personas o colectivos que se acompañan.

Algunas implicaciones del enfoque de acción sin daño es el enfoque transversal de la gestión flexible, lo que implica que todas las acciones de acompañamiento psicosocial deben estar orientadas a las necesidades concretas de la población a la que se atiende. Esto requiere un análisis detallado y personalizado de apoyo, adaptado a dificultades, retos o condiciones que enfrenta esta población.

Otro punto importante para este principio es identificar potencialidades, mantener la coordinación y canales de información con otras instituciones para no duplicar esfuerzos y acciones que afecten en la desatención de otros aspectos o grupos minoritarios; desarrollar las competencias para el adecuado acompañamiento psicosocial, entender las relaciones de poder que se generan entre acompañante y acompañado.

Este principio debe contemplar la identificación temprana de situaciones de riesgo, amenazas contra la vida, agresiones, abuso de drogas o alcohol, situaciones graves de separación familiar, dificultades de salud. Se deberá considerar a las personas que han sufrido situaciones directas de violencia, a las que cuenten con menos recursos personales, apoyo social, que sufran conflictos familiares o grupales y dificultades educativas, entre otras condiciones de vulnerabilidad; de manera que nuestras intervenciones no incrementen el daño.

Pérez-Sales y Fernández Lira (2016) mencionan algunas pautas básicas que podrían favorecer a la aplicación consciente de este principio:

- Clarificar el para qué de los procesos.
- Respetar los tiempos y dinámicas personales de los relatos individuales.
- Los ejercicios grupales de reconstrucción deben perseguir el hilar múltiples historias para un relato compartido.
- Validar la legitimidad de la indignación.
- Hablar de lo perdido, pero también del futuro y retos por delante.

3.2 No discriminación y respeto a la diversidad

El acompañamiento psicosocial implica que todas las personas, independiente de su origen étnico, geográfico, identidad de género, idioma, religión, ideología, orientación sexual, edad, estatus económico, etc. deben ser tratadas de manera igualitaria, de acuerdo a sus circunstancias, habilidades y capacidades.

3.3 Conocer el contexto

Conocer y analizar el contexto en el cual se realizará el acompañamiento psicosocial permite comprender el qué, cómo, por qué, para quién/quienes y dónde, de todas las acciones a impulsar en este proceso. Requiere tratar de entender, por ejemplo en el caso de los procesos migratorios, los distintos componentes de la migración irregular, las condiciones de cada país y comunidades expulsoras y receptoras, lo cual debe ser un constante análisis considerando que la movilidad humana es dinámica y los actores, circunstancias, condiciones, modalidades también lo son.

Es necesario reflexionar sobre la influencia que tiene en la persona o colectivos las prácticas tradicionales, estrategias de afrontamiento, formas de organización y las distintas dinámicas locales. Para lo cual es relevante el acercamiento e inclusión de actores claves y/o figuras tradicionales que permitan aportar, construir y promover acciones que beneficien el acompañamiento.

Así mismo, debe tenerse en cuenta el contexto que generó la toma de decisiones de la persona o grupo, es decir, realizar una indagación de la condición y la situación actual de la persona y sus implicaciones colectivas. Entender el contexto nos ayuda a comprender la historia, cultura, costumbres, necesidades y/o proyecciones

del pasado, presente y futuro, así como los impactos psicosociales que generan los riesgos de la migración irregular en la persona y su entorno social como en la familia, grupos específicos, comunidad y sociedad.

3.4 Sensibilidad cultural

La cultura comprende todas las creencias, ritos, costumbres, saberes orales, que comparte un grupo de personas; la cual influye en códigos de conducta, idioma y vestuario entre otros, siendo estos los aspectos que ayudan a construir relaciones de armonía, comprensión y solidaridad con los otros, dando sentido a las cosas que suceden de acuerdo a las creencias culturales.

En el acompañamiento psicosocial debe considerarse el acercamiento e incorporación de líderes/as espirituales y de salud, tales como guías espirituales, comadronas, hueseros, sanadores, hierberos, etc. Esto es para promover con ellos las estrategias positivas de afrontamiento desde la cultura y la espiritualidad existente, respetando las tradiciones y proporcionando la posibilidad de mantener la sostenibilidad del acompañamiento. De preferencia debe tenerse el acercamiento con actores tradicionales a través de acompañantes del mismo grupo étnico y/o religioso.

3.5 No Re-victimización

Es un principio clave en el acompañamiento psicosocial, para el bienestar personal y grupal. Con el fin de evitar la re-victimización en las personas que han vivido experiencias de sufrimiento emocional, es fundamental cumplir con todos los principios descritos anteriormente para no provocar un sufrimiento añadido a las personas o grupos. Al asumir este principio debe considerarse realizar intervenciones objetivas y pertinentes, adaptarse al contexto en donde se trabaja y cuidar la protección de las personas para no ponerlas en situaciones de riesgo. También se debe mantener una comunicación horizontal permitiendo que, en los espacios grupales, el diálogo favorezca la interacción de diferentes personas y la expresión de diferentes necesidades. Debe tenerse especial cuidado de no abrir procesos que no serán acompañados.

3.6 Integridad mental

La integridad mental implica la preparación técnica de los/las acompañantes para saber cómo interactuar con personas expuestas a situaciones potencialmente traumáticas o condiciones que producen sufrimiento emocional; teniendo las capacidades necesarias para detectar, atender y/o derivar a servicios especializados cuando sea necesario. El principio de integridad mental promueve que se brinden las condiciones necesarias de prevención y acompañamiento, que promuevan y protejan la integridad de las personas y colectivos.

3.7 Confidencialidad

En contextos de vulnerabilidad, persiste constantemente la desconfianza hacia las y los otros por las diversas situaciones vividas, que puede modificar la concepción que se tiene del mundo y de las personas. Sin embargo, en el acompañamiento psicosocial a personas en situación de vulnerabilidad, se construyen relaciones de confianza entre las personas y quienes las acompañan. Por lo tanto, lo que hablan y comparten debe quedar como información confidencial. Esto es, poner en práctica el secreto profesional que respeta la intimidad e

integridad de la persona acompañada psicosocialmente (Revisar Módulo 2 para excepciones en caso de riesgo a la vida, en especial de NNAJ).

3.8 Participación

Promover la participación activa de las personas y colectivos en todos los procesos de acompañamiento psicosocial es fundamental. Por ejemplo, es importante el rol que juegan las personas y comunidades afectadas por los fenómenos de sufrimiento emocional en la facilitación de información para la exploración psicosocial; y en el fortalecimiento y la respuesta para hacer frente a sus dificultades de manera adecuada, motivándolos a realizar acciones que les ayuden a recuperar nuevamente el control de sus vidas y el entorno, procurando a su vez, la sostenibilidad de las acciones psicosociales que se realicen. Es importante no olvidar promover la expresión y los aportes de las personas, con especial interés en las niñas y niños, para tomar de manera conjunta las decisiones.

4. Ámbitos del acompañamiento Psicosocial

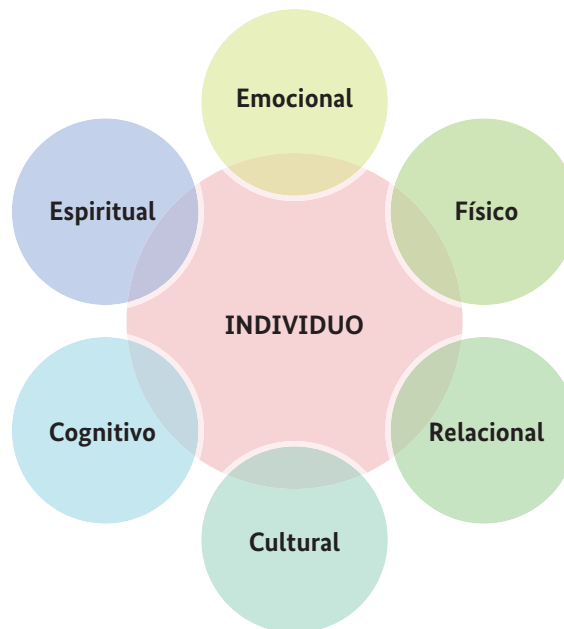
Entenderemos por ámbitos del Acompañamiento Psicosocial a los niveles: individual, familiar, grupal, comunitario y social, los cuales son los diferentes escenarios de intervención en los que interactúan las/los acompañantes.

4.1 Individual

Es importante resaltar que el/la acompañante al trabajar con NNAJ que requieren el apoyo psicosocial, debe tener presente que dichas personas tienen que ser motivadas para ser sujetos activos en el proceso de retomar la percepción de control, en sus vidas. Esta percepción de control, permite que la persona considere que puede manejar su realidad y su vida, encontrando un sentido a lo vivido.

Cuando se han experimentado situaciones de violencia y/o violencia extrema pueden presentarse en toda persona diversas reacciones cognitivas, conductuales, fisiológicas y emocionales tales como: miedo, tristeza, pesadillas, recuerdos recurrentes, falta de voluntad para retomar actividades y desmotivación, las cuales son consideradas como normales ante situaciones anormales. Es importante tomar en cuenta que dentro de estas reacciones las personas pueden presentar formas de afrontamiento adaptativas (positivas) o desadaptativas (negativas). Las adaptativas son aquellas reacciones que les hacen sentirse mejor y son saludables para sus procesos personales como buscar información/orientación, hacer ejercicio, retomar actividades placenteras, buscar actividades para relajarse, buscar apoyo de otras personas o retomar actividades grupales. En cambio, las desadaptativas son aquellas reacciones que dificultan las dinámicas y el desarrollo personal, tales como el uso de alcohol, drogas, aislamiento, violencia, etc.

En el acompañamiento individual no debe perderse de vista el fortalecimiento de las formas de afrontamiento de las personas, siendo estas las diversas formas positivas que dichas personas han encontrado para tomar fuerza, seguir adelante y sobrellevar las situaciones de sufrimiento, potencializando sus redes de apoyo:

Ilustración 7. Acompañamiento psicosocial a nivel individual

familia, vecinos, amigos, maestros, líderes o líderesas, guías espirituales, religiosos, etc. Aspectos considerados también, como recursos de afrontamiento ante las crisis.

Los recursos de afrontamiento pueden ser internos y externos. Entre los recursos internos se encuentran la resistencia personal al estrés, el saber hacer, la formación, el sentido de pertenencia (familia, comunidad, humanidad), el sistema de valores (solidaridad, justicia, verdad, transparencia) la espiritualidad (sentido, trascendencia, etc.). Los recursos externos de afrontamiento son: la familia, amigos, colegas de trabajo, médico, cura/pastor, comunitario, iglesia, escuela, equipamiento, organización, etc.²

Algunos abordajes y técnicas útiles para el trabajo psicosocial a nivel individual pueden ser la exploración individual, la observación, el diálogo, técnicas de contacto, el arte, el acompañamiento individual, visitas domiciliarias, entre otras.

4.2 Familiar

Hay situaciones difíciles que generan un fuerte impacto en el ámbito familiar. Así mismo, la familia puede ser generadora de condiciones de sufrimiento al interior de ella misma. Esto puede conducir a la división de vínculos familiares, ruptura en la comunicación, cambios en las dinámicas y conductas. Ejemplo de esto podría ser la preocupación ante las deudas asumidas por el familiar que migró, y cuando es la cabeza de familia quien migró puede generarse un periodo de crisis económica ante la falta de ingresos mientras se emprende la ruta migratoria. En el caso de niñas, niños y jóvenes pueden experimentar sentimiento de abandono como un impacto importante en su conducta. En el caso de las mujeres, pueden enfrentarse al control social por parte de hijos mayores, familia extendida, vecinos o líderes comunitarios.

² Revisar Estrategias de afrontamiento en punto 1.18 y Módulo 5.

Cuando es el niño, niña, adolescentes y jóvenes quien migra también existe un impacto en la familia que permanece en el lugar de origen, en padres, hermanos, abuelos, amigos; generada a partir de la preocupación por su bienestar, el vacío que produce su ausencia y el cambio en las dinámicas familiares.

El acompañamiento psicosocial en el ámbito familiar debe considerar las necesidades y condiciones que enfrenta cada familia de manera particular. Ello implica por ejemplo, considerar aspectos específicos de acompañamiento para familiares de migrantes desaparecidos o migrantes retornados con heridas graves; situaciones de cambios en los roles familiares que vulneran a niñas, niños y adolescentes como el haber tenido que asumir el cuidado familiar viéndose forzados a abandonar los estudios y actividades acordes a su edad; NNAJ que se enfrentan al abandono de uno o los dos padres, el impacto familiar que pueda generar el desempleo de los padres, alcoholismo, uso de drogas o violencia. Todas estas son realidades que requieren un acompañamiento psicosocial integral y coordinado con otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Algunas acciones de acompañamiento psicosocial importantes en el ámbito familiar pueden ser visitas domiciliarias, exploraciones familiares, seguimiento familiar, grupos de apoyo para familiares, etc.

4.3 Grupal

Desarrollar el proceso de acompañamiento psicosocial en el ámbito grupal, debe partir de considerar la forma de entender el mundo por parte de las personas a quienes acompañamos, la manera en que se relacionan con los otros, identificar a las personas claves como líderes o lideresas para trabajar de manera conjunta, facilitando la interacción y el impacto de nuestro trabajo. Se deberá tener presente también, los objetivos que tiene el grupo en contraste con los objetivos que tenemos con nuestro acompañamiento, para lograr establecer acciones concretas que reflejen un avance para ellos, asumiendo los roles de género que influyen de manera importante cuando trabajamos en grupos mixtos, sobre todo en quien toma la palabra y cómo lograremos la equidad.

Durante el proceso de acompañamiento grupal, es necesario que el/la acompañante cuente con herramientas de atención en crisis, considerando que a veces pueden tener una carga emocional fuerte y deberá intervenir con herramientas concretas de contención colectiva. Así mismo, para acompañar grupos es importante hacer un análisis adecuado de la conformación del mismo y tomar en cuenta las necesidades particulares. Debe contarse con herramientas para el manejo de grupos, adecuada utilización de las preguntas generadoras, del sentido y contenido grupal, vinculación de temas y aprendizajes entre sesiones, la incorporación de los principios del acompañamiento psicosocial, reformular, parafrasear, reorientar ideas de las/los participantes, cierre adecuado de sesiones; y planificación adecuada para la preparación de un cierre del proceso y sostenibilidad del grupo.

El acompañamiento psicosocial grupal puede realizarse a través de diversos abordajes o técnicas psicosociales tales como: exploraciones participativas, grupos de apoyo, actividades de investigación acción participativa (IAP), Educación Popular, procesos de arte, procesos de sensibilización a grupos específicos, etc. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la técnica que se utiliza para el trabajo grupal depende del objetivo que queremos alcanzar, las características de las/los participantes, la edad de los/las niñas y jóvenes, el contexto y la experiencia.

El trabajo grupal es una alternativa adecuada cuando la demanda de acompañamiento psicosocial es muy elevada y queremos fortalecer las redes de apoyo, contribuyendo a su vez a disminuir la sensación en NNAJ

de sentirse solo/a y de la falsa creencia de que “solo a mí me ocurre esto”, permitiendo en gran medida la posibilidad de movilización y transformación.

4.4 Comunitario

Durante el acompañamiento psicosocial deben considerarse las afectaciones en el ámbito comunitario que la violencia o migración irregular genera, tales como estigmatización, discriminación, acoso, control, rumores, señalamientos, estar fuera del sistema escolar, pérdida de amigos y vínculos sociales, prejuicios, la falta de apoyo y redes.

Para el trabajo comunitario con personas expuestas a vulnerabilidades, debe mantenerse la sensibilidad cultural, considerarse la expresión y reconstrucción de la identidad colectiva, cultural y aquellas prácticas que las personas afectadas consideren importantes como un factor de bienestar. La identidad colectiva es construida desde la interacción social, de compartir rasgos culturales y una historia en común. La cultura y la identidad son recursos que contribuyen al fortalecimiento de las comunidades, desde donde pueden constituirse mecanismos de afrontamiento ante diversos fenómenos como la violencia. Por ello, es importante dar un significado a lo vivido, para lo cual debe elaborarse y compartirse la experiencia con otras personas. Esto ayudará a evitar las situaciones como la privatización del daño y la tendencia a negarse a hablar de las experiencias vividas, sintiéndose incomprendida y sin apoyo.

Algunas formas de realizar el trabajo psicosocial a nivel comunitario son las exploraciones participativas, campañas de sensibilización, reuniones comunitarias de acompañamiento psicosocial, elaboración de planes comunitarios frente a problemas de salud mental o impactos psicosociales, procesos de arte colectivo y comunitario, acompañamiento en procesos organizativos de transformación y/o procesos de recuperación de la memoria histórica, etc.

4.5 Social

En el ámbito social, los efectos de la violencia y la migración irregular pueden generar estigmatización, señalamientos, criminalización de los padres en los casos de NNA no acompañados, pérdida de personas con potencial para la sociedad, cambios en la identidad, incertidumbre, miedos, añoranza, cuestionamientos, división comunitaria, rumores y desconfianza.

Desde el planteamiento de König **“las sociedades pueden verse afectadas por la traumatización dentro de un estado nacional, subnacional o transnacional, lo que influye en el tejido de la sociedad, la interacción dentro de las sociedades y la interacción con los demás”** (König y Reimann, 2018). Esto es importante ya que el trauma colectivo podría exacerbar dinámicas de conflictos existentes y podría colaborar a la aparición del llamado trauma transgeneracional, transmitiendo el trauma individual y colectivo de generación en generación.

Dentro de las formas en que el trabajo psicosocial puede accionar a nivel social se encuentran las campañas de sensibilización, acciones para la incidencia política, movilización de actores/autoridades/instituciones, incidencia en políticas públicas de salud o para sensibilizar sobre las problemáticas de grupos específicos.

5. Coordinación interinstitucional para el acompañamiento psicosocial

5.1 Identificación de actores

Para realizar el proceso de acompañamiento psicosocial, es necesario hacer un mapeo de actores claves para coordinar y trabajar en red con las diferentes instituciones y sus actores; con el fin de compartir información y buscar soluciones integrales, dar apoyo en situaciones de emergencia, realizar acciones de sensibilización o referencia de casos.

Posterior a la identificación de actores claves, deben activarse redes sociales de apoyo a través de diferentes acciones como: formar maestros para el apoyo a niñas, niños y adolescentes que han vivido experiencias potencialmente traumáticas, identificar necesidades de atención especializada para su adecuada derivación; impulsar la formación de líderes y lideresas para fortalecer actividades sociales relacionadas con la dinámica comunitaria. Como parte de esta coordinación y trabajo en red, deben elaborarse rutas claras de referencia de casos y acciones conjuntas ante situaciones de inseguridad.

Además de las acciones de acompañamiento psicosocial enmarcadas en los niveles multicapa de la pirámide del IASC presentada anteriormente, también es recomendable realizar algunas buenas prácticas, tales como:

- Establecer un grupo de coordinación de servicios psicosociales y de salud mental.
- Recopilar y analizar información para definir qué tipo de acompañamiento se requiere.
- Impulsar las capacidades locales, apoyando la autogestión, organización, fortaleciendo los recursos de las comunidades.
- Promover las capacidades gubernamentales integrando la atención de la salud mental en los servicios de salud para la población en general.
- Organizar el acceso a diversos servicios de apoyo, incluyendo atención en crisis, en beneficio de personas en estado de angustia después de haber estado expuestas a acontecimientos extremos.
- Formar al personal de atención primaria de salud y de atención a la salud.
- Definir sistemas efectivos de referencia a servicios especializados y de apoyo a personas gravemente afectadas o personas que padecen trastornos mentales identificados; esto sólo será si se cuenta en la comunidad con los servicios terapéuticos apropiados y accesibles. Si no los hay ahí, es importante que el equipo de acompañamiento psicosocial se informe lo suficiente e identifique el lugar, comunidad o institución más próxima para su derivación.
- Facilitar la derivación de las personas afectadas hacia servicios integrales como médicos, jurídicos, laborales, educativos, y de apoyo psicológico clínico; por lo que se insiste en la importancia de haber conocido previamente los diferentes servicios de atención de la región.
- Entre instituciones y organizaciones debe llegarse a un acuerdo mutuo y considerar oportunidades de derivación recíproca.
- Gestionar la integración del enfoque psicosocial en todos los ámbitos e instituciones que brindan acompañamiento.

5.2 Análisis interinstitucional del contexto

Reflexionar sobre las situaciones actuales del entorno en donde se trabaja, proporciona información sobre la coyuntura, dinámicas relacionales, actores implicados y la relación causa y efecto de las situaciones cotidianas con las que se trabaja. El análisis de contexto puede realizarse desde un análisis libre en intercambio con otras instituciones, a través de entrevistas específicas a expertos en el tema, foros de intercambio coyuntural o con grupos específicos de análisis de la realidad. Es común que se utilice la modalidad de grupos específicos ya que, esto permite a las personas de los equipos de trabajo de las diferentes instituciones, brindar su conocimiento y experiencia sobre el contexto en el cual se trabaja, permitiendo analizar las posibles estrategias a implementar. Para todo ello debe contarse de preferencia con un entrenador externo para el manejo del grupo y la sistematización de la información de manera objetiva.

6. Consideraciones importantes para planificar un proceso de acompañamiento psicosocial

Al momento de planificar un proceso de acompañamiento psicosocial, debemos tener claridad sobre cuando inicia el proceso y cuándo terminará. Esto debe ser posible con el apoyo de una adecuada evaluación de necesidades/sondeo psicosocial (Capítulo 3) que contenga mapeo de actores, exploraciones, grupos focales, visitas domiciliarias, entre otras acciones. Posterior a la evaluación de necesidades debe planificarse el tipo de acciones psicosociales que responden a estas necesidades, el contexto y sus implicaciones, así como los actores claves con los que debe trabajarse en paralelo para crear una red y los momentos de evaluación que se tendrán para determinar si es necesario realizar medidas correctivas o prepararse para cerrar una etapa e iniciar otra de acuerdo a los resultados que se han obtenido.

Es necesario tomar en cuenta que, previo a iniciar el acompañamiento psicosocial a los distintos niveles, debemos concretar algunos acuerdos al inicio del proceso con las personas, grupos o comunidades involucradas; además de brindarles la información básica para mantener algunos aspectos en todo el proceso:

- a. Aclarar los roles que se desempeñan en el acuerdo (funciones y límites de cada parte, persona acompañada/grupo/familia/ comunidad y que el/la acompañante tiene).
- b. Concretar el lugar donde se realizarán los encuentros, reuniones, visitas, actividades comunitarias, etc., horario, duración aproximada del proceso y frecuencia. El primer día debemos explicar cuál es nuestra forma de trabajar y los diferentes elementos que estructurarán la relación para que puedan producirse la transformación y clarificar la importancia de su compromiso, responsabilidad y acuerdos en esa exploración/acompañamiento en vías de la transformación.
- c. Explicar el manejo y utilización responsable de la información que obtenemos de los encuentros y contactos con los que estaremos trabajando. Dejar muy claro en que consiste el acompañamiento psicosocial, sin tecnicismos.
- d. Es importante previamente tomar el Acuerdo de Consentimiento Informado, preferiblemente por escrito, con algún formato previamente establecido con nuestra institución.
- e. Explicar algunas normas básicas a tener en cuenta para este proceso, tales como la confidencialidad, la no violencia, la no sexualización, el no intercambio de regalos o presentes y su derecho a suspender

el proceso de acompañamiento psicosocial por razones justificables, estableciendo con claridad cuál será el procedimiento para cada una de las partes en estos casos.

- f. Explicar el procedimiento que tiene nuestra institución sobre la información relacionada a situaciones en las que se considera que existe riesgo a la vida, delitos u otros.

En algunas ocasiones es necesario retomar estos acuerdos durante el proceso del acompañamiento psicosocial, principalmente cuando tenemos la percepción de que no se han respetado los acuerdos iniciales y por tanto optar por revisar con la persona, grupo o comunidad acompañada. En ocasiones hasta se considera necesario renegociar algunos de sus aspectos o recordar los que son no negociables.

En el caso de grupos de apoyo, es necesario que las normas sean establecidas desde el grupo. Si será un grupo cerrado, abierto, horario, ausencias de integrantes o abandono. Es decir el detalle de cuál será el procedimiento, las normas básicas como la confidencialidad, el contacto físico, realizando estos acuerdos al inicio del proceso.

Tabla 3. Pautas Básicas para procesos de acompañamiento psicosocial

Qué hacer	Qué no hacer
Usar un lenguaje simple y directo.	No utilizar tecnicismos.
Centrarse en las prioridades expresadas por las personas y colectivos.	No insistir en prioridades que nosotros consideramos o tomar decisiones por ellos.
Normalizar un lenguaje adecuado para dar a entender que experimentan reacciones normales frente a situaciones anormales.	No intentar explicar las reacciones con tecnicismos.
Potencializar los recursos de afrontamiento internos y externos.	No generar dependencia hacia el/la acompañante.
Considerar una mirada global que comprenda el contexto en el cual se desarrolla el acompañamiento psicosocial.	No focalizarse únicamente en un aspecto del acompañamiento sin considerar los diversos ámbitos y condiciones.
Visualizar los roles de género y culturales desde su influencia en las dinámicas y condiciones.	No dar por sentado los roles establecidos desde percepciones preconcebidas.
Considerar las diversas identidades individuales, familiares y en la comunidad.	No concebir a la persona como un ser aislado sin identidad relacional.
Contar con herramientas básicas de atención en crisis.	No abordar aspectos que no podrán manejarse o contenerse.
Informar sobre servicios integrales que ya han sido verificados y que pueden responder a sus necesidades.	No generar expectativas de servicios que no conocemos o no hemos verificado.



Capítulo 2

**Abordajes y técnicas básicas de
acompañamiento psicosocial**

Capítulo 2: Abordajes y técnicas básicas de Acompañamiento Psicosocial

A continuación, se presentan aquellos abordajes y técnicas básicas que el programa ALTERNATIVAS propone como base para el acompañamiento psicosocial.

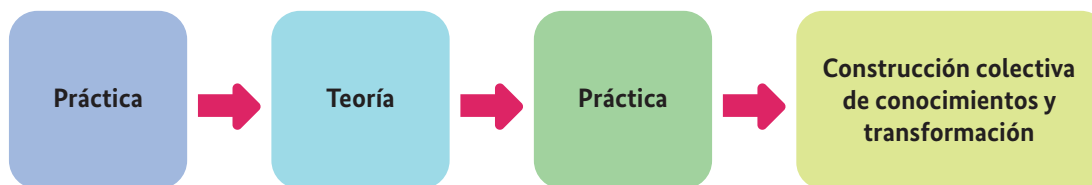
1. Educación Popular como apoyo en el trabajo psicosocial

La Educación Popular en palabras de uno de sus máximos exponentes, Paulo Freire “es un enfoque de educación alternativo dirigido a la promoción del cambio social”, que además entiende que “enseñar no es transferir conocimientos, sino crear las posibilidades para su producción o construcción” y que “encuentra” en su método su misma identidad, porque como también Freire afirmó, “la metodología hace a la educación popular” (Van de Verlde, 2008).

Este modelo educativo siempre inicia por la práctica, entendida ésta por lo que la gente sabe, vive y siente frente a situaciones y problemas que enfrentan. A partir de ello, se pasa a la teorización de esa práctica y a la profundización, proceso que se desarrolla desde lo cotidiano, de lo individual a lo social, colectivo, histórico y estructural; permitiendo explicar así los fenómenos, entenderlos e integrarlos, para pasar finalmente a la práctica transformadora, asumiendo conscientemente compromisos o tareas. La educación popular se desarrolla a través de diversas dinámicas vivenciales, técnicas escritas, gráficas, etc.

La Educación Popular nos puede ayudar entre muchas cosas, a conseguir la cohesión de grupo, generar confianza y participación, aportar a un proceso que se quiere conseguir, encaminado siempre a la transformación. Con esta metodología se asume la actividad que se realizará en función de las características de los participantes, el número, tiempo disponible, sus alcances y límites.

Ilustración 8. Procesos en la Educación Popular



Aspectos básicos en la Educación Popular:

- La práctica desde el reconocimiento y respeto al saber popular; al conocimiento que todas las personas tienen, considerando su identidad cultural y contextos.
- Desde lo práctico y las experiencias cotidianas se construye la teoría y se lleva nuevamente a la práctica para transformar la realidad desde un proceso colectivo de discusión y reflexión.
- Desarrollo de capacidades, conocimientos y actitudes a través de relaciones de confianza, empatía, horizontalidad, intercambio de ideas, experiencias y saberes.
- Formar personas que desde la reflexión reconozcan sus posibilidades y potencialidades.
- Facilitar el desarrollo personal y colectivo de la capacidad de analizar, comprender y transformar la realidad.

- Impulsar la autonomía grupal y colectiva para mejorar su realidad.
- Tener claridad que es a las comunidades a quienes les corresponde asumir el protagonismo del proceso de cambio.

2. Método de investigación-acción-participativa (IAP)

La Investigación-Acción-Participativa es una metodología amplia y flexible para diagnosticar, intervenir y evaluar los procesos psicosociales, priorizando el protagonismo de los participantes; realizando una combinación entre evaluación e intervención, ya que son las personas quienes investigan la realidad para transformarla. La IAP “Es investigación por que permite una visión más clara de lo que se requiere para lograr una mejor vida y lo que es necesario hacer para lograrla” (Krause, 2002).

La IAP requiere que quien facilita adopte un papel de acompañamiento, pero concentrándose en que el planteamiento y la solución del problema provenga de los participantes, basándose en la reflexión, participación y compromiso; uniendo el conocimiento de los participantes desde el saber popular, la memoria colectiva y el sentido cultural con el conocimiento científico. A partir de este método se concibe importante que las personas y comunidades se involucren activamente desde que se inician los procesos de exploración (evaluación de necesidades, exploraciones, etc.), y en el desarrollo de la intervención, facilitando la toma de conciencia de la situación o problemática existente y de sus causas, así como de las acciones que pueden conducir a la superación de la situación, no solo como toma de conciencia, sino con un involucramiento activo.

3. Arte como una metodología colectiva y colaborativa

El arte es un medio para realizar el acompañamiento psicosocial, ayuda a las personas a saber que pueden aprender nuevas formas de reconstruir el mundo, socializando los hechos, compartiendo sus experiencias o situaciones similares, y en muchas ocasiones, concientizando a otras personas sobre estas vivencias. Es un medio que puede utilizarse con todo tipo de grupos y edades. El arte es una ruta para comprender que la historia ha sido difícil, pero que también hay un margen de esperanza, porque permite asumir la certeza de que algo bueno puede existir a través de lo que la persona y grupo pueda crear, asumiendo su propia creatividad.

Lia Bang señala que en el proceso de creación colectiva del arte participativo (algunos ejemplos pueden ser murales, esculturas, muestras de arte público, teatro del oprimido), se reconoce el potencial transformador individual, grupal, comunitario y social, relacionado con la conformación de vínculos solidarios, posibilitador de nuevas miradas, canalizador de deseos y necesidades compartidas, promotor de participación comunitaria y espacio de creación compartida que trasciende del discurso y obliga a poner el cuerpo en acción junto a otros (Bang, 2013).

3.1 El Modelo Perquín

Este modelo de trabajo comunitario y colaborativo a través del arte, parte del reconocimiento de que las/los participantes se han expuesto a vulneraciones, para lo cual facilitan espacios para que las personas puedan

contar sus historias. Este modelo nace en El Salvador en 2005, a través de la Escuela de Arte y Taller abierto de Perquín, un proyecto inclusivo para niños, jóvenes y adultos en la creación de obras de arte como vía para la construcción comunitaria. Este modelo tiene algunas consideraciones:

- Se parte de la comprensión de que ha habido eventos potencialmente traumáticos y prejuicios cometidos contra las/los participantes.
- Las/los participantes deciden, diseñan y llevan a cabo los murales y obras de arte público, siendo los temas y narración un testimonio visual de las historias de las personas y comunidades.
- Desde el arte colaborativo y comunitario se permite la expresión y elaboración de sentimientos, emociones difíciles de contar; sanar miedos, conflictos, etc. facilitando su elaboración con el acompañamiento de entrenadores y profesionales, sin olvidar que el protagonista del proceso es la persona y la comunidad que participa.
- Es un canal para crear una mayor comprensión por medio de encuentros colectivos y colaborativos de arte y de intervenciones de arte público para recuperación de la memoria histórica.
- Algunas herramientas para el arte colectivo y comunitario son la elaboración de murales, esculturas, arte público, exposiciones, etc.³

4. La exploración participativa

Hablar de exploración participativa no es hablar de un estudio y análisis que se hace solo desde el escritorio, se refiere a la exploración que involucra el aporte directo de todos los actores involucrados en determinado contexto, permitiendo que se escuchen sus voces, impresiones y propuestas.

La exploración participativa nos permite conocer las condiciones en las que se encuentra una comunidad o grupo de personas, sus necesidades y problemáticas individuales, familiares y comunitarias. Esto facilita la planeación de las acciones psicosociales, de manera que tengan coherencia, pertinencia y respondan a esas necesidades, partiendo de la premisa que las personas y comunidades tienen sus propios afrontamientos para sobrellevar las situaciones, pudiendo aportar y generar cambios para mejorar su situación.

Realizar la exploración participativa implica tener claridad de qué, con quiénes, para qué y cómo queremos realizarla, lo que conlleva la necesidad de explorar el contexto, el impacto individual y colectivo de los hechos difíciles o de sufrimiento emocional; las diferencias entre grupos de edades y género, los afrontamientos con los que cuentan frente a las situaciones difíciles o potencialmente traumáticas, el proyecto de vida individual, familiar, grupal, comunitario y social; las cultura, las formas de organización, participación, liderazgos, vida laboral y económica, servicios con los que cuentan, las experiencias previas y actuales de apoyo, etc.

Al momento de explorar las formas de afrontamiento que han tenido frente a situaciones difíciles debe tratar de entenderse si esas reacciones han sido adaptativas o desadaptativas y cómo han afectado las relaciones comunitarias; siendo adaptativas las reacciones que son saludables para sus procesos como comunidad y desadaptativas aquellas reacciones que dificultan las dinámicas y el desarrollo comunitario.

Algunas consideraciones generales que hay que tomar en cuenta al momento de hacer una exploración comunitaria y participativa son:

³ <http://journal.eticaycine.org/La-travesia-de-migrantes-centroamericanos-en-su-camino-hacia-la-frontera-de>
<http://www.wallsofhope.org/mural-colaborativo-con-estudiantes-de-mary-baldwin-university-y-jovenes-migrantes-en-estados-unidos-mayo-2015/>

- La transparencia, el idioma y los riesgos, de manera que no se vulnere a las personas participantes o al equipo.
- No es una receta, debe reflexionarse sobre las características de la población para determinar la metodología a utilizar.
- Tener la capacidad de encontrar puntos de encuentro entre las necesidades expresadas y las capacidades institucionales y personales.

Algunas técnicas útiles pueden ser realizar un mapeo de actores participativos, la observación, el diálogo, sondeos individuales, actividades exploratorias participativas a través de herramientas de educación popular, grupos focales participativos.

Tomando en cuenta los contextos de violencia y desconfianza en los que se trabaja, en muchas ocasiones logramos obtener información relevante en conversaciones informales con las personas de la comunidad y mientras se mantenga la claridad de la información que queremos obtener, de esta manera es que se van creando los primeros acercamientos y la confianza para realizar acciones más estructuradas. El diálogo es una forma de exploración semi-estructurada que nos permite mayor libertad para explorar otros temas no contemplados que pueden ser prioridad para las personas y comunidades. Por ello, es importante no usar una guía rígida, utilizar preguntas abiertas, sin que se convierta en un interrogatorio. Esto permite generar la confianza para obtener la información necesaria de una manera informal, dándose a la tarea el/la facilitadora de saber sistematizarla sin modificar la realidad expresada.

Es importante realizar una exploración participativa desde el respeto hacia las personas que nos brindaron información, por lo que se considera indispensable que se realice una devolución a las personas participantes, para conocer sus impresiones y obtener su retroalimentación de manera que se asegure que hemos comprendido adecuadamente lo que nos han transmitido.

5. Exploración individual

La exploración individual es una técnica importante en el trabajo psicosocial, siendo útil para procesos de evaluación de necesidades, abordaje o sondeo de temáticas específicas, que permite en ocasiones elaborar el significado de sus experiencias dolorosas, ayuda para que la misma persona identifique sus recursos internos y posibilidades de afrontamiento y facilita el proceso de desprivatización del daño.

La primera sesión de exploración es clave para generar confianza con las personas y conocer las necesidades y posibles acciones a realizar; por lo que tenemos que prepararnos adecuadamente sobre qué objetivos queremos conseguir, qué podemos ofrecer e informar y si tenemos las capacidades adecuadas; realizar la contención en momentos en que se requiera atención en crisis, conocer el contexto para saber adecuar las preguntas de manera simple sin perdernos del objetivo y contemplando las necesidades que puedan surgir como por ejemplo un traductor(a) con quien se deberá trabajar en conjunto la preparación para tener claridad sobre la información que se quiere obtener, la estructura de la exploración individual (preguntas cortas y claras) y posibles acciones que se tomarán en determinados momentos. Para el apoyo de traductores o traductoras debe considerarse las características de la población con la que se trabajara y reflexionar sobre el sexo de la persona que realice las interpretaciones del idioma para no generar reacciones contraproducentes.

Características de un/una buena exploradora:

- Mostrar interés y respeto.
- Mantener cierta distancia emocional sin mostrarse distante.
- Saber hacer las preguntas adecuadas y conectar datos.
- Preparar la exploración.
- Utilizar un lenguaje comprensible.
- Evitar sugerencias de respuesta.
- Empatía sin excesiva simpatía ni pena.
- Normalizar reacciones.
- Comprobar previamente lo que se comunica.

Condiciones mínimas que deben tenerse para la exploración individual:

- Dedicar el tiempo suficiente para la exploración, tomando en cuenta que cada persona requiere un tiempo específico.
- Contar con un lugar adecuado que no permita interrupciones, que las personas no corran riesgos de seguridad o incomodidades por ser escuchada por otras personas.
- Cuidar que la persona entrevistada no sea vista por personas que la pueden poner en riesgo o estigmatizarla; de preferencia, consensuar con la persona el lugar según las indicaciones requeridas para que se sienta cómoda.
- Las sillas deben estar en diagonal, donde se pueda mantener contacto visual sin que la persona entrevistada se sienta observada todo el tiempo, a una distancia que permita cercanía sin invadir su espacio personal, sin mesa u otro objeto en el medio.
- Contar con suficiente luz y ventilación para tener un ambiente adecuado.

Pautas básicas para la exploración individual:

- Iniciar con la presentación de la persona entrevistada y si cuenta con traductor y/o acompañante, la presentación de ella y su rol en la exploración.
- Compartir el objetivo de la exploración, acercamiento, aclaración de expectativas, el manejo de la información (mínimos de confidencialidad), explicación sobre el procedimiento que tendrá la información obtenida, solicitar la firma del consentimiento informado en caso de utilizar esta información para fines investigativos; este consentimiento informado debe contar con los lineamientos mínimos establecidos a nivel internacional.
- Explicar brevemente el tipo de temas y preguntas que se explorarán, clarificar su derecho a detener la conversación o hacer pausas.
- Establecer la confianza con la persona, solicitar que plantee sus preguntas y comentarios antes de iniciar.
- Tener un hilo conductor como exploración de los hechos/condiciones, impacto que esto genera en todos los ámbitos del enfoque psicosocial, afrontamientos, proyecto de vida pasado, presente y futuro.

- Saber utilizar la focalización, clarificación, devolución, parafraseo y reformulación de la información, para que durante el desarrollo de la conversación tenga mayor seguridad de que las impresiones que tienen de la información es la correcta.
- Tener conocimientos de atención en crisis (a profundizar en el Módulo 2).
- Al finalizar la exploración el/la acompañante debe brindarle a la persona una devolución en resumen sobre la información recabada, normalizar brindando información sobre las reacciones normales frente a situaciones anormales, hacerle ver sus formas adaptativas de sobrellevar su situación (enfrentamientos), brindarle herramientas básicas para el manejo del estrés a través de la psicoeducación, tales como ejercicios de respiración controlada/diafragmática, retomar actividades placenteras, etc. Es importante también brindarle información fiable y verificada sobre servicios locales que puedan ser de apoyo para sus necesidades inmediatas.
- Se hace el cierre de la exploración agradeciendo la confianza a la persona por la información, recordándole cómo será utilizada su información y si continua de acuerdo o si hay algunas secciones que solicitaría que se omitieran tomando en cuenta lo delicado de la información, se explora si tiene algún comentario o pregunta.

Algunas pautas básicas adaptadas del programa Abriendo fronteras con el corazón (2014):

Tabla 4. Pautas básicas exploración individual

Qué hacer	Qué no hacer
Prestar toda la atención a lo que la persona dice.	No cambiar el tema bruscamente cuando alguien nos está contando algo.
Parafrasear, clarificar la información comprendida para verificar que es lo que la persona quiso decir, debe hacerse hasta que la persona explique a detalle la situación y de lo que se trata.	No tratar de tranquilizar a las personas sin haber entendido la situación o dificultad. Y no dar por sentado lo que quiso decir la persona.
Reforzar la búsqueda de opciones o valoración de parte de la persona.	No hacer sugerencias de lo que debe hacer la persona.
Contar con las herramientas necesarias para prepararse para las reacciones emocionales de las personas ante relatos difíciles.	No indagar temas que sabemos que no vamos a poder manejar.
Procurar autoevaluarse constantemente para establecer límites, evitar la sobreprotección y cuidar las reacciones verbales y no verbales ante lo que las personas cuentan.	No ofrecer cosas que no vamos a cumplir o que no dependen de nosotras(os) como los procesos de justicia.
Respetar el propio ritmo de la persona y su relato, validando su percepción sobre las situaciones.	No forzar a la persona o minimizar su situación ante la falta de reacciones que supone se darían ante situaciones difíciles.

Qué hacer	Qué no hacer
Promover la confianza en la persona para que relate eventos difíciles cuando se sienta más cómoda.	No preguntar directamente a una persona si ha vivido violencia sexual; la misma persona lo dirá cuando tenga confianza.
Procurar sondear directamente si existe riesgo de suicidio (si la persona ha pensado en auto-agredirse, en ya no querer vivir, intentos anteriores, etc.), ya que hacer esta pregunta podría permitir hacer una intervención oportuna de apoyo y evitar consecuencias fatales.	No evitar el tema de suicidio por temor a que esta pregunta pueda provocar instalar ideas de suicidio en la persona. (Las guías de prácticas clínicas internacionales hacen recomendaciones de explorar sistemáticamente las ideas cuando hay indicios de una narrativa de tristeza) (Pérez-Sales y Fernández, 2016).

6. Visitas domiciliarias

Las visitas domiciliarias pueden ser de mucha utilidad en diferentes momentos del trabajo psicosocial: (a) Durante la exploración inicial, es útil si deseamos profundizar y complementar algunos aspectos para comprender desde el punto de vista de su grupo familiar cómo viven las situaciones difíciles que atraviesan, sus necesidades, dinámicas, etc. (b) En los casos en los que necesitemos abordar temas que involucran al grupo familiar y deseamos saber su punto de vista, posibles estrategias y/o desarrollar psicoeducación en casos específicos.

Algunas recomendaciones básicas a tener en cuenta son:

- Tener claridad sobre el objetivo de la visita y las consideraciones para exploraciones individuales.
- Consensuar previamente con la persona o grupo familiar la fecha y hora de la visita, procurando que estén los miembros de la familia y garantizar que no se expone o agudizan situaciones para el grupo familiar o la persona.
- Motivar la participación de todos los miembros de la familia para que el diálogo no se centre en una sola persona como en los hombres de la familia, o en la madre; visibilizar lo que piensan los niños, niñas y adolescentes.
- En caso de que la visita domiciliaria sea realizada por grupos de apoyo o similares, debe hablarse de los objetivos, de cómo funcionará, de cuándo, quiénes, y dónde participarán las personas del grupo, solicitando siempre su retroalimentación sobre lo planteado.

Considerando que las visitas domiciliarias pueden ser útiles en una gran variedad de escenarios, de los cuales cada uno requerirá su propio abordaje, enfoque y aplicación de técnicas, no se indagará en detalle en este módulo sobre cómo implementar las visitas domiciliarias. Cabe mencionar que muchas herramientas que se describirán en el transcurso de los 5 módulos, se pueden utilizar en el marco de visitas domiciliarias⁴.

7. Técnica de Observación

La observación es una herramienta útil que debe implementarse de manera constante en el trabajo psicosocial, eso implica que en el contexto del acompañamiento psicosocial tendremos que ver todo y a todas/os los que tenemos que ver, escuchar a manera atenta lo que hay y a quienes hay que escuchar a nuestro alrededor, siendo objetivos, sin prejuicios y con atención. La observación implica darnos cuenta de comportamientos

⁴Se han elaborado varios manuales y guías que pueden orientar desde un enfoque psicosocial con más detalle sobre las visitas domiciliarias. Aquí podemos mencionar como ejemplo, el "Manual Práctico de Visita Domiciliaria Integral en Salud" desarrollado por Dra. Muñiz Jiménez et al. (2012) en Uruguay (https://www.researchgate.net/publication/320859047_Manual_Practico_en_Visita_Domiciliaria_Integral).

y actitudes, ver reacciones físicas, emocionales que puedan darse hacia algunos temas concretos que se desarrollan, darnos cuenta de dinámicas, actividades o acciones que se realizan.

Esta herramienta se implementa en todas las actividades planificadas o no, que realicemos durante el proceso de acompañamiento psicosocial que ya estemos desarrollando y/o durante la fase de acercamiento o exploratoria. Podrá aplicarse en espacios informales como celebraciones comunitarias, eventos deportivos en el mercado, en el parque, etc., donde podremos complementar nuestro conocimiento de las características de una comunidad. Implica que tenemos que tener capacidades adecuadas para sistematizar la información de manera que pueda ser utilizada posteriormente en un análisis para la planificación de las acciones psicosociales a desarrollar.

8. Técnicas para hacer contacto

Es importante resaltar que en el trabajo con personas expuestas al sufrimiento emocional o que atraviesan por situaciones difíciles, necesitan ser escuchadas y comprendidas; el acompañante brinda el apoyo emocional, respeta el dolor de la persona, la escucha, le cree, no la juzga, reconoce su palabra como la verdad de los hechos que le ocurrieron. Puesto que, al ser escuchada con responsabilidad, disminuye el miedo a estar expuesta. Es importante mantener una relación de respeto incondicional, mirada dignificante y la humanización del vínculo.

Partiendo de estas consideraciones, la escucha a las personas atraviesa por todas las acciones encaminadas en apoyar a recuperar el control de su vida: el primer contacto, el acompañamiento a nivel individual o grupal.

La escucha activa y responsable consiste en tener la apertura para la conversación y el control de las posibles barreras generadas desde el/la acompañante. Para lo cual se debe tener una actitud y postura corporal relajada, adecuados gestos, movimientos, miradas, expresiones faciales, tono, volumen, ritmo de la voz, ritmo de la respiración que transmita tranquilidad.

La escucha activa aparte de requerir un buen manejo de nuestra comunicación y escucha a nivel verbal y no verbal, implica que en algunas ocasiones el/la acompañante debe brindar un acompañamiento empático, tolerando los momentos de silencio que pueden ser necesarios para algunas personas a quienes se acompaña, lo cual puede permitir que la persona se sienta comprendida, procese los hechos y se sienta respetada en su espacio y momento. Por lo cual, la escucha activa y responsable debe mantener como principio el respeto a las necesidades particulares de las personas a quienes se acompaña (Revisar Módulo 2).

Permite atender a las personas, apoyarlas, respetar su pena y su dolor. Hace referencia a cómo conversar de manera sencilla y práctica pero también responsable, acerca de temas como las violencias experimentadas y desahogarse.

Esta técnica recomienda que los acompañantes, además de establecer una conexión desde el sufrimiento humano, se documenten bien acerca de la situación de las personas y del contexto antes de acompañarlas, y se aseguren de transmitir una actitud firme y consistente de apoyo. Requiere de una reflexión permanente de las acciones que emprende el/la acompañante, lo que implica a su vez, reconocer que no debemos hacer interpretaciones sobre la información que la persona nos da, ya que no podemos asumir que lo que escuchamos es realmente lo que la persona nos quiso comunicar, debe tenerse especial cuidado en el caso de niñez y adolescencia.

Cuando estamos en contacto con las personas debe considerarse la multiplicidad de mensajes que pueden generarse de la información que nos proporcionan. Para comprender este punto; Schulz Von Thun (1981), presenta un modelo llamado “el cuadro de la comunicación”, el cual reflexiona sobre los diversos elementos que intervienen cuando se produce la información. Este modelo presenta que no se envía un solo mensaje, si no se envían cuatro mensajes: un mensaje sobre el contenido objetivo, otro vinculado a la relación de la persona con quien la escucha, otro mensaje orientado a influir y otro que informa de la propia personalidad de quien habla. Por lo tanto, este modelo indica que debemos escuchar con lo que se denomina los cuatro oídos y en ocasiones elegir cuál es el mensaje relevante al que se le prestará atención.

Tabla 5. Pautas de escucha activa y responsable

Actitudes positivas de la escucha responsable	Actitudes negativas de la escucha responsable
Debemos mostrar interés con nuestra postura corporal y expresión.	Interrumpir a la persona cuando ocurra algo inesperado (llanto, temblor, rabietas, bostezos).
Las preguntas deben ser precisas y claras, con indicaciones que ayuden a la persona a expresarse.	Decirle el comportamiento que debería de mostrar (no llore hombre, no se enoje por eso, está cansado, etc.). Hacer preguntas capciosas (por ejemplo, “no quería golpearlo, ¿verdad?”).
Mostrar agrado y gusto por escucharle.	Aconsejar o dar soluciones, ver el reloj, revisar su celular, tener la mirada en otra cosa como la ventana.
Mostrar respeto por la persona, sin importar que crea o piense. Todo lo que tiene que decirnos es digno de respeto.	Interpretar (lo que a usted le pasa es...). Mostrar indignación, desprecio o asco por lo que la persona relata.
Mostrar confianza en su capacidad para superar sus experiencias dolorosas.	Analizar, intelectualizar, juzgar, criticar, dar nuestra opinión.
Mostrar aprecio, valorando su decisión de compartir su testimonio.	Hacerle razonar (no se da cuenta de que...). Darle o no la razón.
Asegurar que la persona se convenza de que hizo lo mejor que pudo (combatir la culpa).	Mostrarle lástima o desprecio, restarle importancia a sus experiencias y a sus temores (no se preocupe por eso, no tenga pena, eso no es nada).
Mantener contacto visual.	Contarle cosas parecidas que le han ocurrido. Afectarnos por la impresión que nos causa lo que nos cuenta.
Ser solidario y empático, pero cuidando de no involucrarse emocionalmente.	Contarles a otras personas lo que nos cuenta. Asumir actitudes paternalistas (yo lo resuelvo, tengo amigos que pueden...).

Nota: Adaptado de “Técnicas de escucha responsable. Guía para el facilitador y promotor de salud mental comunitaria” por Equipo de estudios comunitarios y acción psicosocial, 2004.

9. Grupos de apoyo

El trabajo en grupo permite a las personas socializar sus molestias, hablan de ellas en un espacio seguro, donde los participantes han vivido experiencias similares, escuchan, aprenden y en grupo buscan soluciones a sus planteamientos. Los grupos permiten acciones de intercambios con otros grupos o comunidades para socializar las vivencias, en su contexto, sus situaciones, sus efectos y afrontamientos ante los efectos que ocasionan las condiciones en las que viven.

Recomendaciones generales para grupos de apoyo con niñas y niños:

Es recomendable que se cuente con dos personas para facilitar el grupo. Quienes faciliten deben ser de preferencia un hombre y una mujer.

Debe tenerse la habilidad de comunicarse de acuerdo a la edad de la niña y niño y el nivel educativo. Las actividades deben ser planificadas también de acuerdo a la edad de las/los participantes del grupo.

De preferencia un grupo homogéneo, conformado solo por niños o solo por niñas, siendo un aproximado de 8 a un máximo de 12 integrantes. Debe acordarse el horario y frecuencia con los padres o tutores para que apoyen, se comprometan con su participación y constancia, teniendo el cuidado de no hacerlo con padres vinculados a hechos relevantes (como abuso sexual). Se debe compartir previamente con el niño y la niña que se hablará en presencia de sus padres sobre los horarios y frecuencia, para ello se recomienda que puede tenerse una primera reunión grupal corta con los padres o tutores para acordar los horarios y el traslado de los niños.

Hay ocasiones en las que niñas y niños pueden presentarse desconfiados, por lo que es importante mantener el acompañamiento individual y no solo el de grupo, o realizar reuniones familiares si detectamos en ella potenciales redes de apoyo. También debe tenerse paciencia para comprender que cada niña y niño tiene su propio tiempo, forma de expresarse y que compartirá su experiencia hasta que se sienta en confianza y en un ambiente de seguridad.

Es necesario evaluar en cada reunión el progreso de las niñas y niños para desarrollar los temas y tener mayor claridad sobre cuándo sería pertinente hablar de temas difíciles para ellas y ellos. Con este fin, también es importante reforzar habilidades y destrezas (afrontamientos) para que sean útiles como formas de protección al momento de abordar de esos temas difíciles.

Se debe tomar en cuenta que, por razones de socialización, en ocasiones las niñas y niños que han sufrido situaciones difíciles pueden repetir esas situaciones vividas realizándolas o proyectándolas hacia otros niños y niñas (como maltratar a otros niños, contacto sexualizado, etc.), por lo que debe enseñárseles que hay actitudes o comportamientos que no están bien porque afectan a los demás niños.

Siempre deben cerrarse las sesiones con actividades relajantes, positivas, como música, meditación (mindfulness), actividades lúdicas, respiración controlada, y otros, tomando en cuenta la adaptación de estas actividades de acuerdo a la edad del grupo.

Es recomendable dejar tareas sobre temas que queremos reforzar y pueden realizar desde su casa.

Existen diversos autores que ejemplifican ampliamente el desarrollo del trabajo grupal con niñas y niños, una de ellas es Gioconda Batres (2000) que realiza algunas recomendaciones para trabajo grupal con niñas y niños de 7 a 12 años, en donde plantea 13 reuniones grupales, una reunión de cierre y proceso final de cierre (Anexo 2).

En el caso de grupos de apoyo para jóvenes es recomendable planificar un mínimo de siete sesiones para abordar las situaciones vividas; realizadas periódicamente con un máximo de dos horas, sin sobrepasar los 20 participantes a considerar según la experiencia del/la acompañante en manejo de grupos, la edad de las/los integrantes y sus características. Posterior a estas sesiones se recomienda enfocarse en fortalecer la parte organizativa con el grupo, lo cual puede acompañarse de expertos en diversas disciplinas que apoyen estas acciones.

En el Módulo 4 sobre “Competencias socioemocionales y acompañamiento a familias” se profundizará en los procesos de acompañamiento psicosocial a nivel grupal y con familias.

A continuación, se presentan las orientaciones de Carlos Martín Beristain para el trabajo del grupo como apoyo, siendo consideraciones útiles para el trabajo con jóvenes (2012, p. 128)

El inicio del grupo

Al inicio el grupo requiere mayor acompañamiento del facilitador, siendo comúnmente el centro de atención debido a la novedad y las dudas presentes en los primeros momentos, por lo que debe ir progresivamente ayudando al grupo a centrarse en sí mismo, y estimulando la participación.

El objetivo principal es obtener la activación del grupo y desarrollar la capacidad de la gente para proporcionarse apoyo mutuo. Esta capacidad de apoyo mutuo viene dada en primer lugar por el hecho de sentirse “iguales”, dándose una relación de confianza y seguridad. Y si el grupo se da el tiempo necesario, se pueden crear los lazos o identidad de grupo (pasar del “yo” al “nosotros”).

Los objetivos del grupo

Los objetivos tienen que ser planteados por el grupo y no por el facilitador, por lo que son ellos y ellas quienes deben definirlos, revisarlos y enriquecerlos con las propuestas de todos/as; siendo objetivos realistas y que conecten con sus propias necesidades. Estas necesidades pueden ser: prepararse para una situación de crisis, integrar experiencias vividas, resolver problemas personales o familiares, superar el aislamiento o desarrollar la capacidad de intervención social.

¿Cómo se ofrece el grupo?

El primer paso consiste en presentar la importancia y utilidad del grupo de apoyo, manifestándoles en detalle lo que se hará en él. En segundo lugar, se hace la propuesta de formar el grupo, haciendo hincapié en la fuerza y los recursos de autoayuda que tienen las personas, respetando sus decisiones y autonomía. Igualmente es importante aclarar su papel activo.

Cuestiones metodológicas

Dadas las condiciones de los contextos y las propias características del proceso de ayuda, es importante que se establezca una relación de confianza y seguridad en el grupo, por lo que debe manejarse grupos estructurados o semiestructurados. Pueden utilizarse técnicas de dinámica de grupos, juegos, etc. que pueden facilitar el avance, la participación y la comunicación en el grupo.

Tomando en cuenta que el grupo tiene una proyección social, es importante que esta experiencia pueda repercutir positivamente en otras personas o incluso a nivel de testimonio social. Una forma de hacerlo es escribir o recoger los testimonios aportados en el grupo, como parte de su propio proceso histórico, identificando la dimensión social del impacto emocional sufrido y los diferentes aportes recibidos por este colectivo para el adecuado afrontamiento en cada situación.

La primera reunión

El inicio del grupo es muy importante para el resto del proceso. En la primera reunión se realiza:

- Una breve y clara presentación del facilitador.
- Auto-presentación de los miembros.
- Explicar los objetivos propuestos y lograr los primeros acuerdos.
- Recoger los problemas y necesidades sentidas.
- Revisar si los objetivos planteados responden a esas necesidades o reformularlos si fuera necesario.

Las siguientes reuniones

A partir de ahí, el grupo puede funcionar de dos maneras: desde experiencias individuales presentadas de forma rotativa o a partir de temas de discusión o áreas de experiencia de importancia para todos/as.

La conclusión y evaluación del grupo

El grupo puede seguir funcionando o constituirse en un grupo organizado, si lo desea, con una proyección social. Hay grupos que no siguen adelante, sin embargo, las personas siguen viéndose, trabajando juntas o formando parte de un movimiento más amplio.

Nota: estas son algunas buenas prácticas sobre cómo realizar el proceso grupal, sin embargo, debe tomar en cuenta que cada grupo tiene sus propias particularidades y no debe ser considerado como una receta para todos. Debe analizarse y modificarse según las condiciones, contexto y características de las/los participantes, lo que se profundizará en el Módulo 4 sobre Competencias socioemocionales y acompañamiento familiar.

10. Actividades participativas de sensibilización

Realizar actividades para hacer conciencia/sensibilización puede tener diversos objetivos a nivel individual, grupal, comunitario o social, tales como: brindar información, sensibilizar a grupos específicos y/o visibilizar situaciones de alguna población. Pueden ser una vía adecuada para afrontar la estigmatización y disminuir riesgos; también para que las personas, comunidades o autoridades comprendan las necesidades específicas para dar apoyo o una respuesta pertinente a las necesidades, cambiar ideas y actitudes, lo cual sin duda beneficia a la población con la que se trabaja.

Es importante que en todas las fases del proceso de acompañamiento psicosocial se realicen actividades para generar sensibilidad y conciencia, involucrando de manera activa a las personas afectadas directamente por las problemáticas que se quieren abordar, planificando de manera conjunta todos los aspectos que deben prepararse con suficiente anticipación.

Para hacer un cierre significativo de alguna de las fases del proceso de acompañamiento psicosocial desarrollado, se recomienda hacer una actividad relevante en la que se pueda compartir con toda la comunidad o sociedad en general, los logros alcanzados.

Recomendaciones importantes para actividades participativas de sensibilización:

- Contemplar los posibles riesgos para la población con la que se trabaja, determinando si el lugar definido no cuenta con riesgos evidentes de seguridad; revisar adecuadamente si abrir el espacio a opiniones podría vulnerar o no a las personas con las que se trabaja, esto debe ser analizado previamente con el grupo al cual se acompaña.
- Reflexionar con el grupo de personas que se está acompañando, los aspectos sobre los que se quiere hacer conciencia y a quienes se quiere dirigir el mensaje de sensibilización.
- Definir responsabilidades con las personas a quienes se acompaña y programar las actividades que se quieren realizar. Formar comisiones para los eventos de sensibilización, organizar los diferentes roles que se asumirán, clarificar lo que esperan lograr con esta sensibilización, apoyar a las personas que hablarán o darán testimonio en la actividad y/o darán entrevistas; acordar como grupo qué mensajes se quieren priorizar para impactar positivamente con las acciones de sensibilización.
- Preparar en conjunto el listado de sectores que será importante invitar para hacer conciencia, el lugar que tendría mayor impacto para la actividad y definir la fecha.

Un proceso de sensibilización se desarrolla en tres momentos: construcción, implementación y seguimiento/monitoreo. Para cada uno de esos momentos se consideran actividades específicas debidamente definidas y desarrolladas de manera participativa. La sensibilización debe actuar como agente catalizador para promover cambios a partir del involucramiento de la población a nivel comunitario y del establecimiento de alianzas. Existen tres niveles desde los cuales se puede incidir: información, educación y comunicación; a través de medios escritos, audiovisuales, artísticos o redes sociales (GIZ, 2019).



Capítulo 3

Contextos de vulnerabilidad y movilidad
humana

Capítulo 3. Contextos de vulnerabilidad y movilidad humana

Según lo define la OIM, una persona migrante es “cualquier persona que está en movimiento o se ha movido a través de una frontera internacional o al interior de un Estado, lejos de su lugar de residencia habitual, indiferentemente de 1) el estatuto legal de la persona, 2) si el movimiento es voluntario o involuntario, 3) cuáles son las causas del movimiento o 4) cuál es el tiempo de estadía” (OIM, 2018, p. 29).

Tomando en cuenta que en el TNCA la dinámica de movilidad humana se caracteriza por flujos migratorios mixtos; para este capítulo se consideraran algunos conceptos básicos que contienen diferencias sustanciales y necesarias para comprender las diversas necesidades de acompañamiento psicosocial que requieren las personas frente a la migración irregular, migración estacional, desplazamiento forzado, refugiados y solicitantes de protección internacional.

La atención humanitaria ante las diversas dinámicas y perfiles que se dan en la movilidad humana debe ser diferencial de acuerdo con las necesidades detectadas, siendo claro tal como lo menciona la GIZ (2018); debe respetarse, protegerse y darle el mismo grado de importancia a la salud mental y el desarrollo personal, así como a la alimentación, agua, refugio y sueño.

1. Conceptos básicos en movilidad humana

1.1 Migración regular

Es la migración que se da cuando las personas o grupos familiares ingresan o permanecen en un país del cual no son ciudadanos, pero lo hacen por medio de procedimientos legales-administrativos, como permisos laborales, visas de estudiantes, reunificación familiar, etc.

1.2 Migración irregular

La migración irregular es cuando personas o grupos familiares traspasan las fronteras de su país de origen sin realizar los procedimientos legales-administrativos correspondientes para permanecer en el país.

1.3 Migración estacional

Las llamadas migraciones estacionales son las migraciones que se dan por trabajadores agrícolas, campesinos y sus familias que históricamente se han desplazado desde su país de origen a fincas o plantaciones de monocultivos fuera del país. Es una migración que se produce de manera temporal y en épocas específicas, desplazándose con toda la familia o de manera individual para las cosechas y tareas en campo en las fincas de café, azúcar, ganado, palma africana y frutas tropicales. Como lo indican Duarte y Cohello “los municipios de mayor expulsión han sido los de condiciones climáticas y de los suelos que no producen suficiente para la subsistencia. Son zonas pobladas mayoritariamente por campesinos mayas y por ladinos de oriente” (2007, p. 51)

1.4 Desplazamiento interno

Se considera desplazamiento cuando una persona o grupo de personas deben escapar y/o abandonar su lugar de residencia a consecuencias de amenazas, actos de violencia, desastres naturales, conflictos armados o violencia generalizada; debiendo trasladarse de manera forzada a otro lugar dentro de su país para salvaguardar su integridad y/o la de su familia. Por tanto, una persona internamente desplazada es la persona que de manera forzada (por ejemplo: por amenazas de muerte, extorsión/violencia por parte de pandillas o grupos del crimen organizado o desastres naturales), abandona su hogar para buscar seguridad frente a la persecución y/o amenaza, pero que no ha cruzado una frontera.

1.5 Personas refugiadas

De acuerdo a la Convención sobre el estatuto de los Refugiados (ONU, 1952), se define como refugiado a una persona que “como resultado de acontecimientos ocurridos y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.

1.6 Solicitante de asilo

Es una persona que busca protección internacional de un Estado determinado, que no es el Estado donde es ciudadano, y que su solicitud de asilo todavía no tiene una respuesta definitiva. No todos los solicitantes de asilo son reconocidos como refugiados, pero todos los refugiados en estos países son inicialmente solicitantes de asilo.

Cuando se habla de una persona solicitante de asilo, se habla de una persona que ha pedido ser reconocida como refugiada y que está pendiente de una decisión sobre su solicitud de la condición de refugiado.

1.7 Protección internacional

Son las acciones que los Estados realizan a favor de solicitantes de asilo y de los refugiados para garantizar sus derechos y seguridad, velando por el respeto del principio de no devolución, el acceso a la seguridad, el acceso a procedimientos justos para la determinación de la condición de refugiado y normas de trato humano.

1.8 Flujos migratorios mixtos

Muchas organizaciones definen los flujos migratorios mixtos como los movimientos irregulares que traspasan fronteras sin contar con la documentación para transitar o permanecer en el país, lo que comprende diversos perfiles como migrantes económicos, refugiados, solicitantes de asilo, etc.

1.9 Arraigo

Se relaciona con echar raíces, hacer firme y duradero un vínculo o afecto hacia algo o alguien, establecerse de manera permanente en un lugar, vinculándose a las personas, cosas, costumbres, etc. En ocasiones, las personas migrantes al establecerse en el país de destino, puede que mantengan el arraigo en el extranjero relacionándose con otros migrantes de su misma nacionalidad. El arraigo se relaciona con el sentido de pertenencia a un lugar o a un grupo de personas del lugar de origen, en donde el arraigo puede ser familiar, cultural, a la tierra, etc.

1.10 Desarraigo

Se experimenta cuando se ha abandonado el entorno cotidiano y se produce la pérdida de los lazos que los unen a sus propias raíces, siendo esa pérdida del referente con el cual la persona encuentra su lugar en el mundo, representando así; la pérdida de vínculos de unión individual con su entorno social, familiar, cultural o incluso laboral. El desarraigo familiar, social, cultural y de su tierra representa un impacto intenso en las personas que deciden dejar su lugar de origen, lo que influye en el proceso de integración en el país de destino, principalmente cuando en el país de destino se enfrentan a discriminación, estigmatización, falta de acceso a derechos básicos y redes de apoyo.

1.11 Integración

La integración puede realizarse desde el país de origen/país expulsor, realizando acciones previas a la migración. Dichas acciones pueden comprender la promoción de derechos y obligaciones de las personas migrantes, brindar información sobre orientaciones culturales, valores, contexto de los países receptores, encaminado a facilitar la adaptación de las personas en el país receptor, brindando información sobre los servicios existentes para la atención de las personas migrantes en la ruta migratoria y en el país de destino. A su vez, pueden fortalecerse las competencias de las personas, previo a la migración, para que puedan tener un mejor proceso de adaptación. Otras acciones que pueden ser realizadas para la integración de las personas migrantes es realizar campañas que permitan generar conciencia en la población del país de destino o retorno sobre la situación de las personas migrantes, para disminuir la estigmatización y permitir mayor aceptación que facilite la adaptabilidad y reintegración de las personas retornadas en todos los ámbitos sociales, laborales, educativos, etc.

1.12 Reintegración

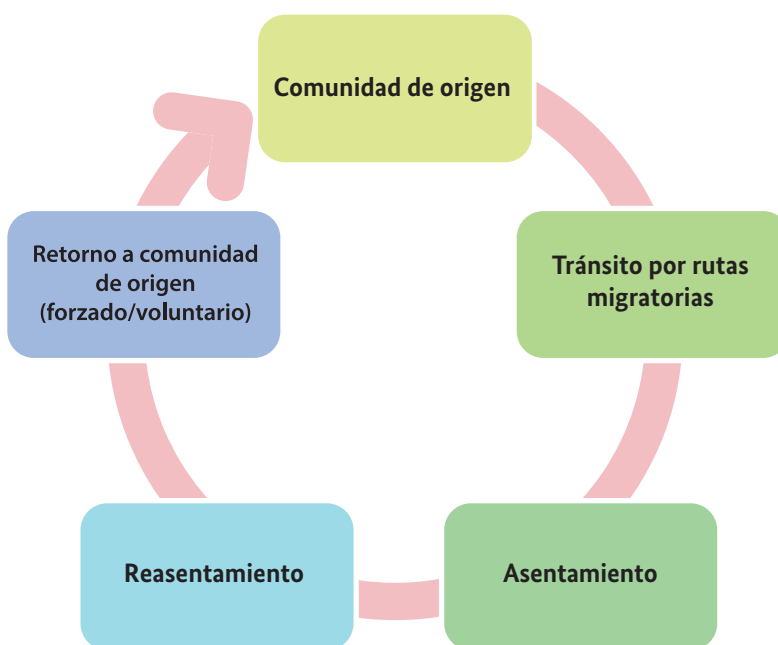
Es un proceso importante para las personas que retornan a su país de origen, que les ayuda a poder contar con el apoyo necesario para cubrir sus necesidades y las de su familia, a reintegrarse nuevamente de manera activa en su participación en la sociedad, en el ámbito laboral, recreativo, cultural; contando con redes de apoyo, con el acceso a diversos servicios básicos como vivienda, salud, trabajo, educación, participación comunitaria, programas sociales de apoyo. Esto les permite nuevamente encontrar sentido de pertenencia a su comunidad y lograr el bienestar psicosocial. El proceso de reintegración debe contemplar la reintegración de las personas migrantes retornadas en los ámbitos económicos-laborales, social y psicosocial, tomando en cuenta el proceso de nuevas identidades transformadas por la migración, ya que

han estado expuestos a nuevas experiencias, han ganado competencias, han adquirido nuevas conductas durante su vida en el exterior.

Por su parte, la OIM (2015) señala desde su experiencia algunas condiciones que facilitan la reintegración de las personas migrantes: la participación activa de las personas retornadas en su proceso de reintegración, tener acceso a oportunidades para generar ingresos, sumado a capacitación y apoyo económico para que pueda asegurar un medio de sustento, mitigación de posibles riesgos de seguridad, acompañamiento psicosocial en el proceso de readaptación, participación comunitaria, restablecimiento de redes de apoyo (familiares, amistades, comunidad), seguimiento de las personas migrantes durante el primer año desde su retorno, acceso a programas locales para población vulnerable retornada.

2. Escenarios de vulnerabilidad y movilidad humana

Ilustración 9. Escenarios en contextos de movilidad humana/ ciclo migratorio



2.1 Comunidades de Origen

La movilidad humana en el TNCA presenta un incremento considerable ante las diversas crisis económicas, laborales, de seguridad, dificultades de acceso a salud, educación, empleo, justicia y otras dificultades comunitarias.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes comúnmente huyen de la violencia cometida por el crimen organizado como pandillas y grupos criminales, enfrentándose a amenazas contra su vida y la de sus familias, reclutamiento forzado, violencia física, violencia sexual y asesinatos. Pero, también se enfrentan muchas veces a la violencia física y sexual que pueden experimentar dentro del seno familiar.

De acuerdo a lo señalado por Save the Children (2019) en los países del TNCA el reclutamiento forzado representa un riesgo para niñas, niños y adolescentes, en la escuela y en el camino hacia ella, considerando de mayor vulnerabilidad a NNA de bajos recursos económicos, en situación de abandono o cuando deben llegar a la escuela cruzando zonas de pandillas contrarias a las que se encuentran en el lugar donde vive.

En el caso de niños y adolescentes, las pandillas tienen como objetivo remplazar las bajas de sus miembros, como una estrategia viable ya que enfrentan penas menores en cárcel. Este reclutamiento, al cual muchos NNAJ acceden, es para evadir su muerte o la de su familia, viéndose obligados a funcionar como correos del narcotráfico, resguardar los escondites de drogas, para narcomenudeo dentro de escuelas, transportar armas, para extorsiones, escalando de manera gradual junto con su desarrollo, hasta cometer asesinatos para ingresar a la pandilla. En el caso de niñas y adolescentes es conocido que muchas veces son explotadas sexualmente, encargadas de recoger las cuotas de extorsiones y/o tráfico de drogas.

El indiscutible incremento de personas y grupos familiares que necesitan medidas de protección internacional ha evidenciado la falta de información/orientación fiable y prácticamente nulo acceso a procesos migratorios regulares, generando en muchas ocasiones rumores en las comunidades que han podido escalar a nivel de país, provocando movilizaciones masivas de flujos migratorios mixtos, lo que para algunos representa una alternativa para salvaguardar su vida y la de sus familias.

En el caso de los niños y adolescentes indígenas, se enfrentan a la discriminación y la exclusión social. Además, los fenómenos profundamente arraigados de la discriminación contra la mujer y la desigualdad en las relaciones de género, provocan menos oportunidades de educación y empleo para las niñas y las mujeres. Estos factores combinados con la pobreza, desigualdad y discriminación, sumado a la falta de servicios básicos en comunidades, la centralización de las instituciones estatales en las zonas urbanas y desastres naturales, son los escenarios a los cuales se enfrentan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las comunidades de origen.

2.2 Tránsito por la ruta migratoria

Los movimientos humanos de manera irregular en Mesoamérica provocan que las personas migrantes y refugiadas sean invisibilizadas y expuestas a múltiples situaciones de vulnerabilidad en la ruta migratoria, ante las diversas formas de movilidad, ya sea por diversas entradas fronterizas y rutas internas. Aunque cuenten con un coyote o guía, se transporten por bus, tren o transportes privados; los riesgos son inminentes, tales como: cobros por parte del crimen organizado y ante falta de dinero corren el riesgo de sufrir accidentes, de ser lanzados del tren, asesinados o agredidos gravemente, ser víctimas de secuestros, extorsiones, riesgos a la salud y la vida por las condiciones deplorables a las que se enfrentan en el viaje; también, agresiones físicas, sexuales y discriminación, entre otros.

Durante el tránsito por las rutas migratorias, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en general la población en mayores condiciones de vulnerabilidad, se ven expuestas a sufrir engaños y captación por redes de tratantes para fines de explotación sexual, laboral e incluso tráfico de órganos. Son acosados por parte de traficantes que muchas veces se hacen pasar por migrantes en la ruta migratoria, encontrándose expuestos a las redes del crimen organizado. En ocasiones, a través de estos captores son secuestrados para solicitar dinero a sus familiares en la comunidad de origen o a familiares que tienen en Estados Unidos; otras veces son entregados a grupos del crimen organizado para explotación laboral o sexual.

Esta situación pone a las personas migrantes y/o refugiadas en una situación de invisibilidad, ya que como lo indica la OIM, las personas que han vivido trata experimentan “múltiples violaciones a sus derechos, dentro de los que se pueden mencionar: abuso sexual, condiciones extremas de sobrevivencia, donde la posibilidad de muerte es inminente, agotamiento físico y control psicológico a través del chantaje, amenazas hacia la persona y su familia, mentiras y engaños acerca de los riesgos de ser detenida o deportada por su situación migratoria y limitaciones de acceso a servicios de salud oportunos y de calidad, etc.” (OIM 2018, p. 38). Lo que hace que muchas veces permanezcan en silencio, coaccionadas; teniendo como consecuencia, graves secuelas psicológicas, físicas y sociales.

2.3 Asentamiento

Debe considerarse que llegar a un nuevo país representa el comienzo de un proceso de adaptación a muchos niveles: conocer el contexto, códigos de conducta, normas sociales, cambios en la alimentación, idioma, búsqueda de vivienda, trabajo, nuevas redes de apoyo, etc. Este primer momento de incertidumbre puede generar muchas reacciones con el fin de adaptarse al nuevo contexto que presenta el nuevo país y las nuevas circunstancias.

2.4 Reasentamiento

De acuerdo a los Principios Rectores de los Desplazados Internos, se habla de reasentamiento cuando se refiere al asentamiento de la persona o grupo desplazado hacia otras partes del país, que es diferente a donde estaba su hogar.

La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR, 2012) se refiere como reasentamiento al proceso “en el cual los refugiados son seleccionados y transferidos desde el país de asilo a un tercer Estado que ha aceptado admitirlos como refugiados con estatus de residencia permanente. El reasentamiento no es un derecho, y los Estados no tienen la obligación de aceptar a los refugiados a través del reasentamiento” (p. 416).

2.5 Retorno forzado / deportación

Es el proceso mediante el cual un país envía a una persona extranjera fuera de su territorio, hacia su país de origen, después de rechazar su admisión, haber cometido faltas o de habersele terminado el permiso de permanecer en dicho país. En algunos de estos casos se aplica la llamada “exclusión” que es la denegación de la admisión de un extranjero en un país, para lo cual en algunos países los oficiales fronterizos/migratorios rechazan la entrada de extranjeros; en otros países, es a través de una orden que emite una autoridad judicial después de una audiencia. El retorno puede ser vía aérea o terrestre, trasladados desde un centro de detención migratorio y custodiados regularmente por un oficial de migración.

2.6 Retorno voluntario y asistido

Es la opción de retorno de migrantes a su país de origen cuando no pueden o no quieren permanecer en el país de acogida y desean retornar voluntariamente a su país, siendo una alternativa para solicitantes de asilo que han sido rechazados, sobrevivientes de trata, migrantes heridos o enfermos, etc.

3. Grupos de mayor vulnerabilidad

Cuando las personas migran de manera irregular, esto las coloca en situación de mayor vulnerabilidad. Por vulnerabilidad se hace referencia a la capacidad disminuida de una persona o un colectivo de personas para anticiparse, hacer frente, resistir a los efectos de un peligro y para recuperarse del mismo. Por lo tanto, hablamos de personas que se encuentran en un estado de desprotección para hacer frente a una amenaza a su condición psicológica, física y mental.

Según la OIM el término “**personas migrantes en situación de vulnerabilidad**”, se refiere a aquellas situaciones o factores que colocan a las personas migrantes en condiciones de mayor vulnerabilidad (OIM, 2018, p. 29).

Enfoque de interseccionalidad

Es un enfoque utilizado en diferentes movimientos feministas de los años 70 para posicionar la transversalidad en las discriminaciones por motivos de raza, sexo y privilegio de clase. Crenshaw en 1995 (citado en Winker y Degele, 2011) señaló que había categorías como raza y género que interseccionaban e influían en la vida de las personas, indicando que el racismo no tenía los mismos efectos sobre los hombres que sobre las mujeres y que las mujeres tampoco vivían las consecuencias del sexismo de igual forma, centrándose en una estructura primaria donde interseccionaban raza, género, clase social y otras desigualdades como la condición de mujeres migrantes. Este enfoque fue introducido en la Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, en Sudáfrica en 2001, desde donde se define como la intersección de factores como género, raza, etnia, etc. en los procesos de discriminación. Esa interacción múltiple y simultánea contribuye a una sistemática desigualdad.

Por lo tanto, esta perspectiva considera que los grupos sociales no son homogéneos, se centra en la persona que se enfrenta a distintos sistemas de discriminación y relaciones de poder (patriarcado, racismo, clasismo, heterosexismo, etc). Esta perspectiva permite interrogarse sobre la reproducción institucional de la desigualdad y sobre los efectos únicos que representan.

Este enfoque aplicado a contextos de movilidad humana deja claro que cualquier persona en condición de migración irregular de por sí ya se encuentra en una posición de vulnerabilidad, aunado a ello debe tomarse en consideración las diversas vulnerabilidades que se ven influenciadas por factores sociales. Entre los grupos de mayor vulnerabilidad se encuentran los menores no acompañados, personas indígenas, mujeres, personas que han sufrido accidentes, padecen enfermedades, sobrevivientes de violencia en su país de origen, gays, lesbianas, bisexuales, transgénero, travestis, intersexuales y queer.

Cabe destacar que una persona, de acuerdo con el lugar que ocupa en la sociedad, su situación y condición, la hacen más vulnerable; así por ejemplo un campesino con escolaridad primaria, indígena, monolingüe es más vulnerable. Una mujer campesina es aún más vulnerable por su condición y situación de mujer, por la clase social a la que pertenece, por su condición económica, por su escolaridad, por su edad.

En los siguientes párrafos se señalan categorías de grupos de vulnerabilidad, para facilitar la reflexión y discusión. Sin embargo, cabe destacar que son una reducción de la realidad compleja y de acuerdo con lo descrito, se recomienda una visión más amplia centrada en la persona y sus experiencias vividas.

Ilustración 10. Factores de vulnerabilidad y desigualdad para las personas migrantes



Nota: Tomado de “Protección social y Migración, Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas” por Maldonado, Martínez, Pizarro y Martínez, 2018.

3.1 Mujeres

Para la mujer migrante, que ha tomado por sí misma la decisión de migrar, el hecho de tomar la decisión es un indicador de un empoderamiento que la lleva a buscar una mejor calidad de vida, generalmente para sus hijos y familia. Ya sea que migre huyendo de violencia intrafamiliar, comunitaria, por razones económicas, para buscar oportunidades laborales o educativas, decida llevar con ella a sus hijos o dejarlos, se encuentra en una vulnerabilidad de mujer-migrante. En esto cabe destacar a la mujer indígena y migrante.

Las mujeres que emprenden la ruta migratoria se enfrentan en el trayecto a vulnerabilidades por parte de autoridades, del crimen organizado y hasta por sus pares; a malos tratos, violencia en todas modalidades y en especial violencia sexual, acoso, explotación sexual y trata de personas.

La mujer migrante decide migrar con sus hijos o por ellos, vivir y trabajar de forma irregular, esto le genera ansiedad, miedo, insomnio por deportación y correr el peligro permanente de ser separada de sus hijos. Tanto en el país de origen, en el tránsito y destino existe también el miedo a sufrir violencia de género.

Tabla 6. Ciclo migratorio y principales riesgos asociados

Origen	Tránsito	Destino	Retorno
Desinformación	Condición irregular	Desinformación	Exclusión social
Dificultades para obtener permisos oficiales y a nivel familiar	Escaso acceso a protección social	Estigmatización	Persistencia de riesgos y carencias en el lugar de origen
Limitado acceso a documentos de viaje	Limitado acceso a servicios de salud	Obstáculos para regularización migratoria	Discriminación
Violencia doméstica	Desinformación	Acecho de redes de trata, tráfico, explotación y secuestro	Estigmatización
Violencia social	Acecho de redes de trata, tráfico, explotación y secuestro	Inserción laboral precaria y en condiciones indecentes	Falta de redes sociales y de oportunidades laborales y productivas
Violencia sexual	Transporte en condiciones inhumanas	Transporte en condiciones inhumanas	Dificultades y obstáculos de regularización
	Violencia social	Violencia social	Dificultades para acceder a servicios básicos y protección social
	Violencia sexual	Violencia sexual	Persistencia de violencia social y sexual

Nota: Tomado de “Protección social y Migración, Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas” por Maldonado, Martínez, Pizarro y Martínez, 2018.

3.2 Niñez y adolescencia

Como lo indican organizaciones de sociedad civil de Mesoamérica que realizan acompañamiento psicosocial a población migrante y retornada, los niños y niñas se enfrentan a diferentes escenarios que muchas veces no son visibilizados.

Niñas, niños y adolescentes no acompañados que migran de manera irregular viven situaciones potencialmente traumáticas durante la ruta migratoria tales como trata de personas, violencia sexual, secuestro, robo, reclutamiento forzado en grupos organizados, peligros para su salud a causa del hambre, deshidratación, insolación o accidentes.

Así lo reportan “(l)as casas del migrante y organizaciones que trabajan en las zonas de mayor presencia de delincuencia organizada que han identificado que los niños y las niñas son quienes tienen mayor riesgo de secuestro para fines de reclutamiento a estos grupos y trata de personas en sus distintas formas” (Abriendo fronteras con el corazón, 2014, p. 38).

En los casos en los cuales han migrado por causas de violencia, al encontrarse no acompañados en los centros de detención migratoria, pueden verse privados de ejercer su derecho a la solicitud de protección internacional ante la falta de información, orientación, o acompañamiento, retornándolos algunas veces a su lugar de origen sin las garantías necesarias para su seguridad y el interés superior del niño.

Otro aspecto es la incertidumbre frente a los procesos de detención y durante su estadía por centros de detención migratoria. En los casos de deportaciones, se suma la presión de la deuda que implicó emprender la ruta migratoria, para lo cual muchas veces los miembros de la familia han incurrido en préstamos o hipotecas para costear el viaje.

Es conocido que, en el lugar de destino comúnmente las niñas, niños, adolescentes y jóvenes deben hacer frente al desarraigo y la discriminación; experimentan dificultades serias para tener acceso a servicios y derechos básicos como salud, esparcimiento, garantías de seguridad, así como el miedo o la incertidumbre generada por la persecución de autoridades migratorias debido a su situación irregular.

3.3 Población Indígena

Algunas de las dificultades que experimenta la población indígena son: el choque cultural, el idioma, la discriminación, abusos por parte de autoridades o empleadores, principalmente cuando no hablan español y no conocen como manejarse en una cultura diferente. Para comprender mejor esto, Jiménez (2012), señala que es necesario conocer los componentes culturales básicos de esta población, sus identidades sociales e identidades étnicas como la tradición compartida, el territorio, la lengua ligada estrechamente a la tradición, la valoración de la familia y la religión. Esto con el fin de dimensionar mejor el impacto y las vulnerabilidades a las cuales podrían enfrentarse (citado en Duarte y Coello, 2007). En los cinco módulos no se profundiza en abordajes relacionados al acompañamiento psicosocial de personas que se identifican como indígenas, ya que la región centroamericana muestra una gran diversidad de pueblos indígenas y proponer un abordaje – que además no sería construido desde ellos mismos – no valoraría debidamente las cosmovisiones respectivas, y además conllevaría un gran riesgo de hacer daño. A grandes rasgos, se recomendaría siempre entender detalladamente en primer lugar, qué entienden las personas por bienestar psicosocial sin asumir que las propias comprensiones y terminología sean las “correctas” u “objetivas”, cooperar con curanderos y

curanderas, huseros, guías espirituales, comadronas etc., asimismo buscando un acompañamiento integral que tome en cuenta todas las dimensiones del bienestar (definidas desde las personas que se acompañan).⁶

3.4 Población garífuna/garínagu

La población garífuna de Guatemala, Nicaragua y Honduras, siendo en este último en donde se encuentra la mayor cantidad de población, se enfrenta en los países de origen y tránsito a la constante estigmatización, aislamiento, invisibilización, discriminación racial y étnica, exclusión educativa, política y laboral, sumado a la falta de cumplimiento de sus derechos territoriales y culturales.

De acuerdo, a los apuntes realizados por Castillo (2019)⁷, las mujeres representan al grupo con mayor presencia en la ruta migratoria en los últimos años y aunque el grupo garífuna presenta sus propias dinámicas migratorias, se enfrentan de manera frecuente a la discriminación racial y la exclusión que aumenta su vulnerabilidad por ser situaciones poco visibilizadas o difundidas a pesar de ser una población con un largo recorrido de dinámicas migratorias.

3.5 LGBTI+

Para la población LGBTI+ la discriminación, violencia, aislamiento social, falta de acceso a justicia y poco acceso a servicios básicos y/o empleo digno en el país de origen, a causa de la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, que comúnmente continúan presentándose en sus comunidades y países de origen, son aspectos que les conduce a tomar como opción emprender la ruta migratoria en busca de una vida digna y/o para salvaguardar su integridad. Además, al migrar están expuestos a señalamientos y violencia por su orientación sexual o identidad de género, lo cual los/las vulnera frente a autoridades, a otros/otras migrantes, residentes del país de tránsito, o del crimen organizado (documentos de referencia en pie de página)⁸.

3.6 Personas con discapacidad

Debe considerarse que tanto en los países de origen, tránsito y destino es escaso el acceso a servicios que respondan a las necesidades específicas de personas con discapacidad, ya sea condición mental, por amputaciones, lesiones o enfermedades graves. Son las personas que deben enfrentar retos más grandes en todo proceso de movilidad humana, exponiéndose a mayores riesgos y discriminación, situaciones que pueden agravar su condición de salud física y mental.

⁶ Se recomienda revisar el Diplomado en Salud Mental Comunitaria, desarrollado por ECAP en Guatemala: <https://www.ecapguatemala.org.gt/publicaciones> (Módulo 1-8)

Otros ejemplos de Guías de acompañamiento psicosocial desarrolladas en México: https://www.cucs.udg.mx/revistas/libros/Manual_salud_mental_indigenas.pdf y en Chile: <https://www.saludorient.cl/websaludorient/wp-content/uploads/2019/08/Orientaciones-T%C3%A9nicas-para-la-Atenci%C3%B3n-de-Salud-Mental-con-Pueblos-Ind%C3%ADgenas-Hacia-un-Enfoque-Intercultural.pdf>

⁷ <https://www.revistadiariosdelterruo.com/castillo-fernandez/>

⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=YYZ1b3aWtfc>

https://www.lambdalegal.org/sites/default/files/spa-vg_conceptosbasicos_final.pdf

<https://somalgtb.files.wordpress.com/2018/09/comic-felgtb-hr-impresion.pdf>

https://felgtb.com/stopacosoescolar/wp-content/uploads/2017/08/Guía_didactica_pluraleando_primaria.pdf

Es conocido que un número considerable de personas, principalmente los que cuentan con menos recursos económicos al momento de emprender la ruta migratoria, son propensos a sufrir amputaciones o lesiones graves en la ruta migratoria a causa de caídas en el tren, agresiones, quedarse dormido en el tren, ser lanzados, sufrir accidentes, etc. Esto les genera múltiples impactos psicosociales en su proceso de retorno a su lugar de origen y a sus familias, ya que ambos deben enfrentarse a un proceso de adaptación de la nueva condición, experimentando diversas dificultades físicas y emocionales de acuerdo a la condición que están viviendo.

Por lo tanto, es importante que durante el acompañamiento psicosocial se tomen en consideración factores como la edad de la persona, el rol que desempeñaba anteriormente en su familia y comunidad, las actividades que realizaba anteriormente, su proyecto de vida individual y familiar. Al mismo tiempo es necesario definir aspectos de psicoeducación a trabajar con la familia para que puedan ser un apoyo y puedan manejar mejor su proceso de adaptación, para lo cual debe contar con información detallada sobre la condición y proceso vivido, situaciones de duelo y adaptación a los que podrían enfrentarse, acondicionamiento de vida, higiene, vivienda, etc., de manera que pueda brindárseles un acompañamiento integral dando respuesta a las diversas necesidades emocionales, de salud, rehabilitación, vivienda; buscando para ello, el aporte de redes de apoyo sociales e institucionales.

4. Impactos psicosociales específicos en contextos de movilidad humana

Los riesgos a los cuales se enfrentan durante el trayecto, la vivencia de la detención en la frontera y la experiencia de la reclusión en albergues o estaciones migratorias, representa un fuerte impacto a nivel físico, psicológico, comunitario y social, así como en el proyecto de vida individual, familiar y comunitario.

4.1 Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo de migración irregular

Los NNAJ considerados como en riesgo de migración irregular, son los que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad que los hace más propensos a la migración irregular. Se considera que algunas condiciones pueden potencializar los riesgos de migración irregular, tales como: estar expuestos a violencia intrafamiliar, violencia sexual, vivir en zonas de altos índices de violencia, encontrarse en situación de pobreza, desempleo de sus cuidadores, baja escolaridad, en riesgo de deserción escolar, NNAJ que se encuentran fuera del sistema educativo y laboral (el caso de los jóvenes en condiciones de trabajar), pertenecientes a hogares con potencial de desarraigo y quienes han tenido experiencias migratorias previas.

Las condiciones de vulnerabilidad pueden generar un alto impacto psicosocial por las experiencias, condiciones y contextos a los cuales se exponen; enfrentando en muchos casos: experiencias potencialmente traumáticas, duelos, estado de alerta constante, preocupación, miedo, culpa, intensa pérdida de la sensación de control, ansiedad, depresión, desesperanza, desesperación, impotencia, ausencia de redes de apoyo familiar y social.

4.2 Para quienes se van (migrantes)

Impacto Físico

- Presentan cansancio extremo tomando en consideración las pocas horas que tienen para dormir.
- Deshidratación y hambre por la falta de consumo de alimentos adecuados durante horas y/o largas caminatas con exposición extrema al sol, cambios constantes de clima, poco acceso al agua y en condiciones insalubres.
- Dificultades en su salud como problemas respiratorios por los cambios de clima en el trayecto; problemas cutáneos por la falta de aseo personal, pues durante la ruta migratoria y/o detención no tuvieron acceso a duchas, o por portar ropa sucia durante el trayecto migratorio o al ser detenido.
- Heridas graves o lesiones a causa de caídas de medios de transporte, provocadas por el crimen organizado, autoridades, pobladores xenófobos o quedarse dormidos en el tren.

Impacto Psicológico

Sobre el impacto que puede generar la migración, Achotegui (2004) señala que la migración es un factor de riesgo para la salud mental de las personas cuando: (a) Existe vulnerabilidad previa a la migración, (b) cuando el nivel de estresores que enfrenta durante la migración es muy alto, y (c) cuando el lugar de acogida es hostil. Menciona también la existencia de siete duelos en la migración en relación a: la familia, la lengua, la cultura, la tierra, el estatus social, el grupo de pertenencia y los riesgos físicos; a lo que define como el síndrome del migrante con estrés crónico y múltiple (Síndrome de Ulises), lo cual es la respuesta de estrés ante situaciones de duelo migratorio extremo que no pueden ser elaboradas.

Los estresores más importantes que este autor señala son la separación forzada de los seres queridos, el sentimiento de desesperanza por el fracaso del proyecto migratorio y la ausencia de oportunidades, la lucha por la supervivencia (dónde alimentarse, dónde encontrar un techo para dormir) y el miedo o el terror que viven en los viajes migratorios, las amenazas del crimen organizado, de la detención y de la expulsión.

Entre otros impactos psicológicos puede mencionarse:

- Duelo cuando se despiden de su familia, de sus amigos, de su comunidad, de su cultura, de sus pertenencias; en especial, cuando dejan atrás niños pequeños, familiares heridos o enfermos, presentando una ruptura en los vínculos de apoyo, pérdida de su referente frente al mundo, ruptura en su proyecto de vida.
- Cuando se han visto obligados a dejar su lugar de origen por situaciones de violencia, extorsión, amenaza, o han sido testigos de actos de violencia, pueden experimentar miedo, desconfianza, ansiedad, alerta constante, preocupación por la posibilidad de ser ubicado en su nuevo lugar de destino, lo que en ocasiones les implica tener que mudarse sin el dinero suficiente para reinstalarse en otro lugar que sea seguro dentro del país, incurriendo en deudas para establecerse.
- Culpa y miedo por situaciones de violencia vividas en la ruta migratoria como secuestros, robos, extorsiones, ser testigos de actos de violencia, en especial violencia sexual contra otras/os migrantes y no haber podido hacer nada.
- En los casos de sobrevivientes de secuestro puede aparecer angustia, ansiedad e impotencia generadas por el riesgo inminente de perder la vida, presentando miedo incluso después de haber sido liberados.

- En algunos casos, los sobrevivientes de secuestro presentan el denominado síndrome de Estocolmo, que es la empatía generada hacia los secuestradores debido a las circunstancias y necesidades de sobrevivencia, para así de manera inconsciente recibir mejores tratos e incluso en ocasiones integrarse a los grupos para saldar las deudas que familiares no han podido cubrir para su liberación y/o mantenerse vivos.
- Intensa pérdida de la sensación del control, lo cual puede provocar ansiedad.
- Ausencia de redes de apoyo en tránsito y en lugar de destino.
- Ambivalencia en relación a su lugar de origen y su lugar de destino, provocando sentimientos encontrados “cuando estoy aquí, quiero estar allá y cuando estoy allá, quiero estar aquí”.
- Nerviosismo por la experiencia del cruce fronterizo México-EEUU si se han perdido en el desierto, al observar que en el camino hay pertenencias de personas, o ante el peligro de perder la vida.
- Ambivalencia por la preocupación de lo que podrán decirle y la necesidad de comunicarse con su familia y/o amigos.

4.3 Para quienes regresan de manera forzada

El retorno a una ciudad desconocida después de su deportación puede ser una situación difícil de enfrentar, teniendo en cuenta que algunas personas migrantes previo a tomar la ruta migratoria no habían salido de su comunidad y en otros casos de personas migrantes que tenían años de vivir en el país del Norte. La deportación también puede tener un gran impacto por la separación familiar, falta de dinero, o por no estar preparado ya que es un retorno obligado, carencia o pérdida del documento legal y oficial de identificación.

La deportación genera una crisis emocional por la pérdida de los logros y forma de vida como migrante; por el hecho de volver al país del cual migró en busca de mejores condiciones de vida, el cual ya no conoce, con más años y experiencia laboral diferente y se cuestiona muchas veces la decisión de migrar nuevamente. Frente a esto podemos mencionar algunos impactos en quienes regresan:

- La vivencia de privación de libertad en México y EEUU como una experiencia traumatogénica, ya que la persona migrante irregular recibe trato como “criminal” y en ocasiones es expuesta a violencia física, sexual y/o hasta tortura.
- Confusión severa, temor, desaliento frente al futuro y alteraciones del sueño, quedando muchas veces con pesadillas recurrentes sobre los riesgos a los que estuvieron expuestos, como la tortura, violencia, secuestro o el asesinato.
- Ansiedad, desorientación por la forma repentina en que fue detenido, ya sea en su lugar de trabajo, vivienda (operativos policiales grandes, operativos de patrulla fronteriza de grandes dimensiones, separación de los hijos de forma violenta).
- La persona migrante identifica malestares emocionales como: preocupación por el proyecto de vida que se había trazado, deudas, ansiedad por dejar familia, hijos, trabajo en Estados Unidos o México.
- Tristeza, vergüenza por vivir la deportación como un fracaso, impotencia porque fue detenido, autoestima baja porque tiene una imagen de sí mismo de fracaso. La deportación lo desvaloriza, sumado a las deudas del coyote, que si no vuelven a intentarlo deberán perder sus propiedades por

las deudas o tener agresiones de las redes de tráfico de personas por no pagar los costos.

- Sentimiento de fracaso y preocupación por la estigmatización a la que se expondrá en su familia y/o comunidad, siendo señalados por no haber logrado su objetivo.
- Ambivalencia por extrañar cosas y hábitos del lugar donde vivía y fue deportado, como el tipo de vida, nuevos vínculos que hizo, otras facilidades de vida o nuevas costumbres de ese lugar.
- Discriminación y criminalización por el hecho de haber sido deportados, siendo excluidos de sistemas educativos, laborales y círculos sociales por la estigmatización hacia las personas migrantes retornadas, dificultándoseles recuperar su vida laboral que les brinde la opción de continuar teniendo una fuente de ingreso.

4.4 Para los familiares que se quedan

Los familiares que se quedan comúnmente permanecen preocupados por el familiar que migra, por no tener certeza de su paradero, su estado de salud y seguridad, dudas sobre la decisión de haberlos dejado ir o impotencia por no lograr que se quedaran. A veces la falta de comunicación en el trayecto del familiar provoca preocupación, incertidumbre, culpa, rumores en la comunidad sobre dónde o cómo está el familiar. Los familiares viven un duelo al momento en que se despiden de la persona que migra, se produce cambio en los roles familiares, en la comunidad o en dinámicas concretas. Así mismo, el impacto masivo en algunas zonas o comunidades en donde por ejemplo migran en su mayoría los hombres, jóvenes y padres, representa un impacto importante para las familias y las comunidades.

4.5 Mujeres

El TNCA es caracterizado por ser una sociedad patriarcal que asigna a la mujer el rol de hija, hermana, tía, madre, esposa abnegada, dadora de cariño, dadora de vida y cuidadora de los hijos. Una mujer que trabaja es una madre que debe dejar a los hijos, volver a casa y ocuparse de las tareas, alimentación, manejo y administración del hogar. Para la mujer trabajadora, con hijos en edad escolar, si éste fracasa, ella asume la culpa por no estar con él para apoyarle. Muchas veces se limita a las mujeres únicamente a espacios como la familia y la religión, bajo la mirada de los hombres de su familia y/o la comunidad.

En estos contextos es frecuente que se invisibilice la situación de vulnerabilidad que viven las mujeres cuando sus familiares hombres han migrado. Hay que reconocer que deben convertirse en la cabeza de familia, con sus implicaciones económicas, emocionales y sociales, sumado a ello deben enfrentar otras dificultades sociales y culturales.

Para la esposa o pareja del hombre migrante que se queda en el país de origen implica quedar al cuidado de los hijos, vigilar la crianza y educación. Cargar con la deuda por el pago del guía que llevó al migrante hacia el exterior, ansiedad por el temor a que le suceda algo a su esposo durante la travesía, “cuidar el rol de mujer comprometida” evitando hablar con otros hombres. Si el migrante logra la meta de trabajar en Estados Unidos o México y envía remesas, debe administrarlo y hacerlo “producir”.

Con base a la experiencia de diversas organizaciones de sociedad civil de Mesoamérica que realizan acompañamiento psicosocial a mujeres en comunidad de origen, manifiestan que han encontrado que “el principal obstáculo para las mujeres es el control social al que están sometidas. Esto quiere decir que la

familia, vecinos y comunidad están pendientes de lo que hace la mujer, y eso hace más difícil la oportunidad de que participe en espacios organizativos, porque se piensa que ese no es su lugar” (Abriendo Fronteras con el Corazón, 2014, p. 38).

4.6 Niñas, niños y adolescentes

Para las niñas, niños y adolescentes que uno o ambos padres han migrado, algunas veces quedando a cargo de familiares como abuelos, tíos, o incluso vecinos, pueden enfrentarse a situación de mayor desprotección; mientras en otros casos deben asumir ser la cabeza de familia a cargo de hermanos menores, asumiendo roles de adultos para llevar el sustento familiar, lo cual conlleva fuertes secuelas emocionales, sociales, educativas, recreacionales y muchas veces físicas.

Las niñas, niños y adolescentes familiares de personas migrantes desaparecidas se ven afectados de múltiples formas ante la ausencia del familiar, principalmente cuando no se le da explicaciones de porque se va el familiar, sintiéndose culpables, tratando de comprender la incertidumbre y muchas veces el silencio. Este impacto en NNA también podría darse en los casos en que los familiares han retornado con amputaciones o lesiones graves por la ruta migratoria, teniendo que enfrentar las dificultades y un proceso difícil de adaptación ante las nuevas circunstancias que enfrenta el familiar.

Otra de las situaciones que afecta a niñas, niños, adolescentes es cuando el padre o la madre que migró crea nuevos núcleos familiares en el extranjero (en Estados Unidos o México), lo que representa un fuerte impacto para las/los hijos, y en ocasiones se producen cambios en las dinámicas familiares a raíz de tener familias múltiples. En ocasiones dejan de enviar remesas o con el tiempo disminuyen la comunicación con la familia que permaneció en el país de origen, pudiendo provocar confusión, culpa o creencia de que pudo generarse esta situación por causa de ellos o sus acciones como hijos o hijas, enojo hacia uno o ambos padres por haber creado la nueva familia y/o con el padre o madre que permaneció con el hijo por tener la idea de no haber hecho nada para evitar esto.

4.7 Familiares de personas migrantes desaparecidas

Se considera persona migrante desaparecida cuando una persona migrante ha perdido toda la comunicación durante el tránsito por otro país que no es el de origen, y cuando no se conoce su paradero. En muchas ocasiones las/los migrantes pierden el contacto con sus familiares en la ruta migratoria por diferentes causas como: por quedarse sin recursos económicos para llamar, secuestros, trata de personas, estar gravemente heridos, fallecidos no identificados o abandonados, detenidos, ser refugiados, padecer enfermedades mentales, etc.

En estos casos no solo las/los migrantes son vulnerados, sino también sus familiares ya que representa un considerable impacto emocional, mental y social en ellos; condiciones a las cuales Pauline Boss (2006) ha llamado “pérdida ambigua”, concepto desarrollado en el capítulo 2.

Así mismo, los familiares de migrantes desaparecidos, ante la desaparición y pérdida ambigua, se enfrentan a problemas en el entorno familiar como la falta de comunicación, problemas administrativos y legales para realizar la denuncia y búsqueda, problemas para asumir nuevas funciones y responsabilidades, prejuicio para los hijos, sufrimiento silencioso de los hermanos. Además, se dan problemas en la relación de las familias con la comunidad tales como: dificultades para definir la propia situación, estigma, aislamiento emocional, falta de orientación comunitaria y religiosa, así como la lucha constante contra el olvido.

The background is a vibrant pink color. In the top-left corner, there is an orange shape with a black outline. In the top-right corner, there are two concentric circles in a lighter shade of pink. In the bottom-right corner, there is a teal shape with a black outline. In the bottom-left corner, there is a wavy, light pink line.

Anexos

Anexos

Anexo 1- Marco Jurídico Nacional e Internacional

El deber de los Estados es garantizar el bien común de sus ciudadanos, para lo cual promueve y decreta leyes para su cumplimiento en favor de los derechos humanos de las personas. Los países de Centroamérica han adoptado diversos acuerdos internacionales y han emitido distintos ordenamientos con la finalidad de que la sociedad sea más igualitaria en las relaciones entre mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes, y que estas relaciones se basen en la equidad, la libertad y el desarrollo. A continuación se presentan los marcos jurídicos de Guatemala, Honduras y El Salvador, países de intervención del proyecto:

Guatemala

Derechos humanos

Instrumentos nacionales

La Constitución Política de la República de Guatemala, como ley suprema del Estado, garantiza el derecho a la salud sin discriminación alguna. El Artículo 4, en su parte conducente, establece que todos los habitantes del país son libres e iguales en dignidad y derechos. El artículo 94 se refiere a la obligación del Estado sobre la salud y asistencia social de todos los habitantes; para lo cual desarrollará a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

En general, los derechos contenidos en la Constitución Política de la Republica son: derecho a la vida, libertad e igualdad, libertad de acción, defensa, petición, deberes y derechos cívicos y políticos, protección a la familia, derecho a la cultura, protección a grupos étnicos, derecho a la educación, salud, trabajo, derechos relacionados a los trabajadores del estado y los principios del régimen económico y social.

Instrumentos internacionales Ratificados

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (16 diciembre de 1966).
- Primer Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1966).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969).
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o degradantes (1984).
- Convención interamericana sobre desaparición forzada de personas (1994).
- Protocolo Facultativo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1999).
- Protocolo opcional de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (2002).

Niñez y mujeres

Instrumentos nacionales

Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, Decreto 97-96. Regula la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las personas que han vivido violencia intrafamiliar, contemplando la protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas con discapacidad.

Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas-Ley VET (Decreto 9-2009 del Congreso de la República). Tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, promover la atención y protección, y resarcir los daños y perjuicios ocasionados. Dicha ley regula los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, delitos contra la libertad e indemnidad sexual de las personas, y delitos de explotación sexual.

Específicas para Niñez y adolescencia

Instrumentos nacionales

Ley Integral de Protección a la Niñez y Adolescente –LEPINA. Se entiende por interés superior de los niños, niñas y adolescentes lo planteado en el artículo 5 de la Ley de Protección Integral a la niñez y adolescencia. A este artículo debe integrarse con lo regulado en el Código de Migración en su Artículo 170 numeral 1, que dice: Una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de la edad y madurez. En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en La Constitución Política de la República. La LEPINA contempla el derecho a la vida, igualdad, integridad personal, libertad, petición, a la familia, a un nivel de vida adecuado, a la salud primaria y a la educación integral.

Ley del sistema alerta ALBA-KENETH, 28-2010. La cual regula el Sistema de Alerta ALBA-KENETH siendo el conjunto de acciones coordinadas y articuladas entre instituciones públicas que permitan agilizar y lograr la localización y resguardo del niño, niña o adolescente que ha sido sustraído o que se encuentra desaparecido, así como la recuperación y resguardo del mismo.

Instrumentos internacionales Ratificados

Convención sobre los Derechos del Niño (aprobada el 20 de noviembre de 1989 y ratificada el 2 de septiembre de 1990). Establece la obligación del Estado adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a la niña, niño y adolescente contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido, o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras se encuentra bajo la custodia de sus padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. Esas medidas de protección deben comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales, con el objeto de proporcionar la asistencia necesaria a la niña, niño o adolescente y a quienes cuidan de ellos, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos a las personas menores de edad, y según corresponda, la intervención judicial.

Protocolo facultativo a la convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niño, la prostitución infantil y a la utilización de niños en la pornografía (2000).

Protocolo facultativo a la convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (2000).

Específicas para Mujeres

Instrumentos nacionales

Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto 7-99 del Congreso de la República). Establece que es violencia contra la mujer todo acto, acción u omisión que, por su condición de género, las lesione física, moral o psicológicamente. Dicha ley también regula acciones y mecanismos que garanticen la equidad en la educación, que proporcionen a las estudiantes indígenas la opción de continuar utilizando, en el ámbito escolar, la indumentaria y atuendos que les corresponde por su pertenencia cultural (Artículos 8,15).

Ley contra Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer (Decreto 22-2008 del Congreso de la República). Cuyo espíritu es proteger a las mujeres de vulneraciones a su derecho a una vida libre de violencia. En el marco de su aplicación, protege así mismo a las niñas, las jóvenes y adolescentes, y regula el delito de violencia contra la mujer, el cual tiene incluida la violencia física, sexual y psicológica. Algo importante de esta ley es que abarca no solo el ámbito privado, sino también el ámbito público en donde se encuentra incluido el ámbito educativo. Dicha ley también establece que en los delitos tipificados contra la mujer no podrán invocarse costumbres o tradiciones culturales o religiosas como causal de justificación o de exculpación para perpetrar, infligir, consentir promover, instigar o tolerar la violencia contra la mujer (Artículos 2,3).

Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas (9-2016). La cual crea y regula un mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas a efecto de garantizar la vida, la libertad, la seguridad, la Integridad y la dignidad de las mujeres que se encuentren Desaparecidas. Esto mediante un mecanismo que permita su pronta localización y resguardo para evitar que tras su desaparición puedan ser objeto de otro tipo de vejámenes, evitar que sean asesinadas o trasladadas a otras comunidades o país.

Instrumentos internacionales Ratificados

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, 1994. Establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Propone mecanismos de protección y defensa contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado, y su reivindicación dentro de la sociedad (Artículo 10).

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979. En la que se insta a los Estados parte a tomar “todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer” (art. 6).

Protocolo opcional de la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1999).

Población migrante y refugiada

Instrumentos Nacionales

Código de Migración (Decreto Número 44-2016, Congreso de la República de Guatemala). Reconoce el derecho de toda persona de emigrar o inmigrar a Guatemala, garantizando igualdad de condiciones para acceder a servicios de salud, educación, trabajo, seguridad.

Instrumentos internacionales ratificados

La Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (resolución 45/158 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1990, anexo). En el cual se afirma que “ningún trabajador migratorio o familiar suyo será sometido a esclavitud ni servidumbre” y que “no se exigirá a los trabajadores migratorios ni a sus familiares que realicen trabajos forzados u obligatorios” (art. 11). Decreto del Congreso número 61-97.

Convención sobre el estatuto de los refugiados (1951). Decreto ley número 34-83.

Protocolo sobre el estatuto de los refugiados (1967). Decreto ley número 34-83.

El Salvador

Derechos humanos

Instrumentos nacionales

La Constitución de la República de El Salvador: en su artículo 1 “reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social”. En los artículos del 2 al 4 se establece que todos los habitantes del país son libres e iguales en dignidad y derechos. Además, en el artículo 35 refiere que el Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores, y garantizará el derecho a la educación y a la asistencia.

En general los derechos contenidos en la Constitución de la República son: derecho a la vida, libertad e igualdad; libertad de asociación, defensa, petición, deberes y derechos cívicos y políticos; derecho a la cultura y a la protección de la familia; derecho a la educación, salud, trabajo, y los principios del régimen económico y social.

Instrumentos internacionales Ratificados

- Declaración americana de los derechos y deberes del hombre (1948).
- Convención americana sobre derechos humanos o pacto de San José (1969).
- Convención interamericana para prevenir y sancionar la tortura (1985).
- Pacto internacional de derechos civiles y políticos (21 de septiembre de 1967).
- Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (21 de septiembre de 1967).
- Convención americana sobre derechos humanos (22 de noviembre de 1969).

- Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (23 de marzo de 1994).
- Protocolo facultativo a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales (25 de septiembre del 2009).
- Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (30 marzo del 2007).
- Convenio centroamericano de libre movilidad o ca-4 junio del 2006.

Específicas para niñez y adolescencia

Instrumentos nacionales

- **Ley de protección integral de la niñez y adolescencia, 2009.**
- **Política nacional de protección integral de la niñez y de la adolescencia de el salvador 2013-2023.**
- **Ley penal juvenil, 1994.** Regula los derechos de la persona adolescente, principios rectores y medidas aplicables cuando esta cometiere infracción penal.
- **Código de familia, 1994.** Establece el régimen jurídico de la familia y las personas de la tercera edad, sus relaciones entre sí y con la sociedad.
- **Ley procesal de familia, 1994.** Establece la normativa procesal para hacer efectivos los derechos y deberes regulados en el código de familia y otras leyes sobre la materia.
- **Ley de vigilancia y control de ejecución de medidas al menor sometido a la ley penal juvenil, 1995.** Regula los procedimientos de actuación del juez de ejecución de medidas al menor y recursos a interponer.
- **Ley general de educación 1996.** Determina los objetivos generales de la educación, aplicándose a todos los niveles y modalidades; asimismo, norma la prestación del servicio de las instituciones oficiales y privadas.
- **Ley contra la violencia intrafamiliar, 1996.** Establece mecanismos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, regula medidas de rehabilitación, principios rectores y otros conceptos.

Instrumentos internacionales Ratificados

- Convención sobre los derechos del niño (aprobada el 20 de noviembre de 1989 y ratificada el 2 de septiembre de 1990).
- Protocolo facultativo a la convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niño, la prostitución infantil y a la utilización de niños en la pornografía (2004).
- Protocolo facultativo a la convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (2001).

Específicas para Mujeres

Instrumentos nacionales

- Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres, 2011.
- **Ley procesal de familia, 1994.** Establece la normativa procesal para hacer efectivos los derechos y

deberes regulados en el código de familia y otras leyes sobre la materia.

- Código de familia, 1994. Establece el régimen jurídico de la familia y las personas de la tercera edad, sus relaciones entre sí y con la sociedad.
- Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres, 2011.
- Política nacional para una vida libre de violencia para las mujeres salvadoreñas (PNVLV).
- Programa Ciudad Mujer, creado en 2011.
- **Ley contra la violencia intrafamiliar, 1996.** Establece mecanismos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, regula medidas de rehabilitación, principios rectores y otros conceptos.
- Política nacional de género 1997, actualizado 2014.
- Política para la igualdad y equidad de género en salud (2015).
- Política nacional de las mujeres 2011.
- Plan de acción 2011-2020 de la política nacional de las mujeres.

Instrumentos internacionales Ratificados

- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como convención de Belém do Pará (1995).
- Protocolo opcional de la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1999).

Población migrante y refugiada

Instrumentos Nacionales

- **Ley de migración o decreto legislativo 2772, del 19 de diciembre de 1958, últimas reformas D.L. No. 670 de 1993.** Corresponde al Estado ejercitar el control migratorio y dictar las disposiciones de ingreso y salida de personas del territorio nacional, y ese control debe ser conveniente a los intereses económicos nacionales, y estimular el movimiento turístico al país. Además junto con la Ley de Extranjería, Decreto No. 299, es el marco normativo dentro de cual se rige la Dirección General de Migración y Extranjería y la política migratoria.
- Existe un proyecto de ley especial de migración y extranjería de 2016 que busca poner la legislación salvadoreña migratoria en concordancia con instrumentos internacionales y regionales, así como agilizar los procedimientos. Además, crear nuevas categorías para los extranjeros (Asamblea Legislativa, 18/08/2016).
- Ley especial para la protección y desarrollo de la persona migrantes salvadoreña y su familia.
- Ley especial contra la trata de personas.

Instrumentos internacionales ratificados

- La Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (resolución 45/158 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1990).

- Convención sobre el estatuto de los refugiados (1951).
- Protocolo sobre el estatuto de los refugiados (1967).
- Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, 2018.

Honduras

El Estado de Honduras forma parte de diferentes sistemas internacionales de protección de derechos humanos a nivel internacional y regional, teniendo como principal espacio el Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los instrumentos generados desde SICA. Por tanto, Honduras es signataria de una serie de instrumentos jurídicos relacionados a niñez, adolescencia, mujeres y población migrante los cuales debe plasmar a su vez en instrumentos nacionales que permitan la aplicación efectiva y obligatoria. A continuación, se presenta un esbozo de los marcos jurídicos internacionales y nacionales en Honduras.

Derechos humanos

Instrumentos Nacionales

Constitución de la República de Honduras: en el ámbito nacional, a partir del artículo 119 de la Constitución de la República, se garantiza la protección de niños, niñas y adolescentes contra toda forma de violencia, especialmente del abandono, crueldad y explotación. El Estado de Honduras establece en su artículo primero de la Constitución Política que es un Estado de Derecho, soberano, constituido como república libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el pleno goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social. La Constitución, en su Título III capítulo IV, reserva un apartado especial para los derechos del niño, estableciendo en su artículo 119 que el Estado tiene la obligación de proteger a la infancia. Igualmente, este artículo les garantiza a las niñas y los niños la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos, considerando de orden público la protección de la infancia.

La Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia: fue promulgada el 15 de mayo del año 2015, a través del Decreto Legislativo 34-2015. La presente Ley es de orden público y de interés social y de observancia general en toda la República. Su objetivo es reconocer, promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas y contenidas en la Constitución de la República y en los instrumentos de derecho internacional, de toda persona natural o jurídica dedicada a la promoción y defensa de los derechos humanos, a la libertad de expresión y a las labores jurisdiccionales en riesgo por su actividad.

Otros instrumentos nacionales:

- Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, 2013.
- Código de la Familia, 1984.
- Política de Protección Social, 2012.
- Código de Salud, 1991
- Ley fundamental de educación, 2011.

Instrumentos internacionales ratificados:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles Y Políticos (25 de agosto de 1997).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (17 de febrero de 1981).
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de los Derechos Económico, Social y Cultural (16 de enero de 2018).
- Convención Internacional Sobre La Eliminación de Todas las formas de Discriminación Racial (10 de octubre de 2002).
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (5 de diciembre de 1996).
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos (5 de septiembre de 1977).
- Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte (1 de abril de 2008).
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (16 de agosto de 2010).
- Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (23 de mayo de 2006).
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (14 de agosto 2002).
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (08 de mayo de 2002).
- Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (23 de mayo de 2006).

Específicas para Niñez y adolescencia

Instrumentos nacionales:

Código de la Niñez y de la Adolescencia, promulgada el 31 de mayo del 1990: la responsabilidad específica que asume el Estado en la prevención de las violaciones de derechos de niños, niñas y adolescentes está claramente definida en el Art. 93. Los artículos 101 al 106 tienen importancia particular para la prevención del tráfico ilícito, la trata de personas y otros delitos conexos, pues pretenden que la salida del país de niños y niñas se dé en condiciones de seguridad y protección a sus derechos. El Código de la Niñez y de la Adolescencia también refiere la responsabilidad de toda persona que tenga conocimiento de la situación de abandono o peligro en que se encuentre un niño o niña.

Reforma Integral en materia de Niñez y Familia (Decreto 35-2013): a partir de la reforma integral en materia de niñez y familia, vigente desde septiembre de 2013, se establece la obligación de toda persona a denunciar cuando un niño o niña se encuentre en situación de vulnerabilidad; así como, la habilitación del ejercicio de la acción penal, previa denuncia ante la autoridad correspondiente. Se configura el delito de Abandono por la vulneración de derechos, cuando son los padres y/o madres u otro familiar responsable los que propician o vulneran los derechos de los niños y las niñas; es aplicable a los casos donde padres, madres o familiares

responsables permiten que sus hijas e hijos menores de 18 años edad, o aquellos bajo su guarda y cuidados, migren irregularmente hacia otros países.

Ley Contra el Acoso Escolar: se promulgó el 21 de enero del 2015, a través del Decreto Legislativo 96-2014. Tiene como por objeto promover la buena convivencia en los centros educativos para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia, física o psicológica, agresiones, hostigamientos, intimidación y cualquier acto considerado como Acoso, entre los alumnos.

Política de Atención Integral a la Primera Infancia, 2012.

Política Nacional de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud en Honduras, 2012.

Instrumentos internacionales Ratificados:

Convención sobre los Derechos de Niño: Suscrita en 1989 y ratificada por Honduras el 10 de agosto de 1990. Esta convención insta a que toda niña y niño sea protegido y asistido efectivamente contra toda forma de abandono, explotación o abuso, tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes o conflictos armados, y de que reciban la protección y la asistencia humanitaria adecuadas para la restitución y el disfrute de sus derechos. Además, expresa que toda niña y niño tiene derecho a que se facilite el intercambio de información que sea necesaria y permita localizar a sus familiares, madre y/o padre para que se reúna con su familia y en todo caso conceder y brindar protección inmediata que asegure su dignidad, estado físico y emocional. Los Estados Parte promoverán, adoptarán y suscribirán acuerdos bilaterales o multilaterales, o la adhesión a acuerdos existentes o medidas para luchar contra los traslados ilícitos de niñas y niños al extranjero y su retención ilícita.

Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, de la OIT y su Recomendación 190 (1999): Ratificado por Honduras el 25 de Octubre de 2001. Los Estados Parte que hayan ratificado este convenio se encuentran directamente vinculados y deben adoptar de forma urgente todas las medidas inmediatas y eficaces para proteger a las niñas y los niños de toda forma de explotación y abuso laboral y, especialmente, de las peores formas de trabajo infantil peligroso.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2000): Ratificado por Honduras el 8 de mayo de 2002. Los Estados Parte adoptarán las medidas y las disposiciones necesarias para hacer efectiva su jurisdicción cuando estos delitos se comentan dentro de su territorio o a bordo de un buque o una aeronave que enarbolan su pabellón, cuando el presunto delincuente sea nacional o que tenga residencia habitual en su territorio, cuando la víctima sea nacional de ese Estado, cuando el presunto delincuente sea hallado en su territorio y no sea extraditado a otro Estado Parte en razón de haber sido cometido el delito por uno de sus nacionales. Los Estados Parte adoptarán las medidas necesarias para fortalecer la cooperación internacional mediante acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales, para la prevención, la detección, la investigación, el enjuiciamiento y el castigo de los responsables de venta de niñas y niños, prostitución infantil y utilización de niñas y niños en la pornografía o el turismo sexual.

Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (14 de agosto 2002).

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Firmada el 14 de diciembre de 2000).

Específicas para Mujeres

Instrumentos nacionales:

Ley de igualdad de oportunidades para la Mujer y su reglamento (Decreto 34-2000): la presente Ley tiene por objeto integrar y coordinar las acciones que el Estado y la sociedad civil tienen que ejecutar para eliminar todo tipo de discriminación contra la mujer y, obtener la igualdad de los hombres y mujeres ante la ley. Esto priorizando las áreas de familia, salud, educación, cultura, medios de comunicación, medio ambiente, trabajo, seguridad social, crédito, tierra, vivienda y participación en la toma de decisiones dentro de las estructuras de poder.

Ley contra la Violencia Doméstica, (Decreto 132-97): el Estado adoptará como política pública las medidas que sean necesarias para prevenir, sancionar y en definitiva erradicar la violencia doméstica contra la mujer. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, de ineludible observancia y tienen por objeto proteger la integridad física, psicológica, patrimonial y sexual de la mujer, contra cualquier forma de violencia por parte de su cónyuge, ex - cónyuge, compañero, ex -compañero de hogar o cualquier relación afín a una pareja en la que medie, haya mediado o no cohabitación, incluyendo aquellas relacionadas en las que se sostiene o se haya sostenido una relación sentimental. Los derechos aquí consagrados son universales. Todo acto de discriminación y violencia doméstica contra la mujer será sancionado de conformidad con la presente Ley, con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, la Convención Internacional sobre la Eliminación sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer y otras que se suscriban en el futuro sobre la materia.

Ley del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) (Decreto 232-98): El Instituto Nacional de la Mujer (INAM), tendrá por finalidad la incorporación plena de la misma al proceso de desarrollo sostenible, con equidad de género, tanto en lo social, como en lo económico, político y cultural. El instituto tiene dos objetivos generales: 1. contribuir a la realización plena e integral de la mujer hondureña en el contexto de la armonización de los intereses de todos los sectores sociales; y 2. promover el desarrollo integral de la sociedad en general, mediante un esquema de desarrollo participativo y democrático, para construir una sociedad capaz de cuidar el equilibrio del medio ambiente, la biodiversidad, la integridad de la familia y la responsabilidad de ésta con la juventud y la niñez.

Código Penal: Contempla el delito de femicidio en el “Título V: violencia contra la mujer” (artículo 208). El cual expresa que comete delito de femicidio el hombre que mata a una mujer en el marco de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres basadas en el género.

Ley contra la Trata de Personas: contiene una serie de disposiciones para sancionar a las personas que, por acción u omisión, cometan el delito de Trata de Personas como producto de la migración irregular de niñas y niños. El delito de Trata de Personas se sanciona con pena de reclusión de hasta 22 años y medio.

Instrumentos internacionales Ratificados

Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer (3 de marzo de 1983): se insta a los Estados parte a tomar “todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer” (art. 6).

Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia En Contra De La Mujer (4 de abril de 1995): establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Propone mecanismos de protección y defensa contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado, y su reivindicación dentro de la sociedad (Artículo 10).

Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena (15 de junio de 1993).

Población migrante y refugiada

Instrumentos Nacionales:

Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares y Reglamento del Fondo de Solidaridad con el Migrante hondureño (FOSMIH): esta Ley especial determina la obligación del Estado de Honduras de proteger a los migrantes, y de definir y aplicar políticas públicas de protección y de retorno al país de los hondureños en el exterior. Apoya los mecanismos para el combate contra los traficantes de personas, redes delictivas de migración clandestina y explotación de niñas, niños y mujeres, de acuerdo con lo que establece la Ley contra la Trata de Personas. Además, promueve los mecanismos bilaterales y multilaterales sobre la regularización del estatus migratorio de los hondureños migrantes, su situación en los centros de detención o centros penales, cumplimiento de las penas en Honduras, deportación, repatriación o retorno voluntario. También configura las políticas y programas que deberá desarrollar el Estado de Honduras en el caso del retorno de hondureños al país, a fin de facilitar su integración social, laboral o empresarial. Por ultimo, establece obligatoriamente la coordinación intergubernamental e intersectorial entre los organismos con responsabilidad por los migrantes hondureños y entre aquellos y los organismos no gubernamentales e internacionales de protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes.

La Ley Contra la Trata de Personas fue promulgada el 6 de julio del 2012, a través el Decreto Legislativo 59-2012. Tiene por finalidad definir el marco jurídico e institucional necesario para prevención y combate de la Trata de Personas y la atención de sus víctimas. La presente Ley es especial de orden público y duración indefinida.

Instrumentos internacionales Ratificados:

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967): adhesión del Estado de Honduras a ambos instrumentos el 23 de marzo de 1992. Son los principales instrumentos jurídicos internacionales que rigen la condición y protección de quienes buscan asilo, de los refugiados y de otras personas que han atravesado fronteras y no pueden, o no quieren, regresar a sus países de origen por temor a la persecución. El Protocolo de 1967 amplió la aplicabilidad de la Convención de 1951, eliminando la situación geográfica y temporaria que había restringido la Convención a los desplazados por

los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial. El factor que caracteriza definitivamente a la Convención de 1951 y al Protocolo de 1967 es una limitación del término «refugiado», que se restringe a las personas que han abandonado su país de origen.

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000): Ratificada por Honduras el 2 de diciembre de 2003. El propósito de esta Convención es promover la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional, la protección de testigos, la asistencia y protección a las víctimas, y la penalización de la participación en un grupo delictivo organizado. Cada Estado Parte adoptará medidas apropiadas dentro de sus posibilidades para prestar asistencia y protección a las víctimas de los delitos comprendidos en la presente Convención, en particular en casos de amenazas de represalia o intimidación.

Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores (1994): los Estados Parte de esta Convención se obligan a: a) Asegurar la protección de niñas y niños en consideración a su interés superior; b) Instaurar un sistema de cooperación jurídica entre los Estados Parte que consagre la prevención y sanción del tráfico internacional de niñas y niños, así como adoptar las disposiciones legales y administrativas en la materia con ese propósito; y c) Asegurar la pronta restitución de las niñas y niños víctimas del tráfico internacional al Estado de su residencia habitual, teniendo en cuenta el interés superior de la niñez.

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (9 de agosto de 2005).

Convención Internacional Para La Protección De Todas Las Personas Contra Las Desapariciones Forzadas (1 de abril de 2008).

Declaración de Brasil “Un Marco de Cooperación y Solidaridad Regional para Fortalecer la Protección Internacional de las Personas Refugiadas, Desplazadas y Apátridas en América Latina y el Caribe” y su Plan de Acción adjunto (Aprobada el 3 de diciembre de 2014): Tanto la Declaración, como su Plan de Acción fueron aprobados, en la reunión de los gobiernos de América Latina y el Caribe en Brasilia, durante el trigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984. Su objetivo es responder a los nuevos retos de la protección internacional y la identificación de soluciones para las personas refugiadas, desplazadas y apátridas en América Latina y el Caribe en los próximos diez años.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Para”: Ratificado por Honduras el 07 de marzo de 1995. En el artículo 8: los Estados Parte convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas y programas para suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, como el cuidado y custodia de los menores afectados. Además, en el artículo 9 expresa que los Estados Parte tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su etnicidad o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. En igual sentido, se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad.

Protocolo Facultativo de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional relacionada con el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Air. Este Protocolo se aplica a la prevención, investigación y penalización de los delitos tipificados de carácter transnacional y que entrañen la participación de un grupo delictivo organizado, así como la protección de los derechos de las personas que han sido víctimas de los delitos de: a) tráfico ilícito de migrantes; b) los que se cometan con el fin de posibilitar el tráfico ilícito de migrantes con documentos falsos, mediante el suministro y facilitación de estos.

Protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (Firmada el 14 de diciembre de 2000): para prevenir y combatir eficazmente la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, se requiere un enfoque amplio e internacional que incluya medidas para prevenirla, sancionar a los responsables y proteger a las víctimas en los países de origen, tránsito y destino, amparando sus derechos humanos internacionalmente reconocidos. Los fines de este Protocolo son: a) prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres, las niñas y los niños; b) proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; c) promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines.

El derecho a migrar

Es el derecho que tienen todas las personas para elegir el lugar a donde ir y donde quieren vivir. La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce en su artículo 13 que toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir libremente su residencia en el territorio de un Estado.

El derecho a no migrar

Es el derecho que todas las personas tienen a poder permanecer en el lugar donde viven y llevar ahí una vida digna, sin necesidad de irse a otro país o región para lograr una vida que les permita vivir y realizarse con dignidad. En este punto es importante reflexionar que vulneración a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales son los que en ocasiones no permiten vivir dignamente a las personas, lo cual puede reflejarse en la falta de acceso a la tierra para sembrar, la desvalorización en la compra de productos que siembran, altos costos de la canasta básica, falta de servicios gratuitos de salud, educación, violencia, discriminación, entre otros (Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género, 2011).

Anexo 2. Trabajo grupal con niñas y niños de 7 a 12 años

A continuación, se presenta algunas recomendaciones adaptadas de las orientaciones de Gioconda Batres (2000) sobre trabajo grupal a niñas y niños de 7 a 12 años.

Reunión 1 – Alianza y presentación

Explicación sobre quiénes son los facilitadores y cuál es su rol. Se explica con ejemplos cuándo es que podrían necesitar ayuda y se intercambian los números telefónicos para comunicarse; orientar cómo se desarrollarán las reuniones, el objetivo, duración y contenido.

Se realiza un Juego o dinámica de presentación de participantes (sin contacto físico), establecimiento de las reglas. Manifestar con dibujos (dibujos o escritura dependiendo de la edad) lo que esperan que pase en estas reuniones, es decir sus expectativas, lo que piensan del grupo, así como preguntar sobre una cosa que les gusta y una cosa que no les gusta.

Reunión 2 – Confianza y establecimiento de una red de apoyo

A través de juegos o imágenes, etc. puede explorarse: ¿Cómo sabes que alguien confía en ti? ¿En este momento en quién confías?, ¿Lo que más me gusta de las personas? ¿Lo que menos me gusta?, ¿Quiénes son más cercanos? ¿Lo que le hace sentir bien de ellas? ¿Lo que le hace sentir mal? Y llevar a discusión grupal.

Reunión 3 – Sentimientos

A través de imágenes, carteles, palabras o juegos, presentar opciones de sentimientos para identificar cómo se siente el niño o niña. Explorar a través del dibujo sobre una persona que quieren: por ejemplo, que cuenten a través del dibujo algo de ella, como un cuento.

Reunión 4 – Mitos y realidades

Cuando ya hemos evaluado el progreso de las niñas y niños, y vemos que es oportuno, podemos explorar temas difíciles elaborando dibujos relacionados a estos temas, los cuales deberán colorear y preguntarles qué es lo que pasa en el dibujo. Con todo el grupo reflexionar sobre cómo podrían protegerse frente a eso (abordar en quién podría confiar o a quién pueden pedirle ayuda).

Reforzar el derecho a decir “no” ante situaciones y personas que no les gustan, que no son de confianza o no les respetan. Además, hablar sobre el manejo de los secretos. Pueden presentarse ilustraciones sobre mitos y realidades para discutir con ellas y ellos. Para estos temas pueden utilizarse también títeres, muñecos.

Reunión 5 – La revelación

En esta sesión se puede trabajar con cuentos, videos u otros para abordar ejemplos de situaciones vividas por otras niñas y niños. Se puede abordar la temática sobre secretos, reflexionando sobre los positivos y negativos, haciendo carteles en el cual solo decorará el de secretos positivos.

Luego a través de herramientas de educación popular-lúdicas abordar situaciones en las que pueda preguntarse al grupo sobre la culpa (¿Será que este niño o niña es culpable de lo que le paso?), o abordar sentimientos y reacciones con esas herramientas (¿Cómo se siente ese niño o niña del cuento?), y analizar formas de protección. Luego abordar su propia situación, lo cual puede hacerse con frases incompletas, solicitando que dibujen o rellenen siluetas en blanco, explorando reacciones o sentimientos que les han ayudado a tomar fuerza, y lo que aprendieron sobre cómo protegerse.

Reunión 6 – Prevención de situaciones futuras

A través de historias, videos o títeres, abordar las historias con preguntas como “¿Qué le dirías al niño de la historia que hiciera en lugar de jugar a golpear a otros niños en la escuela?” “¿Qué le dirías a la niña de la historia para que hiciera en lugar de jugar a tocarse sus partes íntimas con sus hermanas?”. Presentar imágenes para preguntar si han pensado en algún momento en maltratar a otros niños o a sí mismos. Reflexionar sobre lo que no está bien. Puede pedirse que se dramatice una historia que indique cómo quieren que termine el final.

Reunión 7 – Valorando el género

Se les debe enseñar que los niños y las niñas son diferentes, pero con iguales derechos y valores, que deben respetarse y evitar la violencia. Explorar las ventajas de ser niña y de ser niño, motivar para que dibujen las actividades que las mujeres pueden hacer y luego las que los hombres pueden hacer, con el fin de reflexionarlo.

Reunión 8 – El enojo

Trabajar maneras seguras de enojarse, como danzar imaginando que quien les traicionó o dañó se encuentra en el piso, tomar almohadas, escribir una carta sobre el enojo. También se puede enseñar a hacer un plan para cuando estén enojados como correr, saltar cuerda, pintar, dibujar, cantar o hablar con alguien sobre el enojo. Enseñarles que tienen derecho a estar enojados, pero no a expresarlo dañándose a sí mismos o a otros.

Reunión 9 – El poder

Es importante reconocer los mensajes negativos provenientes de figuras de poder que ocasionan la desvalorización del niño y la niña. El trabajo consistirá en sustituirlos por mensajes positivos, por lo que debe practicarse el “No” con ejercicios lúdicos que exploren que tipos de miedo les produce decir no, a qué quieren decirle no o qué pueden hacer si alguien se enoja cuando digan “no”. Pueden trabajar dramatizaciones sobre héroes y heroínas, y como pueden protegerse. Se puede cerrar con mensajes positivos, e incluso que creen en carteles o que los elaboren en su casa y los presenten en la siguiente sesión.

Reunión 10 y 11 – Su cuerpo

Actividades para que conozcan su cuerpo, lo quieran y lo cuiden. Puede ser a través de dibujos, imágenes, actividades de educación popular, explorar dudas o temores alrededor de su cuerpo, y ejercicios de respiración controlada. También se puede motivarles para que realicen actividades deportivas y recreativas en donde trabajen con su cuerpo, así como explorar con el grupo las formas en las que pueden cuidar su cuerpo y sentirse bien con él. Todo debe ser adaptado según la edad.

Reunión 12 – Autoconfianza

Reforzar la autoestima a través de diversas reflexiones: ¿Qué cosas buenas tengo?, ¿qué es lo que más me gusta de mí?, ¿qué cosas hago para mí que me dan alegría?, ¿qué les gusta a las personas de mí?, ¿cómo puedo celebrar que soy valiente?, ¿qué cosas he logrado con mi esfuerzo?

Reunión 13 – El futuro

Trabajar con el grupo su calendario de la semana para incluir actividades que les haga sentir bien, con dibujos o dramatización para favorecer que expresen cómo se imagina el futuro, que cada quien trabaje mensajes positivos y los comparta con los demás, que dibujen a las personas con las que pueden contar (amigos, familiares, maestros, etc.) y compartir su dibujo. Además, preparar con el grupo cómo quieren que se festeje en la reunión final.

Reunión Final

Realizar retroalimentación de todo lo logrado y los recursos positivos con los que se enfrentarán al mundo. Todos los participantes del grupo compartirán una carta o dibujo de despedida para sus compañeros. Se podrá entregar en esta reunión final algún recuerdo, como una tarjeta con algún mensaje positivo para que lo peguen en su cuarto.

Cierre

Cuando se cierren procesos es importante contemplar la necesidad o no de continuar el acompañamiento individual, ofrecerles que cuando lo necesiten pueden volver por ayuda. Luego de cerrar el proceso es ideal hacer dos reuniones extras para dar seguimiento, las cuales pueden realizarse cada dos o tres meses.

Bibliografía

- Abriendo Fronteras con el Corazón. (2014). *Guías para la aplicación del enfoque psicosocial en contextos migratorio*. Guatemala: Autor.
- Achotegui, J. (2004). Emigrar en situación extrema: El Síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (Síndrome de Ulises). *Revista Norte de salud mental de la Sociedad Española de Neuropsiquiatría*, 5(21), 39-53.
- Agencia de Cooperación Alemana. (2019). Diagnóstico de ofertas de apoyo psicosocial y competencias de profesionales que realizan acciones de atención psicosocial en siete municipios de CA.
- Agencia de la ONU para los refugiados. (2012). *Manual de Reasentamiento del ACNUR*. ACNUR: Ginebra, Suiza.
- Antonovsky, A. (1979). *Health, Stress and Coping*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Antonovsky, A. (1996). The Salutogenic Model as a Theory to Guide *Health Promotion*. *Health Promotion International*, (11), 11-18. <https://doi.org/10.1093/heapro/11.1.11>
- Arón, A.M. y Llanos, M.T. (2004). Cuidar a los que cuidan: desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan con violencia. *Sistemas familiares*, 20(1-2), 5-15. En <http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/259>
- Ayuda en Acción. (2018). *Niños migrantes: consecuencias de la migración en la infancia*. Recuperado de <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/migraciones/ninos-migrantes/>
- Asociación Americana de Psiquiatría. (2013). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, quinta edición. Estados Unidos: APA.
- Batres, G. (2000). *Manual para el tratamiento grupal del incesto y abuso sexual infantil. Programa Regional de capacitación contra la violencia doméstica*. San José, Costa Rica: ILANUD.
- Beristain, C. (2010). *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos*. Recuperado de http://www.psicosocial.net/de/centro-de-documentacion/doc_details/823-manual-sobre-perspectiva-psicosocial-en-la-investigacion-de-derechoshumanos
- Beristain, C. (2012). *Acompañar los procesos con las víctimas. Fondo de Justicia Transicional*. Colombia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Beristain, C. y Riera, F. (1993). *Afirmación y Resistencia. La comunidad como apoyo*. Barcelona: Virus Editorial.
- Boss, P. (1999). *Ambiguous loss: Learning to live with unresolved grief*. Harvard University Press.
- Boss, P. (2006). *Loss, Trauma, and Resilience: Therapeutic Work with Ambiguous Loss*. New York: Norton.
- Campos Vidal, J.S., Cardona, J., Bolaños, I. y Cuartero, M.E. (2014). La Fatiga por Compasión en la Práctica de la Mediación Familiar: Hipótesis para una investigación. España: Universidad de las Islas Baleares.
- Castillo, K. (2019). Apuntes sobre migración garífuna en relación a la caravana migrante de hondureños 2018. *Diarios del Terruño* (7), 122-133.

- Cendales, L. (Ed.). (2016). *Compilación de Pedagogías y metodologías de la educación popular “Se hace camino al andar”*. Bogotá: Ediciones desde abajo.
- Cerillo, L. (2015). *Los pilares de la educación popular*. Colombia: Centro de Formación e Investigación Padre Joaquín Fe y Alegría.
- Colegio oficial de psicólogos de Madrid. (2016). *Guía para la intervención psicológica con inmigrantes y refugiados*. Madrid: Autor.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2014). *Acompañar a familiares de las personas desaparecidas. Guía práctica*. Ginebra, Suiza: CICR.
- Comité Permanente entre Organismos. (2007). *Guía del IASC sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencia Humanitarias y Catástrofes*. Ginebra: IASC.
- Comins-Mingol, I. (2015). De víctimas a sobrevivientes: la fuerza poética y resiliente del cuidar. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 22(67), 35-5.
- Concertación por un Empleo Digno para las Mujeres. (2004). *Manual del facilitador. Ciudad de Maíz*. San Salvador: CEDM.
- Convergencia por los Derechos Humanos. (2018). *Instrumentos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el estado de Guatemala*. Guatemala: CIVITAS.
- Corporación AVRE. (2002). *Taller General 2. Salud mental y derechos Humanos. Material Didáctico*. Colombia: Corporación AVRE.
- Cyrulnik, B. (2004). *Del gesto a la palabra*. Barcelona: Gedisa.
- Diario de Centroamérica. (2016, 18 de octubre). *Código de Migración*. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10978.pdf>
- Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbei. (2006). *Prácticas sensibles a los conflictos y la paz: Contribuciones conceptuales y ejemplos de aplicación* (1ra ed.). Alemania: GTZ.
- Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit. (2016). *Psychosocial support in crisis and conflict settings, Security, Reconstruction and Peace, Registered offices*. Germany: Bonn and Eschborn.
- Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit. (2018). *Guiding Framework for Mental Health and Psychosocial Support in Development Cooperation. As exemplified in the context of the crises in Syria and Iraq*. Amman/Eschborn, Germany: GIZ.
- Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit. (2019). *Orientaciones básicas para Campañas*. El Salvador.
- Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. (2020). *Salud mental y apoyo psicosocial, preguntas frecuentes*. Eschborn.
- Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit. (s.f.) *Prevenir Módulo 4. Elaboración del Plan Municipal de Prevención de Violencia* (versión PDF)

- Duarte, R. y Coello, T. (2007). *La Decisión de Marcharse Los pueblos indígenas migrantes de Guatemala y Chiapas. Chiapas: Consejería en Proyectos.*
- Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial. (2004). Técnicas de escucha responsable. Guía para el facilitador y promotor de salud mental comunitaria. *Serie Cuadernos de Salud Mental* (1). Guatemala: ECAP.
- Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial. (2019). *Minimum standards from the psychosocial perspective for the search process of missing migrants, Discussion tables in Central America and México.*
- Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (coord.). (2019). *Mujeres y migración: vivencias desde Mesoamérica* (1ra Ed.). Guatemala: ECAP.
- Florentino, M. T. (2008). La construcción de la resiliencia en el mejoramiento de la calidad de vida y la salud. *Suma psicológica*, 15(1), 95-114.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia. Guía UNICEF para periodistas: Perspectiva de Género* (1era Ed.). Argentina: UNICEF.
- Geilfus, F. (2009). *80 Herramientas para el desarrollo participativo, Diagnóstico, Planificación Monitoreo y Evaluación.* San José, Costa Rica: IICA.
- Gómez, O. (2002). *Memoria, identidad y cultura para el fortalecimiento organizativo.* Bogotá, Colombia: Apoyo a Víctimas de Violencia Sociopolítica Pro Recuperación.
- Grupo Internacional de Currículo en Sexualidad y VIH. (2011) *Un sólo currículo: Pautas y actividades para un enfoque integrado hacia la educación en sexualidad, género, VIH y derechos humanos.* Nueva York: The Population Council.
- Horowitz, M.J., Wilner, N., Marmar, C. y Krupnick, J. (1980). Pathological grief and the activation of latent self images. *American Journal of Psychiatry*, 137, 1157-1162.
- Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes-Organización de los Estados Americanos. (s.f.). *Manual operativo para la protección integral de niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia o desastres.* Montevideo, Uruguay: IIN-OEA.
- Inter-Agency Standing Committee. (2015). *Guidelines for Integrating Gender-Based Violence Interventions in Humanitarian Action. Reducing risk, promoting resilience and aiding recovery.* IASC.
- König, U. y Reimann, C. (2018). *Closing a gap in conflict transformation: Understanding collective and transgenerational trauma.*
- Krause, M. (2002). Investigación-Acción-Participativa: una metodología para el desarrollo de autoayuda, participación y empoderamiento. En J. Durston y F. Miranda. *Experiencias y Metodologías de la investigación Participativa* (41-56). Santiago de Chile: CEPAL.
- Kwast, E. y Laws, S. (2007). *Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños.* Peru: Social Advocacy and Virtual Education Marketing.
- La Barbera, M.C. (2016). Interseccionalidad, un concepto viajero: Orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *Interdisciplina* 4, 9-10.

- Lancheros, D. (2002). Diagnóstico psicosocial de y con comunidades afectadas por la violencia sociopolítica. Multiplicadores de Acciones Psicosociales 1. Colombia: Corporación AVRE.
- Lia Bang, C. (2013). El arte participativo en el espacio público y la creación colectiva para la transformación social. Experiencias actuales que potencian la creatividad comunitaria en la ciudad de Buenos Aires. *Revista Creatividad y Sociedad*, (20), 1-25.
- Lozada, M. y Montero, M., Rodríguez, I. y Rangel, A. (2000). *Proyecto reunificación familiar. Apoyo psicosocial a niños en situación de emergencia. Orientaciones para padres, maestros y otros adultos cercanos*. Caracas: AVEPSO.
- Maldonado, V., Martínez, C., Pizarro J. y Martínez, R. (2018). *Protección social y Migración. Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Marroquín, M. (coord.). *Análisis jurídico y respuesta del Estado a favor de las personas LGBT en Guatemala Evolución de las normas para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de las personas LGBT en Guatemala*. Recuperado de: http://redlegalsuobservatorio.com.gt/redlegal/index.php?controller=documento&id_documento=10
- Martín-Baró, I. (2000). *Psicología social de la guerra*. San Salvador: UCA Editores.
- Mazariegos, J. (2019). *Módulo I: Acompañamiento psicosocial en contextos de riesgo de migración irregular. Proceso de formación en atención psicosocial, Programa Alternativas, GIZ*. Ciudad Guatemala, Guatemala.
- Mesa de Coordinación Transfronteriza Migración y Género. (2011). *Guía metodológica. Hablemos de nuestros derechos, hablemos de nuestras migraciones, Una herramienta para liderezas y líderes comunitarios*. Chiapas: Autor.
- Morondo, D. y Blanco, M. (2018). *Estudio sobre la situación de las personas LGTBI del norte de Centroamérica con necesidades de protección internacional en Guatemala y México*. Madrid, España: AECID.
- Musalo, K. (Dir.). (2015). *Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos*. Buenos Aires: Center and Gender and Refugee Studies.
- Navarreta, B. (2012). *Manual de atención a personas migrantes, estrategias de apoyo en situaciones de violencia*. México: Iniciativa Kino para la Frontera
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. (s.f.). Principales tratados internacionales sobre derechos humanos aprobados y ratificados por Guatemala. Recuperado de <http://ww2.oj.gob.gt/cursos/COMPILACION3/docs/instrumentos/Ratificaciones.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1952). *Convención sobre el estatuto de los refugiados*. Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas, A/CONF.2/108/Rev.1
- Organización de Naciones Unidas. (2018) *Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular. Marrakech*, Marruecos.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2006) *Glosario sobre migración*. Ginebra, Suiza.

- Organización Internacional para las Migraciones. (2015). *Reintegración. Enfoques eficaces*. Ginebra, Suiza: OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2018). *Guía para la atención Psicosocial a personas migrantes en Mesoamérica*. Recuperado de https://publications.oim.int/system/files/pdf/guia_atencion_psicosocial.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2000). *Guía de bolsillo de la clasificación CIE-10: clasificación de los trastornos mentales y del comportamiento*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe Mundial sobre la violencia y la salud (resumen)*. Washington, D.C.: OMS.
- Organización Mundial de la Salud. (2006). Constitución de la Organización Mundial de la Salud. Documentos básicos (suplemento de la 45 edición). Ginebra: OMS.
- Organización Mundial de la Salud. (2006). Prevención de la violencia. Guía para aplicar las recomendaciones del informe mundial sobre la violencia y la salud. Ginebra, Suiza.
- Páez, D. (1986). *Salud mental y factores psicosociales*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Pérez-Sales, P. (2004). *Trauma y resistencia*. Madrid: Editorial Escosura Producciones.
- Pérez-Sales, P. (2006). *Trauma, Culpa y Duelo. Hacia una psicoterapia integradora*. Madrid: Desclée.
- Pérez-Sales, P. (2016). *Violencia y trauma: del trabajo comunitario a la psicoterapia. Guía de procesos y programa de intervención desde una perspectiva comunitaria*. Madrid: Irredentos Libros.
- Perren, K. (1996). *Trauma, From individual Helplessness to Group Resources*. Vienna: Paul Haupt Publishers Berne.
- Perren, K. (2003). *Debriefing: modelos y aplicaciones*. Suiza: Editorial Gráficas Lizarra.
- Perren, K. (2018). Primera ayuda al alma, o intervenciones precoces y salutogénicas luego de una exposición traumatógena. *Revista Diagnósis*, (3).
- Pinillos, M. (2012). Intervención psicosocial y educativa para prevención de riesgos asociados a procesos migratorios. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), 579-591.
- Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. CEPAL, Santiago de Chile.
- Riveros, E. (2011). *El acompañamiento y la educación*. Bogotá, Colombia: Federación Internacional de Fe y Alegría Diagonal.
- Santibañez Guerrero, D. (2018). El concepto interseccionalidad en el feminismo negro de Patricia Collins. *Resonancias. Revista de Filosofía*, (4), 49-58. doi:10.5354/0719-790X.2018.50354
- Save the Children. (2019). *En el fuego cruzado. El impacto de la violencia de maras y pandillas en la educación en el Triángulo Norte de Centroamérica*. España: Autor.

Schulz von Thun, F. (1981). El arte de conversar. Barcelona: Herder.

Schulz von Thun, F. (s.f.). The Communication Model by Schulz von Thun. *Self-Learning-Course No 10: Communication Model ("four-ears-model")*. Recuperado de: <https://laofutze.files.wordpress.com/2010/04/schulzvonthun.pdf>

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República. (2017). *Protocolo para la Atención Integral a Familias Migrantes con Enfoque de Derechos y Enfoque Psicosocial*. Guatemala SOSEP. Recuperado de http://www.sosep.gob.gt/wp-content/uploads/2018/08/Protocolo_Sosep.pdf

Van de Velde, H. (2008). Educación Popular. Texto de referencia y consulta (1era ed.). *Colección: Cuadernos del Desarrollo Comunitario*, No. 3. Facultad Regional Multidisciplinaria (FAREM).

Winker, G. y Degele, N. (2011). Intersectionality as multi-level analysis: Dealing with social inequality. *European Journal of Women's Studies*, 18(1), 51-66 <https://doi.org/10.1177/1350506810386084>

Zamudio G. (2011) Manual de autocuidado para defensores y defensoras de derechos humanos de migrantes. México: Soletterre.

